

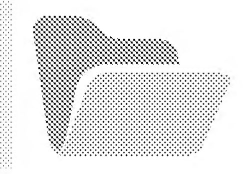
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.829 - Montevideo, martes 21 de noviembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 16 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Resolución 1.035/017

Apruébase el Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

(5.108*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Noviembre de 2017

VISTO: el Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI);

RESULTANDO: **I)** que el propósito del referido Memorándum apunta a fortalecer el trabajo conjunto entre las partes en materia de Cooperación Sur Sur y Triangular, en especial, se proyecta facilitar la movilización de expertos y expertas impulsados por AUCI para la ejecución de los programas, proyectos y acciones de Cooperación Sur Sur y Triangular;

II) que las partes prevén planificar y ejecutar conjuntamente y en base a la demanda articulada de los gobiernos de los terceros países, actividades de cooperación en los países beneficiarios, que principalmente se desarrollarán en América Latina y el Caribe, pero sin limitarse a ellos;

CONSIDERANDO: **I)** que en el marco de los compromisos asumidos por las partes, AUCI se compromete a contribuir con la suma de hasta $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en forma conjunta, a partir de la suscripción del presente Memorándum;

II) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ha realizado la intervención correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

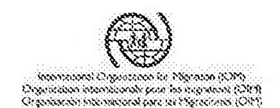
2º.- Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Juan Andrés Roballo, a suscribir el referido Convenio.

3º.- La erogación resultante, por un monto de hasta $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), será atendida con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Objeto del Gasto 581 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.





Núm. Ref. de la Oficina de la OIM: UY10
Código de autorización /Checklist
LEG: URY/FURY/V0263/2017

Memorándum de Entendimiento
entre la
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Y la
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
relativo a la Movilización de expertas/os para la Cooperación Sur Sur

En la ciudad de _Montevideo, a los____días de_______de 2017, entre por una parte, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (en adelante AUCI) domiciliada en Plaza Independencia 710 piso 7 y fijando dirección de correo electrónico cooperacion@auci.gub.uy, representada en este acto por su Presidente, Dr. Juan Andrés Roballo; y por otra parte, la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM), una organización que forma parte del sistema de las Naciones Unidas, domiciliada en Juncal 1305, oficina 501 y fijando dirección de correo electrónico iommontevideo@iom.int y representada en este acto por su Encargada de Oficina OIM Uruguay, Alba Goycoechea, en adelante **"las partes"**, convienen en la celebración del siguiente Memorando de Entendimiento (en adelante MoU, por su acrónimo en inglés) en los términos que a continuación se expresan:

CONSIDERANDO:

1. Que la AUCI es un órgano desconcentrado que actúa con autonomía técnica y se comunica con el Poder Ejecutivo a través de la Presidencia de la República, creado por la Ley N° 18.719.
2. Que cuenta con un Consejo Directivo integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un miembro designado por el Presidente de la República, quien preside el Consejo, y un Director Ejecutivo.
3. Que tiene cometidos de planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país.
4. Que la OIM es parte del Sistema de las Naciones Unidas (en adelante SNU) y el único organismo intergubernamental con mandato específico y exclusivo en materia de migraciones internacionales existente en la comunidad internacional

VISTO:

1. El Convenio de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la OIM aprobado por Ley N° 16.415 del 8 de setiembre de 1993, que incluye entre sus objetivos el apoyo a programas de cooperación técnica internacional y de intercambio de personal técnico calificado.
2. El MoU firmado en julio de 2015 entre el Ministerio de

Relaciones Exteriores del Uruguay y la OIM en materia de política migratoria que lleva adelante Uruguay.

3. El escenario actual de la cooperación internacional y el rol dual del Uruguay como país oferente y receptor de Cooperación Sur Sur y Triangular (en adelante CSSyT).

4. La Estrategia de Cooperación Sur Sur y Triangular y los esfuerzos de Uruguay en materia de inserción internacional.

5. El incremento en el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas; y de expertos en materia de cooperación técnica.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: **Ámbito de aplicación**.

El propósito del presente MoU apunta a fortalecer el trabajo conjunto entre las partes en materia de CSSyT, en especial la facilitación en la movilización de expertos y expertas impulsados por AUC1 para la ejecución de los programas, proyectos y acciones de CSSyT.

Las Partes, haciendo pleno uso de sus mejores prácticas, planificarán y ejecutarán conjuntamente y en base a la demanda articulada de los gobiernos de los terceros países, actividades de cooperación en los países beneficiarios. Estas actividades deben tener lugar, principalmente en América Latina y el Caribe, sin limitarse a ellos.

SEGUNDO: **MODALIDADES DE COOPERACIÓN**.

En el marco de este MoU y a los efectos de promover la CSSyT la OIM se compromete a:

a. facilitar el intercambio de especialistas en temas migratorios dentro y entre países de la región en coordinación con la Oficina Regional de OIM para América del Sur.

b. identificar buenas prácticas que permitan avanzar en la implementación de las políticas migratorias.

c. apoyar la transferencia y el intercambio en otras áreas de interés de AUCI.

TERCERO: **COMPROMISOS DE LAS PARTES**.

Para el cumplimiento del presente MoU, la AUCI se compromete a:

a. Compartir con la OIM información sobre experiencias exitosas y buenas prácticas que AUCI ha sistematizado y desarrollado en materia de CSSyT y que pueden ser impulsadas en los países de la región.

b. Promover la participación de todos los organismos nacionales con competencia en las áreas de interés que se desarrollen en el marco del presente MoU.

c. Contribuir con la suma de hasta UYU 1,000,000 (un millón de pesos uruguayos) para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en forma conjunta, en el marco del presente MoU.

Para el cumplimiento del presente MoU, la OIM se compromete a:

a. Utilizar la contribución para financiar los costos asociados del proyecto que se enumeran en el Documento del Proyecto (Anexo A) y el Presupuesto del Proyecto (Anexo B), conforme los procedimientos establecidos en el manual (Anexo C) los cuales forman parte integrante de este Acuerdo.

b. Entregar la documentación de respaldo correspondiente de cada pasaje emitido y/o pago de hotel.

c. Realizar los máximos esfuerzos para optimizar la relación precio/itinerario por cada pasaje emitido.

d. Realizar el pago de hoteles según solicitud emitida por AUCI (Anexo D).

CUARTO: **Vigencia del MoU**.

La duración del Proyecto será desde la fecha de firma del MoU hasta el 31 de diciembre del 2018.

Las Partes acuerdan que se podrá extender la duración del MoU por un plazo de doce (12) meses a fin de completarlo, siempre y cuando no se haya sobrepasado la Contribución total, conforme a lo enunciado en el apartado 3 numeral C del presente MoU. La extensión se hará efectiva en la fecha en que la AUCI notifique dicha extensión a la OIM por escrito; la notificación deberá efectuarse antes de la fecha de conclusión prevista para el proyecto original. Adicionalmente, la notificación deberá consignar el justificativo para la extensión y la información relativa a la nueva fecha en que se completará el proyecto, así como las fechas de presentación de los informes financieros y narrativos pendientes.

QUINTO: **Arreglos de gestión**

1 La AUCI, podrá desembolsar la Contribución en una única partida o en diferentes partidas presupuestarias conforme a las actividades previstas que ingresará en la cuenta que se indica a continuación: CITIBANK **Cuenta en dólares 0024871-606** a nombre de la Organización Internacional para las Migraciones, depositando la primer partida, en un plazo estimado de 6 meses a partir de la firma del presente Acuerdo.

2. La OIM recibirá y administrará la Contribución con arreglo a su reglamento, normas y directrices.

3. La OIM mantendrá un código de proyecto separado para realizar el seguimiento de todas las transacciones financieras relacionadas con el MoU, a las que se aplicará el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor para su conversión.

4. La OIM facilitará a la AUCI los siguientes informes durante la ejecución del MoU:

Informes financieros detallando el número de movimientos y costos asociados cada tres meses hasta el 31 de diciembre de 2018.

Cualquier otro informe de rendición de cuentas y de avance programático que le sean solicitados por la AUCI

5. Para los movimientos de expertos previstos en el presente MoU, la OIM cargará a los fondos una cuota de servicios. A modo de ejemplo: para el caso de la emisión de cada pasaje solicitado será de USD 50 (cincuenta dólares americanos) si el mismo es superior a - USD 500 (quinientos dólares americanos) o un 7,5% si el monto del mismo es inferior a dicho importe.

En el caso de viáticos la tarifa será un 5% pero con un máximo - de USD 50 (cincuenta dólares americanos) por cada una de dichas solicitudes.

En el caso del pago a hoteles, se aplicarán un 5% pero con un máximo -de USD 50 (cincuenta dólares americanos) por cada solicitud de pago enviada por AUCI.

6 El saldo de la Contribución que no haya sido utilizado al finalizar el MoU, con arreglo a lo que figure en el informe financiero final, será reembolsado al Donante, salvo que las partes acuerden otra finalidad.

7. La OIM será responsable de la compra de los pasajes y pago a hoteles autorizados por AUCI y velará por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente MoU. La OIM no será responsable de ningún retraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo ni del incumplimiento de éstas, si dicho retraso o incumplimiento se debe a causas de *fuerza mayor*, como por ejemplo: disturbios, acciones militares, catástrofes naturales u otras circunstancias ajenas a la voluntad de la OIM. En ese caso, la OIM informará de inmediato por escrito al Donante de la existencia de dicha causa o acontecimiento y de la probabilidad de que se produzcan retrasos.

8. Cualquier información, incluida aquélla de carácter personal, sobre los beneficiarios que esté en posesión o conocimiento de las

Partes con relación al presente Acuerdo o al Proyecto deberá ser tratada con estricta confidencialidad. No se comunicará dicha información a terceros sin la previa autorización escrita de la OIM. La OIM se atendrá a sus Principios de Protección de Datos en caso de que reúna, reciba, utilice, transfiera o almacene cualquier dato personal en el cumplimiento del presente Acuerdo. Esta obligación perdurará tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

9 a. Todo conflicto, controversia o reclamación derivada del presente Acuerdo o relacionada con este, así como el incumplimiento, rescisión o nulidad del mismo se resolverá de forma amistosa mediante negociación entre las Partes.

b. En el supuesto de que el conflicto, controversia o reclamación no se resuelva mediante negociación en los 3 (tres) meses siguientes a la recepción de la notificación enviada por una de las Partes a fin de señalar la existencia del conflicto, controversia o reclamación, cualquiera de las Partes podrá solicitar la resolución del conflicto, controversia o reclamación mediante un proceso de conciliación dirigido por un conciliador, de conformidad con el Reglamento de Conciliación de 1980 de la CNUDMI. No es aplicable el Artículo 16 del Reglamento de Conciliación de la CNUDMI.

c. En el supuesto de que la conciliación fracasara, cualquiera de las Partes podrá someter el conflicto, controversia o reclamación a arbitraje, a más tardar 3 (tres) meses después de la fecha de conclusión del proceso de conciliación, de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Conciliación de la CNUDMI. El arbitraje se realizará de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de 2010 de la CNUDMI, en su forma aprobada en 2013. Habrá únicamente un árbitro y el idioma del proceso de arbitraje será el inglés, a menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito. El tribunal de arbitraje no tendrá autoridad para conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral será definitivo y obligatorio.

d. El presente Acuerdo, así como el acuerdo de arbitraje anterior, se regirán por los términos del presente Acuerdo, complementados por los principios generales del derecho aceptados internacionalmente para los asuntos que no estén cubiertos por el Acuerdo, con exclusión de cualquier sistema jurídico nacional individual que someta el Acuerdo a las leyes de una jurisdicción específica. Se considerará que los principios generales del derecho aceptados internacionalmente comprenden los Principios UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales. Ambas Partes mantendrán la confidencialidad en la solución de controversias. Esta Cláusula permanecerá vigente tras el vencimiento o la rescisión del presente Acuerdo.

10 Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo, o que esté relacionado con él, se podrá considerar una renuncia explícita o implícita de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional para las Migraciones en su calidad de organización intergubernamental.

11 Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Acuerdo mediante notificación por escrito a la otra parte con una antelación de tres meses. Si este MoU se rescindiera antes de la finalización prevista, la OIM podrá seguir disponiendo de la parte de la Contribución que no haya sido utilizada hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y deudas para la realización del MoU que se hayan adquirido antes de la fecha de finalización, y las actividades del MoU se hayan realizado en debida forma. La OIM no estará obligada a reembolsar los fondos que hubiera podido comprometer de forma irrevocable y de buena fe antes de la fecha de notificación de dicha rescisión.

12. Podrán hacerse modificaciones al presente, siempre que sean de común acuerdo entre las Partes y se realicen por escrito.

13 El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que haya sido firmado por los representantes autorizados de la Partes y permanecerá en vigor hasta que éstas hayan cumplido con todas las obligaciones contraídas en virtud del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO ACORDADO, los representantes de las Partes, debidamente autorizados, firman este documento a continuación, en Montevideo a los ______ días del mes de _____ de 2017.

Acordado y firmado por duplicado en español.

En nombre de Agencia Uruguaya de Cooperación (AUCI)	*En nombre de la* Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Firma	Firma
Dr. Juan Andrés Roballo Presidente AUCI	Alba Goycoechea Encargada de Oficina OIM Uruguay

ANEXO A

MOVILIZACIÓN DE EXPERTAS/OS PARA LA COOPERACIÓN SUR SUR

Tipo de Proyecto	CE
Cobertura Geográfica:	Uruguay
Agencia Ejecutora:	OIM Montevideo
Beneficiarios	Expertos y expertas participantes del programa de Cooperación Sur Sur de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
Asociados(s):	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Oficina encargada de la gestión del proyecto:	OIM Montevideo
Duración:	Desde su firma hasta el 31/12/2018
Presupuesto estimado:	$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos)

Resumen

El presente proyecto tiene como objetivo la movilización de expertas y expertos dentro de las actividades de Cooperación Sur Sur que lleva adelante la Agencia Uruguaya de Cooperación en el marco de las nueva estrategia de promover su incipiente rol de oferente de cooperación internacional en las siguientes áreas: políticas sociales, manejo de la economía, provisión de servicios e infraestructura públicos (salud, educación, agua y saneamiento), innovación tecnológica, entre otras. Los resultados esperados de este proyecto es la movilización de al menos 40 expertos anualmente-

La OIM como agencia especializada tiene entre sus cometidos contribuir al desarrollo de los países apoyando los esfuerzos de los estados miembros en las áreas de migración laboral, particularmente facilitando los movimientos de corto plazo que faciliten el intercambio de especialistas en distintos campos.

Este apoyo incluirá la aplicación de los beneficios y convenios que tenga OIM para la reducción de tarifas aéreas; reservas de itinerarios de acuerdo a las necesidades de los expertos/as, reembolso de tramos aéreos fuera del itinerario aprobado y en acuerdo con la AUCI.

OIM Montevideo cuenta con AMADEUS para la realización de las reservas.

Justificación

Antencedentes

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) establecida en el año 2010 mediante la Ley Nº 18.719, es el organismo responsable de la coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en toda la República Oriental del Uruguay. Desde la Agencia se definen y coordinan proyectos de cooperación y desarrollo junto con gobiernos y agencias de cooperación internacional donantes

En los últimos ocho años, Uruguay ha crecido sostenidamente consolidando avances en su desarrollo. Como reflejo de ello, Uruguay a través de la AUCI viene asumiendo progresivamente un rol dual en la cooperación internacional, combinando su carácter tradicional de cooperación con su incipiente rol de oferente de cooperación sur-sur, para contribuir con el desarrollo regional y global.

La Organización Internacional para las Migraciones mediante el acuerdo de cooperación establecido en la Ley Nº 16415 con la República Oriental del Uruguay en 1991, tiene entre sus cometidos apoyar programas de cooperación técnica horizontal y de intercambio de personal calificado con otros países de la región, en cooperación con los gobiernos interesados.

La realización de este convenio se inscribe en la competencias establecidas a la OIM en el Convenio de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay establecido en la Ley Nº 16415, tendiente al desarrollo económico y social de la República Oriental del Uruguay para la realización de actividades y programas vinculados al campo de los recursos humanos, su disponibilidad y mejor aprovechamiento, así como apoyar programas de cooperación técnica horizontal y de intercambio de personal calificado con otros países de la región, en cooperación con los gobiernos interesados.

Beneficiarios

Expertos, expertas que viajan desde y hacia el exterior identificados por AUCI para brindar sus capacidades y conocimientos en beneficio del país.

Experiencia de la OIM en el área.

La Organización Internacional para las Migraciones es la agencia líder en el campo de la migración. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios: y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

Dentro del Enfoque Estratégico, la OIM se propone ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración

En este marco desde hace ya más de 10 años viene trabajando en Uruguay y otros países de la brindando asistencia operativa para el traslado y movilización de personal técnico de sus países miembros.

Descripción de actividades de Proyecto.

Las actividades de movilización de expertos y expertas se realizarán en la Oficina de OIM en Montevideo bajo la supervisión de la Encargada de Misión, responsable de la gestión del proyecto.

Las acciones diarias operativas estarán bajo la responsabilidad de la Asistente de Operaciones en coordinación con la AUCI y la agencia emisora de pasajes, utilizando el sistema AMADEUS para las reservas y su posterior ingreso en I-Gator.

La Asistente de Finanzas y Administración será responsable del registro en PRISM y de elaborar los reportes al donante.

Tabla: **Matriz de resultados**

	Indicadores	Línea de base/ Target	Supuestos
Objetivo Apoyo a la movilización de expertos y expertas que deban trasladarse desde y hacia al exterior en el marco del programa de Cooperación Sur Sur	* Numero de expertos, expertas movilizados a través de OIM Montevideo	Baseline: No Target: Yes	
Resultados 1) Al menos 90 movimientos aéreos realizados anualmente con la asistencia de OIM brindando las mejores tarifas de acuerdo a los convenios con aerolíneas	* Número de personas que han realizado reservas de viajes a través de OIM Uruguay	Baseline: 0 Target: 20	La AUCI mantiene el interés en contar con el apoyo de OIM para la asistencia a los traslados
4) OIM mantiene su capacidad de emisión ofreciendo tarifas competitivas	* Número de convenios aplicados a la reducción de tarifas con compañías aéreas	Baseline: 2 Target: 4	Uruguay recupera su capacidad de conectividad con el exterior luego del cierre de su principal compañía aérea
Productos 1) Pasajes emitidos con precios moderados y confiables de tarifas aéreas gestionados por OIM disponibles para los/as expertos/as en el marco de las actividades de cooperación Sur Sur de AUCI	* Número de reservas con precios competitivos emitidas	Baseline: No Target: 20	La AUCI mantiene el programa de Cooperación Sur Sur OIM mantiene la posibilidad de brindar tarifas competitivas en mercado Estabilidad política, económica y no presencia de desastres naturales permiten a la OIM desarrollar su operación normalmente.
Actividades * Gestión de reservas en base a las mejores tarifas de mercado y en base a los convenios de OIM a nivel nacional e internacional. * Servicios de viaje desarrollados en base al convenio con la AUCI. * Monitoreo regular de OIM Uruguay de la calidad de los servicios ofrecidos, sosteniendo reuniones bianuales con el donante * Análisis de los precios de las aerolíneas * Anticipación de posibles problemas que encarezcan los servicios, como la cancelación de rutas y cierre de compañías aéreas, estableciendo comunicación permanente con el donante para evitar costos no deseados.			

Entidades asociadas y coordinación

Agencia ejecutora: OIM Uruguay

Coordinación directa con el donante.

Evaluación

La Asistente de Operaciones (AO) efectuará el monitoreo de precios de mercado, y compilará las estadísticas de movimientos.

La Encargada de Misión conjuntamente con la AO sostendrán reuniones con el donante a efectos de:

* Identificar niveles de satisfacción
* Número de movimientos previstos

En base a esta información OIM Uruguay establecerá la estrategia de trabajo anual con el donante.

Plan de trabajo

Actividad	Responsable	Cronograma (meses)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recepción de solicitudes aprobadas por AUCI	OIM Uruguay	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión de reservas y control de precios con agencias emisoras	OIM Uruguay	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Emisión de pasajes y asesoramiento al viajero	OIM Uruguay	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Relevamiento y estadísticas	OIM Uruguay	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reportes al donante	OIM Uruguay												x
Análisis conjunto con el donante	OIM Uruguay – AUCI						X						X

Presupuesto

Ver adjunto

ANEXO B

Project Title: MOU URUGUAYAN AGENCY OF COOPERATION
Project Type:
Budget Amount Requested in USD: 35612,54
Project Duration: Desde su firma hasta el 31/12/2018

WBS	Item	Unit	Nr of Units	Unit Cost	Total
OPERATIONAL Costs					
Output:					
	Travel	Each	40	700	33612,54
	Fee IOM		40	44,64	1785,72
	IOM Overhead	No. of Person	40	5,36	214,29
				Total Operational Costs:	**35612,54**

ANEXO C

<u>PROCEDIMIENTOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE EXPERTAS/OS PARA LA COOPERACIÓN SUR SUR EN EL MARCO DEL MEMORADUM DE ENTENDIMIENTO AUCI - OIM</u>

<u>A- PASAJES</u>

<u>1 -</u> AUCI enviará por e-mail a la OIM el formulario de "SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA LA MOVILIDAD" completo, Apéndice A, solicitando reserva y cotización de pasaje.

<u>2 -</u> OIM, con un plazo máximo de 24hs, responderá la solicitud de AUCI enviando la siguiente información:

- El itinerario más económico en el momento de la reserva.
- De existir: itinerario alternativo con precio mayor.
- Plazo de validez de la reserva tentativa (no del precio).

<u>Notas a tomar en cuenta</u>:

- La reserva tentativa no implica compromiso de compra

- Si el pasajero o AUCI ya hubieran realizado una reserva en el sistema a nombre del mismo pasajero para el mismo destino, el sistema automáticamente cancela ambas, por considerarlas una duplicación. Ello implica la pérdida de ambas reservas.

- La única manera de garantizar el precio es la emisión del ticket. Hasta tanto no se realice la misma, los precios informados están sujetos a cambios por parte de la compañía aérea sin previo aviso.

- La disponibilidad de lugares se conoce al momento de solicitar las reservas y sólo se garantiza con la emisión del pasaje. En caso de que AUCI realice una solicitud de cotización sin reserva de lugar, OIM no puede garantizar la disponibilidad.

<u>3 -</u> AUCI solicitará las modificaciones que estime convenientes o aprobará el itinerario propuesto.

En caso de estar de acuerdo con el itinerario y precio propuestos, AUCI confirmará en tiempo y forma a OIM por e-mail, la solicitud de emisión.

A los efectos de la emisión, es necesario proporcionar copia del pasaporte del pasajero.

La aprobación por escrito del itinerario propuesto implica la aceptación de la reserva ofrecida en todos sus términos (vuelos, horarios, precio, tipo de tarifa, etc.).

Una vez emitido el boleto la OIM no se responsabiliza por los gastos adicionales que pudieran surgir: por razones imputables a la compañía aérea (cancelación de vuelos, cambios de horarios, etc.), por aquellos imputables a éstos; por razones imputables al beneficiario o a AUCI, como ser cambio de fecha, ruta, devolución, total o parcial.

Por lo tanto, todo costo producido por modificaciones que se soliciten con posterioridad a la emisión del ticket estará a cargo del beneficiario o de AUCI, según corresponda, incluyendo la pérdida total de la tarifa.

Notas importantes:

Es responsabilidad de cada pasajero verificar que su documentación para viajar se encuentre en regla, en buen estado y vigente, así como los requisitos de visado y sanidad para cada país a visitar.

B- VIÁTICOS

1 – En el caso de que se requiera el pago de viáticos, AUCI enviará por e-mail a la OIM el formulario de "SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA MOVILIDAD" completo, Apéndice A, solicitando el pago de los viáticos.

AUCI enviará esta solicitud con un plazo de antelación de 48 horas mínimo a la fecha de pago.

OIM emitirá para el pago de viáticos un cheque del banco CITIBANK a nombre del beneficiario, quien pasará a retirarlo por las oficinas de OIM ubicadas en Juncal 1305 apto.501, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15.

En caso de que el titular del cheque no pueda ir a buscarlo por las oficinas de OIM, puede hacer una carta poder autorizando a otra persona a retirar el mismo.

2 – Base de cálculo y cómputo de viáticos:

- Se tomará como base para el cálculo de los viáticos la escala de OIM, pudiendo AUCI determinar otro monto según corresponda.

* Para el cómputo del viático se tomará en cuenta el lugar de la estadía nocturna, es decir, se aplicará la tarifa del lugar en donde el pasajero pase la noche.

* Para el día en el que se inicia el viaje de regreso, se aplicará el 30% de la tarifa de viático.

* Cuando el viaje es de ida y vuelta dentro del mismo día, se aplicará el 30% de la tarifa del lugar en dónde se pase el día.

* No se pagarán viáticos en el día de regreso cuando se pase la noche en viaje, ya sea por tierra, mar o aire.

3 - El porcentaje de viático será reducido en los siguientes casos:

* Reducción del 80% si la comida y el alojamiento son proporcionados por un tercero
* Reducción del 50% si el alojamiento es proporcionado por un tercero
* Reducción del 30% si la comida es proporcionada por un tercero (considerándose 15% para cada una de almuerzo y cena).

C- PAGO A HOTELES

AUCI realizará la gestión de reservas de hoteles. En el caso de que se requiera el pago de los mismos, AUCI enviará por e-mail a la OIM el formulario de "SOLICITUD DE PAGO A HOTEL" completo, Apéndice B, junto con la copia de la factura.

AUCI enviará esta solicitud con un plazo de antelación de 48 horas mínimo a la fecha de pago.

OIM emitirá para el pago de hoteles un cheque del banco CITIBANK a nombre de la razón social del hotel que corresponda y le avisará al proveedor para retirarlo en las oficinas de OIM ubicadas en Juncal 1305 apto.501, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 entregando el original de la factura y el correspondiente recibo.

D- INFORMES

La OIM enviará mensualmente un informe a la AUCI que contemple los movimientos, gastos y gastos administrativos del mes que corresponda y el acumulado hasta ese mes, dentro de los diez días hábiles siguientes al mes vencido.

Personas e información de contacto:

Por AUCI
Nombre: Andrés Otero
Dirección correo electrónico: aotero@auci.gub.uy
Teléfono: 150 - 1720
Días y horarios: Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.

Por AUCI
Nombre: Alfonso Contreras
Dirección correo electrónico: alcontreras@auci.gub.uy
Teléfono: 150 - 3463
Días y horarios: Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

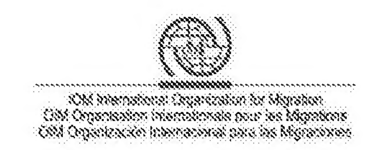
Por AUCI
Nombre: Gimena Perez
Dirección correo electrónico: gperez@auci.gub.uy
Teléfono: 150 - 3420
Días y horarios: Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Por OIM
Nombre: Lucía Sena
Dirección correo electrónico: lsena@iom.int
Teléfono: 2916.80.43
Días y horarios: Lunes a Viernes de 9 a 15 horas

Por OIM
Nombre: Verónica Bernasconi
Dirección correo electrónico: vbernasconi@iom.int
Teléfono: 2916.80.43
Días y horarios: Lunes a Viernes de 9 a 15 horas

Por OIM
Nombre: Alba Goycoechea
Dirección correo electrónico: agoycoechea@iom.int
Teléfono: 2916.80.43
Días y horarios: Lunes a Viernes de 9 a 15 horas





Apéndice A

SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE EXPERTAS/OS PARA LA COOPERACIÓN SUR SUR EN EL MARCO DEL MEMORADUM DE ENTENDIMIENTO AUCI – OIM

Se solicita a la OIM-Montevideo proceda a los arreglos de viaje y/o al pago de los viáticos correspondientes:

PROGRAMA BILATERAL:

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellidos:

Nombres:

Fecha de Nacimiento:

Doc. de Viaje (Tipo y Nº):

(Adjuntar copia del Pasaporte)

DATOS DEL VIAJE:

Fecha de Salida:

Fecha de Retorno:

Itinerario (Ciudades):

Pasaje requerido:	__ Ida y Vuelta __ Ida __ Vuelta

VIÁTICO

Monto a pagar (en números):

Monto a pagar (en letras):

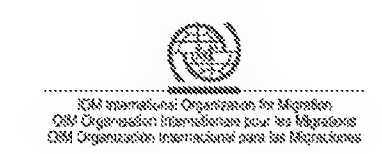
Moneda:	__ Pesos Uruguayos __ Dólares Americanos

Fecha de Pago:

Fecha de la Solicitud: ______________________________

Firma Autorizando:________________________________





Apéndice B

SOLICITUD DE PAGO DE HOTEL PARA EXPERTAS/OS PARA LA COOPERACIÓN SUR SUR EN EL MARCO DEL MEMORADUM DE ENTENDIMIENTO AUCI – OIM

Se solicita a la OIM-Montevideo proceda a los arreglos de pago de hotel correspondientes:

PROGRAMA BILATERAL:

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellidos:

Nombres:

Fecha de Nacimiento:

Doc. de Viaje (Tipo y Nº):

(Adjuntar copia del Pasaporte)

DATOS DEL VIAJE:

Fecha de Check in:

Fecha de Check out:

Itinerario (Ciudades):

DATOS DEL HOTEL

Razón social:
Nombre de fantasia:
Telefóno:
Persona de contacto:
Monto a pagar (en números):
Monto a pagar (en letras):
Moneda: __ Pesos Uruguayos __ Dólares Americanos
Fecha de pago:
Observaciones:

Fecha de la Solicitud: ______________________

Firma Autorizando: ______________________

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 3.820/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Bacelides Goyeneche Núñez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Florida.

(5.358)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Olga Bacelides Goyeneche Núñez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora OLGA BACELIDES GOYENECHE NÚÑEZ - C.I.: 1.802.301-0, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Florida (Unidad Ejecutora 058 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 1838), a partir del 1º de setiembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3820/17
Ref.: 29/058/2/33/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 3.984/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sebastián Diego Romero Castro como Técnico III Médico, perteneciente al SAME.

(5.359)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Sebastián Diego Romero Castro;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 006 - Correlativo 246, de la Unidad Ejecutora 105 - S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor SEBASTIÁN DIEGO ROMERO CASTRO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 006 - Correlativo 246 - C.I.: 2.618.167-6 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria) a partir del 07 de setiembre de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3984/17
Ref.: 29/105/3/199/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 4.155/017

Dispónese el cese en sus funciones de la Sra. Mirtha Susy Silveira Coronel, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.360)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2017

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Mirtha Susy Silveira Coronel, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora MIRTHA SUSY SILVEIRA CORONEL - C.I.: 1.185.022-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9160), a partir del 18 de setiembre de 2017.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4155/17
Ref.: 29/068/3/6924/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 4.156/017

Dispónese el cese en sus funciones de la Dra. Dora Rita Postiglioni Bidegain, como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.361)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2017

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Dora Rita Postiglioni Bidegain, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora DORA RITA POSTIGLIONI BIDEGAIN - C.I.: 1.183.676-3, como Técnico II Médico, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 1450), a partir del 24 de octubre de 2017.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4156/17
Ref.: 29/068/3/6925/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 4.159/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Flavia María Ozuna Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.362)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Flavia María Ozuna Pereira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria FLAVIA MARÍA OZUNA PEREIRA - C.I.: 3.062.337-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana, (Unidad Ejecutora 002 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9202), a partir del 11 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4159/17
Ref: 29/002/2/392/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 4.227/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eric Edison Quevedo Acosta como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(5.363)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Eric Edison Quevedo Acosta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ERIC EDISON QUEVEDO ACOSTA - C.I.: 3.342.932-0, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Rivera, (Unidad Ejecutora 025 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2150), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4227/17
Ref: 29/025/2/126/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 4.232/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Mercedes Espino Villalba como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

(5.364)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la

funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. María Mercedes Espino Villalba;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Psicólogo, Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 007 - Correlativo 570, de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA MERCEDES ESPINO VILLALBA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Técnico IV Psicólogo (Escalafón "A" - Grado 07- Programa 007 - Correlativo 570 - C.I.: 2.561.584-6, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad) a partir del 23 de setiembre de 2017.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4232/17
Ref.: 29/086/2/30/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.958/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Claudia Zanoni Velázquez como Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.365)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Fabiana Claudia Zanoni Velázquez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Nutricionista - Dietista, Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 006 - Correlativo 6869, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora FABIANA CLAUDIA ZANONI VELÁZQUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Técnico IV Nutricionista - Dietista (Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 006 - Correlativo 6869 - C.I.: 2.015.092-8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 -Centro Hospitalario Pereira Rossell) a partir del 1° de noviembre del 2017.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4958/17
Ref.: 29/004/2/1206/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 4.960/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Rosemary Carol Carrillo Céspedes como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español.

(5.366)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rosemary Carol Carrillo Cespedes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSEMARY CAROL CARRILLO CESPEDES - C.I.: 4.216.309-0, como Técnico III Licenciado en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español - (Unidad Ejecutora 076 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2405), a partir del 1° de diciembre del 2017.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4960/17
Ref: 29/076/2/149/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 4.971/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo.

(5.367)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 008 - Correlativo 4509, de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Piñeyro del Campo;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora NADIA GABRIELA LEONE ALONZO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 008 - Correlativo

4509 - C.I.: 4.565.127-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Piñeyro del Campo) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4971/17
Ref.: 29/63/2/65/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 4.993/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Vázquez Gigirey como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.368)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Laura Vazquez Gigirey;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 15316, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

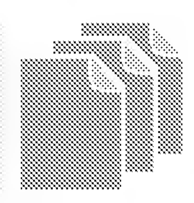
La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LAURA VAZQUEZ GIGIREY, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 15316 - C.I.: 4.358.222-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell) a partir de la presente resolución.

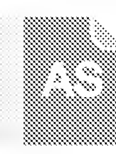
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4993/17
Ref.: 29/004/2/1214/2017
/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FEDERICO WEBER ALBRECHT (EXPEDIENTE IUE 2-41835/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30238 Nov 21- Dic 04

YOLANDA ELENA SCLAVO CANTERA (EXPEDIENTE IUE 2-43738/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30210 Nov 21- Dic 04

OLGA CAMPOS PAN (EXPEDIENTE IUE 2-34752/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30072 Nov 20- Dic 01

OSCAR PELIART CALESER o KALISZER (EXPEDIENTE IUE 2-41370/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29901 Nov 17- Nov 30

JULIO CESAR TORREIRA DEL SUR (EXPEDIENTE IUE 2-15715/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29369 Nov 14- Nov 27

VICTOR ANTONIO PIETROBONI (EXPEDIENTE IUE 2-37486/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29196 Nov 13- Nov 24

NEMBERQUIS RODRIGUEZ CORBO y YOLANDA DELPRESTITO o DEL PRESTITTO LEGGIADRO (EXPEDIENTE IUE 2-37675/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29152 Nov 13- Nov 24

DELIA LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42598/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29147 Nov 13- Nov 24

LOURIVAL FERNANDO MEDINA RISSO (EXPEDIENTE IUE 2-53098/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28756 Nov 10- Nov 23

EDITH ELSA DUBARRY MARAN (EXPEDIENTE IUE 2-40980/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28639 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

CARLOS FÉLIX STANGA LANA (FICHA 2-43861/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30232 Nov 21- Dic 04

MARÍA ELVIRA CRUZ ALMEYDA (FICHA 2-42797/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30077 Nov 20- Dic 01

MATILDE PEREZ o MATILDA FLORENTINA PEREZ o MATILDE FLORENTINA PEREZ MAGALLANES (FICHA 2-38474/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29997 Nov 21- Dic 04

IRENE SIGRIST de TREGLIA (FICHA 2-47831/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29906 Nov 17- Nov 30

LEONARDO GUSTAVO MEDINA CARBALLO (FICHA 2-41740/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29890 Nov 17- Nov 30

ANGEL MARIA FELLO PEREIRA y BLANCA PAGOLA SILVA (FICHA 2-37199/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29724 Nov 16- Nov 29

LUIS MAURICIO ARÉVALO BOURDÍN y BLANCA ROSA BORURDÍN (FICHA 2-21050/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29721 Nov 16- Nov 29

JOSE IGNACIO LACASSAGNE VARELA (FICHA 2-4887/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 29532 Nov 15- Nov 28

LEONARDO ANIBAL PEREIRA AREZO (FICHA 2-1128/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29474 Nov 15- Nov 28

SYLVIA TAMBAY PIQUÉ (FICHA 2-46689/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29473 Nov 15- Nov 28

JOSÉ CARLOS NOYA RODRÍGUEZ (FICHA 2-43113/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29317 Nov 14- Nov 27

MARÍA MIRTA MILLER GÓMEZ (FICHA 2-40618/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28986 Nov 10- Nov 23

FLORA SUAREZ CAPEANS DE PEREYRO, MANUEL PEREIRO PEREIRO y SUSANA PEREIRO SUAREZ (FICHA 2-37398/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28837 Nov 09- Nov 22

MARÍA GRACIELA PRESA PEYRAN (FICHA 2-43353/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28644 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARIO PABLO MONDELLI DELGADO (IUE 2-37752/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29965 Nov 20- Dic 01

REINA VERA MARTÍNEZ (IUE 2-45288/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.

Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29381 Nov 14- Nov 27

BLANCA NELLY RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-40769/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29366 Nov 14- Nov 27

JOSÉ LUIS ARBILLA GÁLMES (IUE 2-35819/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28588 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN PEREIRA DA SILVA (IUE 2-42571/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30170 Nov 21- Dic 04

ISABEL CATALINA MATONTE FRANCHI (IUE 2-47016/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29731 Nov 16- Nov 29

ZELIG JOSUFOVITZ KRAIZEL (IUE 0002-057778/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29626 Nov 16- Nov 29

MARCOS ELBIO FAJARDO FERNANDEZ (2-35267/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29467 Nov 15- Nov 28

MARÍA CELIA GARCÍA ODDONE y ENRIQUE JAVIER ARROBBIO TAMBINI (IUE 2-29143/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29464 Nov 17- Nov 30

MABEL GLADIS ó GLADYS FRANCO DICTAMO ó DITTAMO ó DITAMO (IUE 2-38138/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29384 Nov 14- Nov 27

MARIA ESTHER PAREDES RODRÍGUEZ (IUE 2-43881/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29213 Nov 13- Nov 24

NELLY AMELIA JAROVISKY VIVAT y ETHEL MARY JAROVISKY VIVAT (IUE 2-33783/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29197 Nov 13- Nov 24

MARIA CRISCI COLLAZO (IUE 2-36.645/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29035 Nov 10- Nov 23

EMILIA BENEITEZ RIESCO (IUE 2-31137/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28976 Nov 10- Nov 23

FERNANDEZ BALLESTRERO, SERGIO RICARDO (IUE 2-31494/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28831 Nov 09- Nov 22

ADELA DE SANTA ANA MARTINEZ o ADELA DE SANTA ANA DE SANCHEZ y ALVARO SANCHEZ DE SANTA ANA (IUE 2-12008/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28797 Nov 09- Nov 22

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PÉREZ y NICOLÁS MARTÍN HERNÁNDEZ RECALDES o RECALDE (IUE 2-33774/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28703 Nov 08- Nov 21

ANA ZARZAR DIANO (IUE 2-31333/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28697 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

MARISA GONZALEZ VALES (IUE 2-37814/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30179 Nov 21- Dic 04

SUSANA ALICIA ARISTIMUÑO BARBOZA y MARIA EMILIA BARBOZA (IUE 2-20064/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30155 Nov 21- Dic 04

ROSA ALVINA o ALBINA BEQUIO PASSARO (IUE 2-43649/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29885 Nov 17- Nov 30

BLANCA NIEVES CIVEIRA MENDEZ (IUE 2-37576/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29827 Nov 17- Nov 30

ISIDRO PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-28612/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29818 Nov 17- Nov 30

EDUARDO BACIGALU ORTEGA (IUE 2-46797/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29675 Nov 16- Nov 29

BEATRIZ DAHER JURE (IUE 2-46811/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29533 Nov 15- Nov 28

ZELMIRA HORTENSIA u HORTENCIA IZCUA BARBAT PIERI (IUE 2-43174/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29314 Nov 14- Nov 27

MARÍA de LOURDES ACOSTA DEBAT (IUE 2-42732/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29198 Nov 13- Nov 24

JOSE ARIEL ARTIGAS MARTINEZ (IUE 2-43034/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29153 Nov 13- Nov 24

SEXTO TURNO

FERRAZ AQUINE WASHINGTON ALBERTO y PEÑA CASTRO SHIRLEY DANIELA (IUE 2-15604-2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30216 Nov 21- Dic 04

MARY MABEL FAGET ACUÑA y PASCASIA ACUÑA BARRIOS (IUE 2-42967/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 30029 Nov 20- Dic 01

NELSON GARCÍA DOLDÁN (IUE 2-45320/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 30014 Nov 20- Dic 01

DINORAH MARTINEZ GIBERT (IUE 2/43.543/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29819 Nov 17- Nov 30

MARÍA RENÉE VÁZQUEZ (IUE 2-047546/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.

Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29729 Nov 16- Nov 29

FRANCISCA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-33213/20117).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29719 Nov 16- Nov 29

GRUN TROISI, SANTIAGO NELSON (IUE 2-42348/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29526 Nov 15- Nov 28

VEZZOSO DELLAMANO, WALTER (IUE 2-41544-2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29525 Nov 15- Nov 28

SONNIA MARTINEZ BARON (IUE 2-32893/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29389 Nov 14- Nov 27

HUGO LUIS TRAVERSARO SCOTTI (IUE 2-39670/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29224 Nov 13- Nov 24

RAMOS, WALTER (IUE 2-33331/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. GUSTAVO GUTIERREZ FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28978 Nov 10- Nov 23

RENÉ MARÍA SENDIC TABOADA (IUE 2-38066/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28977 Nov 10- Nov 23

CESAR DIONISIO MARTINEZ QUINTANA (IUE 2-40033/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28821 Nov 09- Nov 22

MARIO CORRALES FRACHIA (IUE 2-37936/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28815 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ÁNGEL SEMPERE VERA (IUE 2-5432/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28535 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

SATURNINO ROMAN MONICO MIRANDA e HILDA TERESITA FIGUEREDO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-28385/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30213 Nov 21- Dic 04

MAÑA SVIRSKY PUNSKAITIE (EXPEDIENTE IUE 2-40596/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29894 Nov 17- Nov 30

JOSE ANTONIO RUOCCO FASSANARO ó JOSE ANTONIO RUOCCO FASENARO ó JOSE ANTONIO RUECCO FASSANARO y DELIA RODRIGUEZ VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-10370/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29736 Nov 16- Nov 29

MARÍA FRANCISCA RODRÍGUEZ de la ROSA (IUE 2-41882/2017).
Montevideo, 17 de Octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29522 Nov 15- Nov 28

MILTA MABEL ARCE PORTUGAL (EXPEDIENTE IUE 2-34797/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29481 Nov 15- Nov 28

RAMONA FERNÁNDEZ DIEGUEZ y TRINIDAD LIDIA LÓPEZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-38752/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29480 Nov 15- Nov 28

MIREYA BRAYER FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-41062/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29378 Nov 14- Nov 27

CARLOS ALBERTO DE LEON NUTTES (EXPEDIENTE IUE 2-28066/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29315 Nov 14- Nov 27

HÉCTOR ALFREDO OLIVERA NÚÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-43885/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29269 Nov 15- Nov 28

ELVIRA CECILIA COSENTINO MILLER (EXPEDIENTE IUE 2-22431/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29010 Nov 10- Nov 23

Maria Angelica Diaz Marichal (EXPEDIENTE IUE 2-17160/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28834 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

JOAQUIN RAMON MESPOLET (FICHA 2-43988/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30234 Nov 21- Dic 04

RUBEN WASHINGTON BANEGA RODRIGUEZ (FICHA 2-27001/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29891 Nov 17- Nov 30

SELVA LIDIA PONZONI GALEAZZI (FICHA 2-40678/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29539 Nov 15- Nov 28

DALMIRO SECUNDINO PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-35183/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29151 Nov 13- Nov 24

GUSTAVO VICTOR ROBLEDO COLLAZO ALZA o GUSTAVO VICTOR COLLAZO (FICHA 2-24465/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29122 Nov 13- Nov 24

ELENA ISABEL UGARTE BARRANDEGUY (FICHA 2-35370/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29084 Nov 13- Nov 24

NAYA OBRUSNIK MAXIMCHUK (FICHA 2-43390/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29023 Nov 10- Nov 23

LUISA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40727/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28850 Nov 09- Nov 22

ANTONIO JORGE ELUEN MARON (FICHA 2-42504/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28803 Nov 09- Nov 22

DÉCIMO TURNO

HUMBERTO WALTER RIZZO GAMBOA y CARMEN QUINTANS VIDAL (IUE 2-44568/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.

ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30241 Nov 21- Dic 04

IDA ANTONIA CANEPA CAMAÑO (IUE 2-36089/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30239 Nov 21- Dic 04

JUAN PEDRO PERDOMO ROBAINA, BLANCA RENEE IDIART POUSE o POUSO y WALTER ARIEL PERDOMO IDIART (IUE 2-45322/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30092 Nov 20- Dic 01

CLAUDINA MIRTA PEREZ LANZA y WALTER RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 2-47336/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29861 Nov 20- Dic 01

CARLOS ALBERTO CHIARLONE ROSAS (IUE 2-44297/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29829 Nov 17- Nov 30

CARLOS GUSTAVO OTERO SANTURIO (IUE 2-37587/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29737 Nov 16- Nov 29

MARTHA BEATRIZ ARGÓN ELZAURDIA (IUE 2-28961/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29734 Nov 16- Nov 29

WALTER CARDOZO ALONZO (IUE 002-39595/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29018 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA BATTEGAZZORE BARIATTI (IUE 2-33407/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29003 Nov 10- Nov 23

WALTER SERGIO APARICIO SASIAS ERAUSQUIN y ORESTE RESENDE ó REZENDE LACERDA (IUE 2-31491/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28863 Nov 09- Nov 22

CARMELO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 0002-030205/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28849 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MEDERO RODRIGUEZ (IUE 2-27281/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28804 Nov 09- Nov 22

JULIA ESTELA CAPURRO MOREIRA (IUE 2-38585/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28691 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EVA AIDA PERLAS SILVA (IUE 2-39283/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29720 Nov 16- Nov 29

JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA (IUE 0002-058150/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29374 Nov 14- Nov 27

MARIA RAMONA RIPOLL JUNCO (IUE 02-37949/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29206 Nov 13- Nov 24

PEDRAZZI LUZARDO WALTER DARWIN (IUE 2-32822/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29102 Nov 13- Nov 24

MARTA VAZQUEZ MOLINA (IUE 2-42527/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28974 Nov 10- Nov 23

YAMANDU DUILIO JOSE DE GREGORIO LIBERATTO (IUE 2-35981/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28852 Nov 09- Nov 22

ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ y EULALIA SANTOS BELLO (IUE 2-41054/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28688 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERMINE ZEITOUNSIAN o ZEITUNSIAN (IUE 2-45348/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30251 Nov 21- Dic 04

SOCORRITO RENEE TARALLO CEA (IUE 002-45962/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30247 Nov 21- Dic 04

HUMBERTO ANIBAL MORENO y ZULMA LINA TUDURI SOCA (IUE 02-31721/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30237 Nov 21- Dic 04

ALFREDO LOPEZ LOPEZ y LILA DIAMANTINA RIMOLDI ACLAND (IUE 2-19157/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30217 Nov 21- Dic 04

PEDRO RAMOS y EVA SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-35138/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29813 Nov 17- Nov 30

SUSANA CELIA CABRAL DE SIMONI de TORRENDELL (IUE 2-42356/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29669 Nov 16- Nov 29

ZORAIDA BEATRIZ YUELE GHIO y ERNESTO LUIS LOPEZ YUELE (IUE 2-41036/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29621 Nov 16- Nov 29

ENRIQUE NELSON MARTINEZ CABRAL (IUE 2-43739/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29483 Nov 15- Nov 28

TEODORO RICARDO BUCHEL KERSEHL (IUE 2-43873/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29482 Nov 15- Nov 28

CONSTANTINO ACOSTA BONILLA y MAURA AMELIA ORTIZ RODRIGUEZ (IUE 2-41376/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29451 Nov 16- Nov 29

ROSA HONORIA POSENTE CURCHO (IUE 2-36228/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29395 Nov 14- Nov 27

GONZALO RODRIGUEZ OROZCO (IUE 2-15778/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28860 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EUSEBIA MARIA LUISA o EUSEBIA MARIA o MARIA LUISA GIRAUD MESA o GUIRAUD MESA (IUE 2-4392/2017).

Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30245 Nov 21- Dic 04

ALBANA GRACIELA LUNGO VILLAR (IUE 2-40600/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30244 Nov 21- Dic 04

JEROZOLIMSKY o JEROSOLIMSKY o JEROZOLIMSKA GLIKSBERG SARA o SURA (IUE 2-43437/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 30088 Nov 20- Dic 01

ANSELMO MAXIMO GARCIA (IUE 2-43276/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29859 Nov 17- Nov 30

HAIGARAM MARGOZIAN UTUMAZIAN (IUE 2-33321/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29622 Nov 16- Nov 29

ITALIA MORINI ARROYO (IUE 2-37924/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29540 Nov 15- Nov 28

ANÍBAL BUTRÓN MARTÍNEZ (IUE 2-43901/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29536 Nov 15- Nov 28

RAÚL DÍAZ COSTABILE (IUE 2-38682/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29429 Nov 15- Nov 28

RAQUEL MARÍA SOLLIER BELLAFIN (IUE 2-46120/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29372 Nov 14- Nov 27

MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ RAMÍREZ (IUE 2-34692/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29371 Nov 14- Nov 27

BONDANZA BOGA, ZULMA GUALCONDA (IUE 2-26198/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29022 Nov 10- Nov 23

ANTONIO DELFINO y OLIMPIA MATIAS o MATTIAS TEIXEIRA o TECERA o OLIMPIA TEIXEIRA MATIAS (IUE EXPEDIENTE 02-40754/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28858 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

RADAMES OSMAN COUSTE DI DONATO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-41750/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 30036 Nov 20- Dic 01

ILDEFONSO CAMACHO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-41214/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29831 Nov 17- Nov 30

RODRIGUEZ SANDIN GRACIELA (EXPEDIENTE 2-33529/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29811 Nov 17- Nov 30

HÉCTOR MERILEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-45637/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 29653 Nov 17- Nov 30

JOSÉ VANINI ALEMAN (IUE 0002-37011/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29399 Nov 14- Nov 27

INÉS IRENE DARRIVA PEREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-36039/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29154 Nov 13- Nov 24

JOSE FIRPO FUNICELLI y MARIA LUISA MEDINA SILVA (EXPEDIENTE 2-37699/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29026 Nov 10- Nov 23

IENO PUPPO RAFAEL (EXPEDIENTE IUE 2-45486/2017).
Montevideo, 7 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29017 Nov 10- Nov 23

MYRIAM CASTAÑARES PEREIRA (EXPEDIENTE 2-58997/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28812 Nov 09- Nov 22

SIDA TULLIA GUARISE ZANCHETTA (EXPEDIENTE 0002-028189/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28811 Nov 09- Nov 22

BLANCA DEOLINDA SILVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-19187/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28645 Nov 08- Nov 21

MARÍA DOLORES ARROSPIDE IGLESIAS (EXPEDIENTE 43848/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28471 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA DE BORBA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-37499/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 30033 Nov 20- Dic 01

JUAN ALBERTO BIDEGAIN MENDIHARAT (EXPEDIENTE 2-32458/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 30020 Nov 20- Dic 01

EUSEBIO SABINO LARROSA LARROSA (EXPEDIENTE 2-43646/2017).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29883 Nov 17- Nov 30

ANA DELGADO SANTOS y PEDRO ANTONIO ACOSTA (EXPEDIENTE 2-40277/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29825 Nov 17- Nov 30

MARIA ESTER CANTONNET RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-39594/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29676 Nov 16- Nov 29

MAXIMO CARLOS GIUROVICH LANDUCCI (EXPEDIENTE 2-36227/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29396 Nov 14- Nov 27

CABRAL OLIVERA, JUANITA LIROPEYA y CASTRO RODRÍGUEZ, VÍCTOR (FICHA IUE 2-33720/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29370 Nov 14- Nov 27

DORIS GARCÍA SICA (EXPEDIENTE 2-41.399/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28864 Nov 09- Nov 22

OLGA ESTHER DELACROIX IBARRA (IUE 2-43931/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28699 Nov 08- Nov 21

CLIVE BEATRIZ ABBONA MAROTTI (EXPEDIENTE 2-40459/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28646 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ZULMA STELLA COSTAS RETAMAR (IUE 2-44744/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30252 Nov 21- Dic 04

MIRSA CURBELO GAU, EDELMIRA CURBELO GAU y ATILIO CURBELO GAU (IUE 2-38648/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30218 Nov 21- Dic 04

ELVIRA SARA MARIANO BARONTI (IUE 2-42986/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30180 Nov 21- Dic 04

LETICIA MARIA CASAL DEMARCHI y LUIS ALBERTO CORTES LOPEZ (IUE 2-35284/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 30044 Nov 20- Dic 01

WASHINGTON DANIEL ESPOSITO VILLAGRAN (IUE 2-43742/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29537 Nov 15- Nov 28

CARLOS ALBERTO LUZARDO PREGO (IUE 2-42413/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29400 Nov 14- Nov 27

ALIDES NESTOR GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-44981/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29363 Nov 14- Nov 27

NELSO RUBEN ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 2-41695/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29222 Nov 13- Nov 24

MARIA GLORIA OLIVERA MARQUEZ (IUE 2-39026/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29214 Nov 13- Nov 24

ESTHER LIRIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33092/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28865 Nov 09- Nov 22

ANICETA FIGUERON CARABALLO (IUE 2-31189/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28798 Nov 09- Nov 22

ALBERTO LUIS PAGANINI BUQUET (IUE 2-35934/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28701 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

LILA BLANCA VILANOVA ALVAREZ (IUE 2-42430/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 30075 Nov 20- Dic 01

MARIA ISABEL DUARTE (IUE 2-43171/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 30034 Nov 20- Dic 01

DOMINGO SALVADOR PAOLILLO REONE y JOSEFA LOPEZ OROSA (IUE 2-42230/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29834 Nov 17- Nov 30

LYDIA LAURENZI BASILISCO y ALICIA PAULINA AMATO LAURENZI (IUE 2-37762/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29722 Nov 16- Nov 29

MARCOS MARIO GUILLEN MARTINES y MARIAN GRISELDA PERINI SOSA (IUE 2-35344/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29604 Nov 17- Nov 30

WALTER VICENTE RADESCA SETARO y JUANA MARIA SOSA (IUE 2-39951/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28987 Nov 10- Nov 23

NELSON JORGE FIGUEROA (IUE 2-38231/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28805 Nov 09- Nov 22

HILDA PERDOMO PEREZ y GERMAN GIL REYES (IUE 2-40642/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28777 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

PERLA FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-16213/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29968 Nov 20- Dic 01

MARIA ANA DAROCZI (FICHA 2-1579/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 29896 Nov 17- Nov 30

LUIGI PASCALE SANTOPIETRO (FICHA 2-40085/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29822 Nov 17- Nov 30

JULIO CARLOS DELL'ACQUA LABORDE (FICHA 2-46836/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29732 Nov 16- Nov 29

MARIA EUDOSIA PEREZ GARCIA (FICHA 2-45562/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29713 Nov 16- Nov 29

CARLOS RUBEN BLANCO RIFON (FICHA 2-43753/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29712 Nov 16- Nov 29

HORENCIO TEJERA DA LUZ (FICHA 2-42503/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29392 Nov 14- Nov 27

NOEMI MATTOS DIAZ (FICHA 2-44782/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29155 Nov 13- Nov 24

IRENE NICASIA SANABRIA CLAVIJO (FICHA 2-9064/2015).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29043 Nov 10- Nov 23

RAMON SILVINO GONZALEZ SANTANA (FICHA 2-38592/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28690 Nov 08- Nov 21

PEDRO GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-45038/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28652 Nov 08- Nov 21

SARKIS AGHAHATIAN ARZUMANIAN (FICHA 2-37842/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25705 Nov 13- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

HECTOR RAUL PEREYRA ALBERTI (FICHA 2-43444/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 30074 Nov 20- Dic 01

MIGUELA LEONOR URQUIZA FLEITAS (FICHA 2-18405/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29966 Nov 20- Dic 01

ELSA SANCHEZ SORIA (FICHA 2-41001/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29903 Nov 17- Nov 30

ALDA MARGOT BENTANCUR y SERGIO UBALDO AMEIGEIRAS BENTANCUR (FICHA 2-15517/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29833 Nov 17- Nov 30

MARIA MARTHA FELLER COLMAN (FICHA 2-34671/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29716 Nov 16- Nov 29

NILO AMARILIS COPPOLA NOSCHESI (FICHA 2-44552/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29542 Nov 15- Nov 28

CARLOS ALBERICO CARBAJAL BERGES (FICHA 2-38130/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29397 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ALBA CARBAJAL o CARVAJAL (FICHA 2-44020/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29318 Nov 14- Nov 27

MIRTHA NORA ESPAÑA CORRADO (FICHA 2-44687/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29042 Nov 10- Nov 23

APARICIO EUSTAQUIO DOMINGO ROMERO o ROMEO (FICHA 2-41760/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28847 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

PETRONA PAEZ PEÑA (IUE 2-33923/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30171 Nov 21- Dic 04

JULIO AUGUSTO PLETIKAPICH RODRIGUEZ (IUE 2-47061-2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29963 Nov 20- Dic 01

ZVONIMIR FILIPOVICH FILIPOVICH (IUE 2-32931/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29897 Nov 17- Nov 30

NELIDA SUSANA RAMASSO COLOMBO (IUE 2-44114/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29877 Nov 17- Nov 30

JOSE GARCIA MARTINEZ y ROSA BLANCA COTELO VARELA (IUE 2-35187/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.}
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29796 Nov 17- Nov 30

MARIA OFELIA BRAGLIA GRASSO (FICHA 2-26040/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29730 Nov 16- Nov 29

MANUEL GEREMÍAS BERNAL GARCÍA y JOVITA FAUSTINA BERNAL GONZÁLEZ (IUE 2-35720/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29699 Nov 16- Nov 29

MARIELA ARACELY FORTE BERTOLOTTI (IUE 2-42494/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29628 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR FARACCHIO MAGLIANO (IUE 2-41659/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29125 Nov 13- Nov 24

HAYDEE GORDILLO ROJAS (IUE 2-41663/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29124 Nov 13- Nov 24

JUAN CARLOS COSTA GIMENEZ (IUE 2-40644/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28960 Nov 13- Nov 24

OSCAR MILTON BAGNATO BONACERA (IUE 2-44668/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28820 Nov 09- Nov 22

ANIBAL ELIAS BARSANTI BUSCHIAZZO (IUE 2-41639/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28799 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON DAMIAN DELIOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-33138/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28789 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE PAULLIER MILANS (IUE 2-46031/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30176 Nov 21- Dic 04

JOSÉ BATISTA o JOSÉ BATISTA ADRIANO FIORENTÍN MENEGHETTI (IUE 2-27896/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30104 Nov 21- Dic 04

ALICE IVONNE TOURN ARMAND-UGON (IUE 2-37575/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29826 Nov 17- Nov 30

AUDELINO SABINO PÉREZ HERNÁNDEZ (IUE 2-47083/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29541 Nov 15- Nov 28

GONZALO URIARTE AUDI (IUE 2-45388/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29316 Nov 14- Nov 27

MARIO DOPICO AGRAS (IUE 2-55260/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29148 Nov 13- Nov 24

MIGUEL ARTIGAS CABALLERO TECHERA (IUE 2-38559/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29016 Nov 10- Nov 23

MANUEL HIPOLITO VARELA FERNANDEZ (IUE 2-43151/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28647 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIO MODESTO MATEU RATTINI (FICHA 2-44469/2017).

Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29812 Nov 17- Nov 30

EROIDES APARICIO RAMIREZ DE LEON (FICHA 2-56128/2016).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29629 Nov 16- Nov 29

JAIME GENTINI ZAMBRA (FICHA 2-38201/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29543 Nov 15- Nov 28

MARIA JULIA FERNANDEZ GUERRA (FICHA 2-43523/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29529 Nov 15- Nov 28

MIRTHA DINORAH CASAS BASCOU o BASCAU (FICHA 2-41205/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29527 Nov 15- Nov 28

FELIPE ENRIQUE IAFRATE o YAFRATE D'ORAZIO o DORAZIO (FICHA 2-44626/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29505 Nov 16- Nov 29

MARTHA LUCIA ABELLA UMPIERREZ (FICHA 2-42729/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29375 Nov 14- Nov 27

LUISA OHANIAN KODJAGENZIAN (FICHA 2-40023/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29310 Nov 14- Nov 27

RAFAEL FERNANDO FOJO CAGNANO (FICHA 2-38770/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29309 Nov 14- Nov 27

JUAN HELPIDO ALVAREZ ECHEVARRIA (FICHA 2-36866/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29308 Nov 14- Nov 27

MARIA MERCEDES DEL LUJAN GARCIA DOMINGUEZ (FICHA 2-29395/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29126 Nov 13- Nov 24

SONIA BEATRIZ PINTOS LASERRE (FICHA 2-39246/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28859 Nov 09- Nov 22

MARIA CRISTINA ZUNINO CABRERA o MARIA CRISTINA CABRERA (FICHA 2-46054/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28848 Nov 09- Nov 22

JUAN ANIBAL MARTINEZ NUÑEZ, ANIBAL PEDRO MARTINEZ VITANCURT y JORGELINA o EDELIRA JORGELINA NUÑEZ SOTO (FICHA 2-40567/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28487 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

NERY WALME GULARTE RUIZ y MARY MABEL GUTIERREZ GOMEZ (FICHA 2-45211/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30243 Nov 21- Dic 04

WALTER RAUL PERILLO IGLESIAS (FICHA 2-33550/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30211 Nov 21- Dic 04

RUBEN DARIO CORTELLEZZI DIBOT (FICHA 2-47330/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30084 Nov 20- Dic 01

ELODINA COYTO DIAZ (FICHA 2-41735/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30035 Nov 20- Dic 01

DARWIN DANIEL COSTA GONZALEZ (FICHA 2-40511/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29970 Nov 20- Dic 01

ELSA NELIS o ELISA NELLY GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-35367/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29728 Nov 16- Nov 29

FLORENCIO SUÑE JAUREGUIZAR (FICHA 2-41168/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29678 Nov 16- Nov 29

MARIA ESTHER NORBIS ALVAREZ (FICHA 2-45634/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29673 Nov 16- Nov 29

BAUDILIO MIGUEL AMESTOY CASTILLO (FICHA 2-32129/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de dos mil diecisiete.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29664 Nov 16- Nov 29

DANIEL GERSON MOROSINI BARRIONUEVO (FICHA 2-42757/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29528 Nov 15- Nov 28

MOISES NESSIM NAHUM JULI (FICHA 2-46443/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29479 Nov 15- Nov 28

GERARDO PEREZ MAZZINI (FICHA 2-44160/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29478 Nov 15- Nov 28

CARMEN CAETANO CUSTODIO (FICHA 2-11074/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29386 Nov 14- Nov 27

JORGE GALLARDO PENEDO (FICHA 2-44470/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29380 Nov 14- Nov 27

MARIA LOURDES COITIÑO GOMEZ (FICHA 2-44660/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29319 Nov 14- Nov 27

PABLO VALENTIN OJEDA PAULOS (FICHA 2-38777/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29203 Nov 13- Nov 24

JAVIER VAZQUEZ BARREIRO y NORA ZULEMA GARRIDO DEVINCENCI (FICHA 2-39948/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28979 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA NANCY CABAL HERNANDEZ (FICHA 2-9133/2015).

Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30172 Nov 21- Dic 04

JOSEFA ANA MATTEI SLAVICA (IUE 2-43341/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30082 Nov 20- Dic 01

NELSON SUAYA KMAYD (EXPEDIENTE 2-27333/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30078 Nov 20- Dic 01

JORGE CARMELO HEIJO MULLIER o MULLER y MARIA DEL CARMEN GIMÉNEZ ALONSO o ALONZO (IUE 2-002298/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29886 Nov 17- Nov 30

JUAN CARLOS MORALES (IUE 2-31679/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29681 Nov 17- Nov 30

BLANCA NELIDA BERTOLETTI BOUVIER y DIONISIO o DIONICIO FORTUNATO PEREZ VERA (IUE 2-42548/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29667 Nov 16- Nov 29

VITTORINO GIOVANNI CECOT PAVIOTTI (IUE 2-27860/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29631 Nov 16- Nov 29

ANA BURGER CAMPBELL (IUE 2-31908/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29630 Nov 16- Nov 29

BASILISA o BASILISIA ANDRADE FARIÑA (IUE 2-37932/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29627 Nov 16- Nov 29

EMILIA MARÍA MULIC (IUE 2-41072/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29548 Nov 15- Nov 28

MIGUEL ZILBERMAN MAGUN y ANA TENENBAUM GIMELFARB (IUE 2-46708/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29524 Nov 15- Nov 28

MARÍA CRISTINA RAMÍREZ OTERO (IUE 2-45036/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29367 Nov 14- Nov 27

ELENA MARÍA PERNA PEREYRA (IUE 2-43814/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29021 Nov 10- Nov 23

CAYETANO AMATO MARTINEZ WHITE y MARTA GLADYS o MARTHA GLADYS CABRERA CONDE (IUE 2-10848/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28853 Nov 09- Nov 22

WALTER LUIS CAZAJOUS CAMARERO (IUE 2-37046/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28694 Nov 08- Nov 21

MARIA ELENA CASTAGNIN CABRERA (IUE 2-19511/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28630 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTITA MEDINA BOVEDA (IUE 2-47313/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30250 Nov 21- Dic 04

JUAN MONTANI o JUAN MONTANI SOSA (IUE 2-41944/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30212 Nov 21- Dic 04

VICENTE PASCUAL SCELZA MELGAREJO y MARÍA TERESA GRAÑA ESTOMBA (IUE 2-43549/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30173 Nov 21- Dic 04

MARÍA CRISTINA ALONSO ESNAOLA (IUE 2-37957/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29820 Nov 17- Nov 30

ROSA CABEZAS GARCÍA (IUE 2-41734/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29726 Nov 16- Nov 29

NELLY HEBE BOTTO CRISTOFANI (IUE 2-6134/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29715 Nov 16- Nov 29

MARÍA de las MERCEDES SUSANA FILLOL ORUETA (IUE 2-43364/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29670 Nov 16- Nov 29

LUDMILA ORPHA SOUZA PIAGGIO (IUE 2-46260/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29632 Nov 16- Nov 29

RAMONA IRAILDA ALVAREZ TABAREZ (IUE 2-38675/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29469 Nov 15- Nov 28

MARCOS DANIEL ABREU ACOSTA (IUE 2-30240/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29215 Nov 13- Nov 24

GABRIEL ELBIO SOBREDO RUBIDO o RUBINO y RAQUEL RUBIDO o RUBINO ARES (IUE 2-28864/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29205 Nov 13- Nov 24

MARIA NELDA NIZ MOLINA o MARÍA NELDA CRISOL NIZ MOLINA (IUE 2-35395/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29000 Nov 13- Nov 24

ATILIO JARDIN BUENO (IUE 2-35734/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28988 Nov 10- Nov 23

HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO (IUE 02-39740/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28980 Nov 10- Nov 23

ÁFRICA JACQUES CUÑA (IUE 2-39134/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28800 Nov 09- Nov 22

NEPOMUCENO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-18500/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28683 Nov 08- Nov 21

NORBERTO BRUNO VIDELA (IUE 2-44031/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28681 Nov 08- Nov 21

TOMAS GIULLINI ROMERO o TOMAS GULLUNI ROMEO y EMA o EMMA AGOSTINO VIGLIAROLO (IUE 2-23245/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28653 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERT NUÑEZ BRAGA (IUE 2-45200/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30174 Nov 21- Dic 04

JOAQUINA LUCIANA ROMERO (IUE 2-47063/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30089 Nov 20- Dic 01

ADELA BRITOS DIAZ (IUE 2-42976/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29898 Nov 17- Nov 30

VICTOR MANUEL VALVERDE AGUIRRE (IUE 2-46174/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29738 Nov 16- Nov 29

AGUSTIN GRANDE SOSA (IUE 2-40764/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29475 Nov 15- Nov 28

LUIS CARLOS OSVALDE VARELA (IUE 2-45177/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29329 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON OMAR LASA BENTOS (IUE 2-43976/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29305 Nov 15- Nov 28

ERQUIE CHAITELLE TARRAFF (IUE 2-43758/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29204 Nov 13- Nov 24

ANTONIO GUILLERMO HUELMO RAFFO y BASILIA o BACILIA ELVA MENDEZ MENDEZ (IUE 2-31821/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28838 Nov 09- Nov 22

MIREYA REINER RODRIGUEZ VERDINO (IUE 2-31813/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28786 Nov 09- Nov 22

IRLA SOFIA BURGOS PEÑA (IUE 2-40615/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28654 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MARGARITA KATONA FODOR (IUE 2-34962/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30079 Nov 20- Dic 01

VIRGINIA CERUTTI SANTORO o VIRGINIA CERRUTTI SANTORO (IUE 2-44506/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30073 Nov 20- Dic 01

MABEL BENTANCOUR FLEITAS (IUE 2-42232/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29727 Nov 16- Nov 29

HUGO URIA LAURINI (IUE 2-39487/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29538 Nov 15- Nov 28

OLGA ESTELA ACCINELLI ORIGO (IUE 2-45558/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29486 Nov 15- Nov 28

DELIA POSE LAVANDEIRA (IUE 2-41407/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29388 Nov 14- Nov 27

GLORIA BEATRIZ VILA MAFFIOLI (IUE 2-45308/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29387 Nov 14- Nov 27

WALTER PAULO VERANO GABACHUTTO (IUE 2-39742/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29376 Nov 14- Nov 27

LUIS ALFREDO ANTONIO RAVECCA VALLONE (IUE 2-29938/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29202 Nov 13- Nov 24

MARIA ELENA MEAS GARRIDO (IUE 2-27189/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29201 Nov 13- Nov 24

GUILLERMO ARMANDO PIZZOTIELLO DOUMERC (IUE 2-43890/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29157 Nov 13- Nov 24

CLOTILDE JOSEFA CESAREA PEREZ (IUE 2-43185/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29156 Nov 13- Nov 24

MABEL LAURA SCHINCA BONELLO (IUE 2-43731/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28851 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR SILVEIRA ALVEZ (FICHA 156-536/2017).
Artigas, 20 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 30060 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NILDA LOURDES STEFANI SOSA (IUE 444-287/2017).
Bella Unión, 6 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 30062 Nov 20- Dic 01

CARLOS NERI GOMEZ SANT'ANNA (IUE 444-268/2017).
Bella Unión, 6 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28678 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN MARÍA SCARONE TESSA (IUE 168-642/2005).
Canelones, 3 de agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30125 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

VIRGINIO PEREIRA y ELBIS CHINCHIRIAN SOGHOMONIAN (IUE 541-294/2017).
Atlántida, 26 de octubre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29957 Nov 21- Dic 04

MARIA AMELIA SACRA ALCAIRE (IUE 541-53/2017).
Atlántida, 17 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29828 Nov 17- Nov 30

JUANA FELICIA CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 541-371/2017).
Atlántida, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29237 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

BEATRIZ MARIA MOURIGAN CAJADE (IUE 493-397/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.

Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 30166 Nov 21- Dic 04

IRIS MARGOT ALVAREZ (IUE 493-382/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30086 Nov 20- Dic 01

ERNESTO SILVIO GALVEZ GHIGGIA (IUE 493-508/2017).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28983 Nov 10- Nov 23

MÓNICA ELISA GONZÁLEZ BERTOA, (IUE 493-536/2017).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28827 Nov 10- Nov 23

MARTHA REGINA CASANOVA LLORACH (IUE 493-339/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28794 Nov 09- Nov 22

LUIS PEDRO GUALCO REY (IUE 493-451/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 28657 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TATIANA MILSEV SAFANOV (FICHA IUE 440-824/2017).
Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29468 Nov 15- Nov 28

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SEGREDO (IUE 440-733/2017).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29178 Nov 13- Nov 24

HORMIDIO RAMON MALACRIDA HERNANDEZ (IUE 440-730/2017).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28833 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

JUDITH GONZALEZ SILVA (FICHA IUE 458-724/2017).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30054 Nov 20- Dic 01

CARLOS MARIA LEGAR GONZALEZ y MARIA ELENA MONTERO RUIZ (FICHA IUE 458-44/2017).
Las Piedras, 17 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29735 Nov 16- Nov 29

OLGA MARTA BARJA TASSANO (FICHA IUE 458-692/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29179 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DIONISIA IRIS VERA CERISOLA o CERIZOLA (FICHA 175-357/2017).
Pando, 3 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 29815 Nov 17- Nov 30

EMILIA FERNANDA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 175-502/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29422 Nov 16- Nov 29

PRESA LÓPEZ, JUAN, PRESA ALPUIN, JUAN DANILO y ALPUIN ARISPE, GERMANA IVONNE o ALPUIN ARISPE, IVONNE (FICHA 175-508/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29327 Nov 14- Nov 27

GILBERTO LONGINO CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-522/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 28658 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MONROY MIGUEL y VICTOR MANUEL BELARDO ALARCON (FICHA 176-400/2016).
Pando, 9 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 30175 Nov 21- Dic 04

CARMEN OLGA INVERNON (FICHA 176-600/2017).
Pando, 10 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30022 Nov 20- Dic 01

LUIS PABLO TESSORE BACCINO (FICHA 176-379/2017).
Pando, 31 de julio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29770 Nov 17- Nov 30

EDELMIRA RODRIGUEZ CUADRADO (FICHA 176-599/2017).
Pando, 10 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29769 Nov 17- Nov 30

CARLOS GONZALEZ BIRRIEL (FICHA 176-578/2017).
Pando, 27 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28982 Nov 10- Nov 23

RENÉE DEL CARMEN BERRUTTI DÍAZ (FICHA 176-383/2017).
Pando, 8 de setiembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28981 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERARDO ACOSTA PÉREZ (IUE 576-205/2017).
Toledo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 29888 Nov 17- Nov 30

MIGUEL GABINO GONZÁLEZ BONILLA (IUE 576-163/2017).
Toledo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 28989 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITO ABEL AROZTEGUI FERRUA (IUE 207-533/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 29602 Nov 16- Nov 29

JESÚS OMAR CARDOZO DA SILVA y RITA MARIS CARDOZO DA SILVA (IUE 207-509/2017).
Melo, 29 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 29491 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

DANUBIO ARAP AÑAÑA (IUE 208-380/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 28717 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA ESTHER SOSA GRAMAJO (IUE 488-426/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28716 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO MUSSELLI ORTIZ y NELIDA REINA ARDUSSO SOBRERO (IUE 508-512/2017).
Colonia, 26 de setiembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30192 Nov 21- Dic 04

NILDA INES MOREIRA VELAZQUEZ (IUE 508-542/2017).
Colonia, 14 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30191 Nov 21- Dic 04

CARLOS JOSE CALLERO TORRES (IUE 508-521/2017).
Colonia, 27 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29856 Nov 17- Nov 30

ARTURO VICENTE MIGNONE ERGUIZ y WILFREDO ARIEL MIGNONE BAGNASCO (IUE 508-385/2017).
Colonia, 23 de agosto de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29176 Nov 13- Nov 24

OREALIS MAXIMA FERNANDEZ CAMBLONG y HONORE PALADINO FERNANDEZ CAMBLONG (IUE 508-511/2017).
Colonia, 26 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29175 Nov 13- Nov 24

IRMA ESTHER CASERAS y ROMAN CRUZ RIVERO GIMENEZ (IUE 508-462/2017).
Colonia, 26 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28673 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JESÚS VERA ROCHA (IUE 227-830/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30190 Nov 21- Dic 04

MARGARITA RIZK, LUIS ALBERTO COLMÁN y LUIS ALFREDO COLMÁN RIZK (IUE 227-839/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30042 Nov 20- Dic 01

ILDA o ILDA MARIA BOGLIACINO MORELLO y ARABELIA ADELINA BOGLIACINO MORELLO (IUE 227-274/2016).
Carmelo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29500 Nov 15- Nov 28

LEONARDO DAVID GAMARRA STEFANI (IUE 227-449/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29497 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTER PORTA RODRIGUEZ (IUE 227-98/2016).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29348 Nov 14- Nov 27

GLADIS o GLADYS MAIDANA ZAMORA y ELIO ALFREDO PINAZO FERNÁNDEZ (IUE 227-79/2017).
Carmelo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29344 Nov 14- Nov 27

NELSON ARSENIO MARTINA PINAZO (IUE 227-448/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29343 Nov 14- Nov 27

MARÍA CARMEN VELAZCO VILLANUEVA e IVES LEONIDAS o LEONIDES MEDINA MONTERO (IUE 227-592/2017).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28967 Nov 10- Nov 23

ELSA SOFÍA RÍOS (IUE 227-661/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28829 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELLY LIDIA SONDEREGGER PEREZ (IUE 225-689/2017).
Rosario, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29499 Nov 15- Nov 28

NERI ERICA PINO MELGAREJO (IUE 225-666/2017).
Rosario, 24 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29347 Nov 14- Nov 27

NELLY HAYDEE GARDIOL GEYMONAT (IUE 225-781/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29142 Nov 13- Nov 24

MARY ADELITA CELENTANO GROSS (IUE 225-800/2017).
Rosario, 24 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29141 Nov 13- Nov 24

LEONIDAS RIVERO TORRES, GUSTAVO LEONIDAS o LEÓNIDAS RIVERO MALAN y OTILIA MALAN SPINELLI (IUE 225-30001/1991).
Rosario, 26 de octubre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29140 Nov 13- Nov 24

AGUSTÍN GRIMOLDI (IUE 508-223/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28969 Nov 10- Nov 23

FILOMENA DEL PINO LA LUZ (IUE 225-723/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28674 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATILDE RODRIGUEZ COTTO (IUE 241-506/2017).
Durazno, 8 de setiembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30145 Nov 21- Dic 04

JORGIANA CAMACHO CASURIAGA (IUE 241-631/2017).
Durazno, 26 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29747 Nov 17- Nov 30

PURA BLANCA TARELA y RAQUEL DIAZ GALLO (IUE 241-618/2017).
Durazno, 17 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29746 Nov 17- Nov 30

ANDRÉS ARQUÍMEDES SENA ROJAS (IUE 241-278/2017).
Durazno, 17 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29304 Nov 14- Nov 27

RAQUEL LATASTE PESCIO (IUE 241-629/2017).
Durazno, 26 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29303 Nov 14- Nov 27

MARÍA EDUVIGES FILIPPINI MAISTERRA (IUE 241-626/2017).
Durazno, 26 de octubre de 2017.

CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29074 Nov 13- Nov 24

ALFA ESTHER DE ARMAS RODRIGUEZ (IUE 241-581/2017).
Durazno, 3 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29073 Nov 13- Nov 24

JUAN PABLO SILVERA LAUREANO (IUE 241-404/2017).
Durazno, 17 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28755 Nov 10- Nov 23

NILDA FRANCISCA PEINADO OLIVERA (IUE 241-157/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28600 Nov 08- Nov 21

JUAN ALBERTO ORMAZABAL RODRIGUEZ y ALBA RAQUEL ORMAZABAL RODRIGUEZ (IUE 242-503/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28598 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

CAMILA RAMIREZ GOMEZ (IUE 242-565/2017).
Durazno, 12 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28628 Nov 08- Nov 21

MIGUEL ANGEL BARRERO MENENDEZ (IUE 242-303/2017).
Durazno, 9 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28599 Nov 08- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO DULCELINO ZURDO CORDERO (IUE 254-574/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29972 Nov 20- Dic 01

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 254-623/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29745 Nov 17- Nov 30

RICARDO BELÉN LAPIAZZA y JUANA ROSA MONCHER DE ARRASCAETA (IUE 254-483/2017).
Trinidad, 27 de octubre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29083 Nov 13- Nov 24

RICARDO ESAU LAURNAGA VERDAGUER (IUE 254-587/2017).
Trinidad, 25 de octubre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28747 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO DANIEL ALOY HERNÁNDEZ (FICHA 260-788/2017).
Florida, 20 de octubre de 2017.
Esc. Magdalena Albanés, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30160 Nov 21- Dic 04

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ PIÑA (FICHA 260-767/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30157 Nov 21- Dic 04

JOSEFINA FLEITAS HERNÁNDEZ y ALBERTO CHICO ESPINOSA WHITE (FICHA 260-510/2017).
Florida, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30156 Nov 21- Dic 04

MIRTA o MIRTHA VICTORIA LEMA SÁNCHEZ (FICHA 260-365/2017).
Florida, 2 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28934 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

CESAR JESUS FONTES RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-448/2016).
Florida, 23 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29172 Nov 13- Nov 24

GABRIEL ALBERTO TISSONI CASTRO (FICHA IUE 261-580/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28933 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA MARGARITA PEÑA OTEGUI (IUE 274-668/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29807 Nov 17- Nov 30

CARLOS VICENTE TORTEROLO PELUFFO y MIRTA ELIDA MARICHAL COPPOLA (IUE 274-664/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29660 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS RUIZ MARTINEZ (IUE 274-573/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29337 Nov 14- Nov 27

MARIA RAMONA GARCIA (IUE 274-202/2017).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29335 Nov 14- Nov 27

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 274-618/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28741 Nov 09- Nov 22

FERMIN JACOBO LLORENTE FLORES (IUE 274-608/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28623 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

HILDA GLADYS FUNGI o FUNGGI NORANDO (IUE 432-635/2017).
Minas, 30 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 29662 Nov 16- Nov 29

HEROLDO VALENTÍN FERNANDEZ GARCIA (IUE 432-591/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29661 Nov 16- Nov 29

BARZATBAL DORTTA ALTEZ (IUE 432-634/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29289 Nov 14- Nov 27

DAOIS MARIA LEZCANO o LESCANO BERRONDO (IUE 432-300/2017).
Minas, 10 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29170 Nov 13- Nov 24

RENÉ PELUA OLIVERA (IUE 432-583/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29103 Nov 13- Nov 24

ANGEL INOCENCIO GONZALEZ BORGES (IUE 432-456/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28740 Nov 09- Nov 22

MARIO MARIA PEREZ GONZALEZ (IUE 432-585/2017).

Minas, 17 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 28624 Nov 08- Nov 21

HÉCTOR ARTURO PAIS ROMERO (IUE 432-602/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 28622 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR RUDESINDO u OMAR RUDECINDO GONZALEZ DE LEON (FICHA 284-665/2017).
Maldonado, 23 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 29210 Nov 13- Nov 24

MARY ESTER o ESTHER GILES ACOSTA (FICHA 284-737/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 28964 Nov 10- Nov 23

ANTONIA CONTI MACHADO (FICHA 284-25/2017).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 28726 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ANGEL RAUL PEÑA URRUTIA (IUE 285-696/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 29865 Nov 17- Nov 30

SUSANA ELINA GARCIA FONTANELLI (IUE 285-695/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 29862 Nov 17- Nov 30

NARCISO HUMBERTO PIRIZ SOSA (IUE 285-55/2017).
Maldonado, 13 de marzo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 28725 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

BERILO GOMEZ SOSA (IUE 286-939/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 30037 Nov 20- Dic 01

MAURO OLFE TELLAGORRY o TELAGORRY MORENO IUE 286-83/2017.
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 29864 Nov 17- Nov 30

DANIEL ENRIQUE IRIARTE SILVEIRA (IUE 286-902/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 29209 Nov 13- Nov 24

JUSTO CIRILO REYES TOLEDO (IUE 286-908/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 28839 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SEGUNDO ABELARDO GOITIA y LUCÍA ó LUCILA ó LUCILA EDELIA BELANDRO CEROLINI ó SCROLLINI (FICHA 503-397/2017).
San Carlos, 30 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 29373 Nov 14- Nov 27

BRENDA RAQUEL GRIMALDI RODRIGUEZ (FICHA 503-279/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 28904 Nov 13- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL FRANCISCA BIGLIERI (IUE 300-714/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 29980 Nov 20- Dic 01

RAQUEL CASIMIRO CATROFE IRIGOY (IUE 300-489/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 29295 Nov 14- Nov 27

WILSON HEBERT o HEBER MENDIBURU PIAS (IUE 300-583/2017).
Paysandú, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 28919 Nov 10- Nov 23

ESTELA MARIA VILLAAMIL RIVERO y JOSE TOMAS BAPTISTA FRANÇA (IUE 300-83/2017).
Paysandú, 17 de febrero de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

01) $ 5240 10/p 28918 Nov 10- Nov 23

RAFAEL EDUARDO CARPANETTI MARTINEZ (IUE 300-608/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 28916 Nov 10- Nov 23

RAFAEL ANGEL FERNANDEZ CORLETTO (IUE 300-700/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 28765 Nov 09- Nov 22

ADELA GAYVORONSKY o GAYVORONKY o GAYVORONS OSTROUJOV u OSTRONGOV y TEODORO GERMAN PONS VIGNOLO (IUE 300-448/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 28721 Nov 09- Nov 22

JUANA BASILIA GALEANO OTTONELLI u OTONELLI (IUE 300-620/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 28720 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ELIA DA SILVA DE SEGUI y JUAN MARIA SEGUI SILVA (IUE 301-307/2017).
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 30128 Nov 21- Dic 04

ELISEO AMERICO BESSIO COLOMBINO (IUE 301-637/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 29984 Nov 20- Dic 01

HILDA RENEE GRECO MATHIEW (IUE 301-617/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 29983 Nov 20- Dic 01

JORGE JOSE CECCHI MALAN (IUE 301-638/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 29982 Nov 20- Dic 01

ROSA ELVIRA VALIENTE PATRITTI y GUALBERTO MARIA FRAGA RIERA (IUE 301-729/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 29978 Nov 20- Dic 01

NERY LONGINO IZAGUIRRE DUARTE (IUE 301-592/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 5240 10/p 29447 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMO TURNO

LIRA o ALIDA ROSA PAEZ MÁRQUEZ (IUE 501-103/2016).
Paysandú, 1 de marzo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 30127 Nov 21- Dic 04

JOBINA PIRIZ BARLETTA (IUE 501-701/2017).
Paysandú, 17 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5240 10/p 29981 Nov 20- Dic 01

MARIA AURELIA MORENO VIERA (IUE 501-649/2017).
Paysandú, 3 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29448 Nov 15- Nov 28

ELBIO WALTER DIAZ SELLANES (IUE 501-130/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28920 Nov 10- Nov 23

SANTIAGO FELIPE MACHADO ROSANO y PAULINA RODRIGUEZ GOIRE O GAIRÉ (IUE 501-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28917 Nov 10- Nov 23

RITA ISABEL ROTUNDO CARLIS, MARIA LUISA ROTUNDO CARLIS y JUAN JOSE ROTUNDO PANDULLI (IUE 501-672/2017).
Paysandú, 5 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28719 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMORA SIRI, LUIS ALBERTO (FICHA 317.990/2017).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 30000 Nov 20- Dic 01

CERRILLA LAURNAGARAY, MARIA ALICIA (FICHA 317.930/2017).
Fray Bentos, 10 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29687 Nov 16- Nov 29

GIMENEZ ESPINO, SELSA JULIETA (FICHA 317.855/2017).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28965 Nov 10- Nov 23

KUPROVICH ó KUPROVITZ ó KUPROWITZ ó KUPREVICH MORGOMIK, BOLESLAO ó BOLESLAU ó BOLESLAW y KUPROVICH BRIZWIC, ELENA OLGA (FICHA 317.668/2017).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28790 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OTTO ERNESTO ROTH KNUSER (IUE 318-284/2017).
Young, 25 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29979 Nov 20- Dic 01

LIDIA ESTER BAUCHE ó BAUCHER y WALTER CURBELO CURBELO (IUE 318-278/2017)
Young, 13 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29558 Nov 16- Nov 29

SANTIAGO QUIROGA ROJAS (IUE 318-291/2017).
Young, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28660 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

ANTONIA ALBINA TAURISSANO BOTTA (IUE 445-172/2017).
Auxiliado de pobreza.
Young, 6 de noviembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29283 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GETULIO MARTINS o MARTINEZ GOMEZ (FICHA IUE 329-675/2017).
Rivera, 9 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 30057 Nov 20- Dic 01

NILZA PRESTES y AMARO MOREIRA (FICHA IUE 329-638/2017).
Rivera, 8 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29508 Nov 15- Nov 28

MIRIAM o MIRIAN SUM GONZALEZ (FICHA IUE 329-454/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29405 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY (FICHA IUE 330-469/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 30056 Nov 20- Dic 01

JULIO CESAR VARGAS PIÑEYRO (FICHA IUE 330-386/2017).
Rivera, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29686 Nov 16- Nov 29

AGUEDA CASAL DE LEON (FICHA IUE 330-588/2017).
Rivera, 8 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29406 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

AMARO DE MOURA ALVES (FICHA IUE 462-546/2017).
Rivera, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28793 Nov 09- Nov 22

YOLANDA RODRIGUEZ MATHIAS DE SOUZA (FICHA IUE 462-511/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28668 Nov 08- Nov 21

YENESI LEMOS LAGUNA (FICHA IUE 462-414/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28666 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

AIDA MONICA ROCHA AYO (FICHA IUE 477-57/2017).
Rivera, 14 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29871 Nov 17- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WINSTON DELANO SANCHEZ PIRIZ (IUE 341-275/2017).
Rocha, 10 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29352 Nov 14- Nov 27

RIOMAR ELÍAS GONZÁLEZ y JAIME FABIÁN GONZÁLEZ ROCHA (IUE 341-385/2017).
Rocha, 3 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29118 Nov 13- Nov 24

CUARTO TURNO

HECTOR GÜENAGA PIZZANI (IUE 342-435/2017).
Rocha, 3 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29438 Nov 15- Nov 28

TOMASA ESTELA MARQUEZ ROCHA y LUIS RAUL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 342-460/2017).
Rocha, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29351 Nov 14- Nov 27

NIRIA VELIA SILVERA RODRIGUEZ (IUE 342-430/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29117 Nov 13- Nov 24

QUINTO TURNO

CARLOTA HAYDEE GUERRA CABRERA y EVA CAMILA CORBO GUERRA (IUE 525-418/2017).
Rocha, 20 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29121 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TOMAS ZENÓN RIVERO ROCHA, ROSA DILMA QUINTEROS y TOMÁS RIVERO QUINTEROS (IUE 448-379/2017).
Chuy, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29119 Nov 13- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUMERSINDO RODRÍGUEZ (IUE 352-850/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30203 Nov 21- Dic 04

SILVIA GRACIELA AIRALA PIÑEYRO (IUE 352-689/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30201 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS SEQUEIRA BARRETO (IUE 352-308/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30151 Nov 21- Dic 04

JUAN VALENTÍN FERREIRA (IUE 352-785/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30150 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO FAUSTO TEXEIRA, NILO, ROSALINO y BRÍGIDO FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2017).
Salto, 7 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29189 Nov 13- Nov 24

RAMONA TEJEIRA DUTRA y DARCILIA DORALISA TEJEIRA TEJEIRA (IUE 352-526/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29095 Nov 13- Nov 24

ROQUE HERMINIO TORRES y MARÍA TERESA NÚÑEZ (IUE 352-731/2017).
Salto, 19 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29050 Nov 13- Nov 24

RUBEN OLIVERA ALBAREDA (IUE 352-821/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28661 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

BRITOS, OLGA (FICHA IUE 353-501/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29459 Nov 15- Nov 28

BUENO ALBERTONI, LUIS ATILIO (FICHA IUE 353-702/2017).
Salto, 27 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29414 Nov 15- Nov 28

CUADRO, LUIS AMILCAR (FICHA IUE 353-889/2017).
Salto, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28665 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

ADELFA KIRICHENCO BATRACHENCO (IUE 509-1097/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30200 Nov 21- Dic 04

GEORGINA GUTIÉRREZ (IUE 509-1137/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30199 Nov 21- Dic 04

GANÓN PAIVA, MARLENE (FICHA IUE 509-1138/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 30063 Nov 20- Dic 01

UMBERTO MILTON GALLUZZO CABRERA (IUE 509-1025/2017).
Salto, 27 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 30061 Nov 20- Dic 01

ALEJANDRO CÉSAR CAVALLO GONZÁLEZ (IUE 509-1105/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 30058 Nov 20- Dic 01

BAPTISTA ARZAGUET, AUTA CELEDONIA (FICHA IUE 509-1103/2017).
Salto, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 29186 Nov 13- Nov 24

MATEU COLLAZO, HÉCTOR HUGO (FICHA IUE 509-1096/2017).
Salto, 31 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29053 Nov 13- Nov 24

ALICIA RENÉ SUÁREZ (IUE 509-667/2017).
Salto, 28 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29051 Nov 13- Nov 24

MARTÍNEZ ERRAMOUSPE, RICARDO (FICHA IUE 509-812/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28907 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CHAVARRIA CASTAÑO o CASTAGNO (IUE 370-402/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30214 Nov 21- Dic 04

CARMELO AMADOR SEPERGO OTTE (IUE 370-473/2017).
San José, 27 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29299 Nov 14- Nov 27

MARIA EMINA CAETANO FIGUEROA (IUE 370-209/2017).
San José, 24 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28880 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

JULIO SERGIO GARCIA SALLES (IUE 371-523/2017).
San José, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30196 Nov 21- Dic 04

VALLARI CARROSCIA, LUIS EDUARDO (IUE 371-521/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30194 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS CORAZZA DELGADO (IUE 371-466/2017).
San José, 31 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29743 Nov 17- Nov 30

SILVIA TERESITA PORLEY MORALES (IUE 371-513/2017).
San José, 24 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28881 Nov 10- Nov 23

PILAR MARGARITA DELGADO FUENTES (IUE 371-451/2017).
San José, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28879 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

CESAR LEONEL RODRIGUEZ MARECO (IUE 510-293/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30193 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MAXIMO MIGUEL SANABIA o SANABRIA MENA (IUE 530-115/2017).
Libertad, 5 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30195 Nov 21- Dic 04

RAMÓN EUGENIO MINOLA LINGERI y MARÍA LUISA BERMÚDEZ GRENO (IUE 530-521/2017).
Libertad, 18 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30052 Nov 20- Dic 01

ANTONIO ZIDAN ZAIRICK (IUE 530-9/2017).
Libertad, 6 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30050 Nov 20- Dic 01

MARTINIANO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 530-575/2017).
Libertad, 30 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30049 Nov 20- Dic 01

CARLOS WALDEMAR PINTOS HOPPER (IUE 530/507/2017).
Libertad, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29742 Nov 17- Nov 30

JULIO HÉCTOR CABRERA MARTINEZ (IUE 530/406/2017).
Libertad, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29494 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LILIAN ALBINA GUIGOU CAIRUS (IUE 382-292/2017).
Dolores, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30138 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

MIGUEL o MANUEL HUMBERTO o UMBERTO CANAVECE o CANAVESSI o CANAVESI RIVERO (IUE 443-108/2014).
Dolores, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 30055 Nov 20- Dic 01

WINGTON ALBERTO RAMOS SOSA (IUE 443-234/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28949 Nov 10- Nov 23

ARCELINA MARGARITA FERRANDO ETCHEGARAY (IUE 443-312/2017).
Dolores, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28671 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIO DAVID CALERO KELLAND (IUE 381-702/2017).
Mercedes, 20 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30141 Nov 21- Dic 04

BLANCA ESTHER GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 381-765/2017).
Mercedes, 15 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30140 Nov 21- Dic 04

MIGUEL MARÍA SUSAYE ó SUSAYA BUENO y DELIA VICTORIA POMI VILLARREAL (FICHA 381-539/17).
Mercedes, 21 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30139 Nov 21- Dic 04

SOLANO RAÚL ANDRADA LÓPEZ, ROSARIO SOLANO ANDRADA y VILDA TEODORA LÓPEZ ESPINOSA (IUE 381-120/2012).
Mercedes, 12 de octubre de 2012.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29803 Nov 17- Nov 30

RAQUEL EDITH TROGLIO VIGANO (IUE 381-628/2017).
Mercedes, 20 de setiembre de 2017.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29802 Nov 17- Nov 30

MARIO MILTON CHUMILLO MENDEZ (IUE 381-687/2017).
Mercedes, 3 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29334 Nov 14- Nov 27

JUAN DOMINGO CIMA BARRANDEGUY (FICHA IUE 381-770/2017).
Mercedes, 6 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29332 Nov 14- Nov 27

ESTEBANA JORGELINA PEREZ VIERA (FICHA 381-657/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29164 Nov 13- Nov 24

HILARIO CELSO HERNANDEZ POSE y JULIA CELESTINA VERA HERNANDEZ (IUE 381-656/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29159 Nov 13- Nov 24

MIRIAM ALICIA REVETRIA PEREZ (IUE 381-658/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29158 Nov 13- Nov 24

LIDIA JUSTINA CAQUIAS GALLO (IUE 381-739/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28950 Nov 10- Nov 23

MARGA CRISTINA VÁZQUEZ POZZOLO (IUE 381-729/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28945 Nov 10- Nov 23

ARCÁNGEL PEIRANO LAFFONE o LAFONE (IUE 431-793/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28672 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MAURICIO RAÚL, DÍAZ ACOSTA (IUE 431-810/2017).
Mercedes, 8 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30142 Nov 21- Dic 04

DORA ELISA MENDEZ BALARINI (FICHA 431-875/2017).
Mercedes, 26 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29786 Nov 20- Dic 01

JULIO CESAR MEGA CALLONI (FICHA 431-874/2017).
Mercedes, 26 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29785 Nov 20- Dic 01

ADELINA GAYOL RODRIGUEZ (FICHA 431-757/2017).

Mercedes, 29 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29784 Nov 20- Dic 01

PEDRO RAUL TORNIELLI ORTIZ (IUE 431-783/2017).
Mercedes, 18 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29163 Nov 13- Nov 24

MARIA ISNELDA BETANCOR RODRIGUEZ (IUE 431-822/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29161 Nov 13- Nov 24

LUCIO CASIMIRO SANABRIA y MARIA ELOISA ROLDAN o RONDAN PEREZ (IUE 431-824/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29160 Nov 13- Nov 24

ELBIO LEÓN SOSA LÓPEZ (IUE 431-870/2017).
Mercedes, 27 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28946 Nov 10- Nov 23

MARCELINA MARGARITA MARTINEZ FAJARDO (FICHA 431-762/2017).
Mercedes, 5 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28670 Nov 08- Nov 21

CARLOS ISMAEL VERA PÉREZ (IUE 431/839/2017).
Mercedes, 24 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 28669 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABELINO SILVA ARAUJO (IUE 396-593/2017).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 29852 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MAURA ELENA LASAGA CHINEPPE o MAURA ELENA LAZAGA CHINEPPE (IUE 397-448/2017).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29290 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

GABINO PERAZA o PERAZZA VIRLEE (IUE 469-752/2017).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28888 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DELIA DOLORES PARIBELLI o PARIBELI TROMBETTA (IUE 463-461/2017).
Paso de los Toros, 25 de octubre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30144 Nov 21- Dic 04

ELBA CARLINDA MOLINARI SILVERA y JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ MOLINARI (IUE 463-479/2017).
Paso de los Toros, 10 de octubre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 30143 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO JAIME TELIZ UBILLA (FICHA 412-692/2017).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29441 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA PRIETO HERNANDEZ (FICHA 412-593/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29181 Nov 13- Nov 24

MARCELO SIQUEIRA DIAZ (FICHA 412-592/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28784 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

MABEL TERESITA MADEIRO GONZALEZ (FICHA 449-511/2017).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 29182 Nov 13- Nov 24

HIGINIO SILVIO TECHERA (FICHA 449-596/2017).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28785 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LERGA ELORZ, JOSÉ VICENTE LERGA YACOBUCCI, MARÍA CELESTE LERGA PELLEGRINI y CELINA HAYDÉE YACOBUCCI MAGALLANES (IUE 227-722/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28828 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAO ALBERTO ROSO (FICHA 284-761/2017).
Maldonado, 17 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28963 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MARTA MARIA MARONA PONS (IUE 285-789/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28962 Nov 10- Nov 23

GRACIELA FERREIRA (IUE 285-821/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28835 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

RAQUEL YANKELEVICH (286-73/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28727 Nov 09- Nov 22

MARTHA HALPERN (IUE 286-673/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28724 Nov 09- Nov 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
La Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "CARDOZO, MANUELA y OTROS - SUCESION - Ficha 2-58948/2016" se dispuso expedir edicto rectificatorio al confeccionado con fecha 3/8/2017 y publicado en el diario oficial con fecha 23/8/17 y fecha 6/9/17 con los números 29768 y 29777 y en el diario local "GACETA COMERCIAL" con los números 26739 y 26.748, con fecha 23/8/17 y 6/9/17, respectivamente, en relación a donde dice "AMANDA IRIS ARISMENDI LARRABURU" debe decir "AMANDA IRIS

ARISMENDI LARRANDABURU", por así corresponder. Montevideo,9 DE NOVIEMBRE DE 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 30154 Nov 21- Dic 04

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "KESSLER, ERNESTINE - SUCESION - Ficha 2-62540/2013" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 26/2/2014 y publicado en el Diario Oficial con fecha 12/3/2014 y 25/3/2014 con los Nº 28,922 y 28,931 respectivamente, y en el Diario Local "España Judiciales" publicado con fecha 10/3/2014 y 21/3/2014 con los Nº 1296 y 1305, respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ERNSTINE GOJANNA HILDEGARDT KESSLER KUHLEMANNO o KUHLOMAN o KUHLEMAN, o ERNSTINE GOJANNA KESSLER KUHLEMANNO o KUHLOMAN o KUHLEMAN. Montevideo, 29 DE SETIEMRE DE 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 29199 Nov 13- Nov 24

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la AMPLIACIÓN de la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ CALLERO, Ficha 2-17141/2017, ampliando las publicaciones realizadas en fecha 01/06/2017 y 14/06/2017 en el Diario Oficial, ejemplares Nº 29711 y 29720; y con fechas 31/05/2017 y 13/06/217, con los Nº 3656 y 3665 del diario local "Judicial al día". Montevideo, 04 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 20/p 28295 Nov 06- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARTIRENA MARTIRENA, JUAN CARLOS — SUCESION — IUE 2-49818/2012" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6505/2016 de fecha 21/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS MARTIRENA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.) Se deja constancia que es de aplicación la ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de diciembre de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Sin Costo) 10/p 29168 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "VAN HORENBECK O HOREMBECK REYES Y OTROS. SUCESION" FICHA Nº 2-59617/2016 por Providencia Nº 6076/2017 de fecha 12/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MARÍA ESTHER ALBANO CASTEZANOS y CLAUDIO ANDRÉS VAN HOREMBECK SEQUEIRA, a comparecer en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes ERIBERTO VAN HORENBECK REYES O HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes
Montevideo, 24 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 28806 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de SERGIO ARIEL MINA MÉNDEZ - EXPEDIENTE IUE: 2-3868/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 20 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29277 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Familia de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "CLAR, ZOILA O ZOLIA O ZORIA ESTHER, HERENCIA YACENTE", IUE: 2-36569/2010, se hace saber que en los mismos se dispuso la rectificación de la publicaciones efectuadas en el Diario Oficial entre los números 28202 y 28211 de fecha 8/4/11 y 28/4/11 y números 8300 y 8309 de fecha 8/04/11 y 28/04/11 del Diario La Hoja respectivamente, en el sentido que donde dice: "ESTER" DEBE DECIR "ESTER O ESTHER", por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29278 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CAMBARERE POSE - HERENCIA YACENTE - Ficha Nº 2-53168/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, seis de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29271 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "NOCETO TOSO, ÁNGELA - HERENCIA YACENTE" - Ficha: 64-40/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ÁNGELA MARÍA ROSA NOCETO TOSO, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, diez de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29273 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ABASCAL FERREIRA, CESAR O CESAR LEONIDAS y otros - SUCESIÓN", IUE: 2-47249/2008, por Decreto Nº 1664/2017, de fecha 11/05/2017, se dispuso emplazar a el Sr. EVERADOR NATIVIDAD CHAVES o CHAVEZ MOREIRA y/o sus sus descendientes y a todos quienes se consideren con derechos hereditarios en las sucesiones de autos, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de Setiembre del 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 5240 10/p 29019 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "LIS TARATASKY, JAIME Herencia Yacente" IUE: 2-102960/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LIS TARATASKY o TARATASKI o TARTACKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29275 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "Santos de Tuya, Nieves y otros. Sucesión" IUE 2-26471/2009,

según Providencia nro. 3046/2017, se INTIMA a Jorge Luis Tuya Marzoratti, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Nieves Santos de Tullas y Servando Tuya por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Montevideo, 23 de octubre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29032 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria: EMELDA IRIS URRETA ZIPITRIA - IUE 432-140/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de marzo de 2017. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29806 Nov 17- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMADE, RAUL ALBERTO. SUCESION" IUE 301-350/2009, se cita y emplaza a GERARDO RAMADE y a ANA OSCARIZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días bajo, apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Paysandú, 01 de setiembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 29977 Nov 20- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2521/2017 de fecha 07/09/2017 y Decreto Nº 2659/2017 de fecha 20/09/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "AMARAL AMARAL MARIA GLORIA. SUCESION Y MEDIDA CAUTELAR. IUE 525-178/2017", se ha ordenado la apertura de las sucesión de: MARIA GLORIA AMARAL AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 27 de setiembre de 2017. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 29116 Nov 13- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROQUERO LEMOS, OLIDIA INES; ROQUERO LEMOS, FELIPE SANTIAGO; ROQUERO LEMOS, JOSE GENARO Y ROQUERO LEMOS, NELY. SUCESIONES" IUE. 371-502/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3212/2017 de fecha 14/08/2017, se EMPLAZA a la SRA. MARIA DELIA ROQUERO LEMOS a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de Octubre de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 29744 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do turno, en autos caratulados "Aldaz Fuentes María Cristina, Pérez Aldaz María Jacqueline y otros-Sucesión" IUE 530-448/2017, se hace saber que por auto nº 3431/2017, de fecha 17 de Octubre de 2017, se declaro judicialmente abierta la sucesión de Juan Francisco Pérez Arnejo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 30 días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, departamento de San José, seis de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30051 Nov 20- Dic 01

Convocatorias



CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN BUCEO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria el día miércoles 29/11/2017, 1er llamado 20:00 horas, 2do llamado 20:30; en calle Velsen 4440 esq. 9 de Junio.
Punto a tratar: propuesta alternativa a la situación concursal.
Única Publicación
03) $ 284 1/p 30246 Nov 21- Nov 21

RYMUR SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme artículo 11 del Estatuto, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 11 de diciembre de 2017 a la hora 15:00, en Juan Parra del Riego 989, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Ratificar la decisión adoptada en Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2016.
2º. Designación de Directorio.
3º. Designación de accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación, conforme artículo 13 del Estatuto.
EL DIRECTORIO
Montevideo, noviembre de 2017.
Primera Publicación
03) $ 2556 3/p 30231 Nov 21- Nov 23

IKERLY S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

José Luis Bejarano, director de IKERLY S.A., convocó a Asamblea Extraordinaria de Socios de IKERLY S.A. según el art 344 inciso 5º de la ley 16.060, a celebrarse el día 11 de diciembre de 2017 a la hora 09:00, en Juan Carlos Gómez 1445 oficina 102, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Forma de administración de la sociedad.
2. Designación de los integrantes del órgano de administración de la sociedad.
3. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 2130 3/p 30227 Nov 21- Nov 23

Asociación de Funcionarios Portuarios Desde 1939 a su Servicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, convoca a los socios, para la Asamblea General Ordinaria de Socios de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social en el Art. 13, para el día 29 de Noviembre de 2017, a la hora 16.30 en su Sede Social de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior Nº 157.-
2) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 2016 a Setiembre/2017.-
3) Juzgar de las Elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas.-
4) Designación de Socios Vitalicios, según Art. 6 inc. B.-
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija un segundo y último llamado para una hora después (17.30 horas), la que sesionara con el número de socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.- HECTOR ARGAIN, Presidente; MIGUEL BARRIOS, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 4260 3/p 30207 Nov 21- Nov 23

MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2017 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores titulares y suplentes por el período 2017-2019.
4) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 27 de octubre de 2017
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4260 3/p 30153 Nov 21- Nov 23

EL COBO S.R.L. — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de los socios Juan y Esteban Riveira, se convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 2017 a la hora 14:00 en primera convocatoria, de no obtenerse quórum se celebrará la misma a la hora 15:00 artículo 346 de la Ley 16.060. Lugar Zum Felde 2057.
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Presidente y de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado 2016.
3.- Informe sobre balancete año 2017.
4.- Cuentas bancarias, estados de cuentas y conciliaciones bancarias.
5.- Distribución de Dividendos de la Sociedad.
6.- Continuidad o remoción del Administrador y en su caso designación.
7.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. Atentamente: Esteban Riveira.

03) $ 2982 3/p 30083 Nov 20- Nov 22

ACTA DE DIRECTORIO DECORATIVE S.A.

En Maldonado, reunido el Directorio en el domicilio de la sociedad, calle Amazonas esquina Chiverta, Edificio Arenas del Mar, Punta del Este: resuelve por unanimidad lo siguiente:
1) Convocar a Asamblea Extraordinaria:
Fecha: 25 de Noviembre de 2017 Hora: 10:00 Primera Convocatoria
Hora: 11:00 Segunda Convocatoria
Lugar: Calle Amazonas esq Chiverta, Edificio Arenas del Mar, Punta del Este
Orden del día:
1) Tratar el derribo y construcción de muro lindero. Informe sobre notificación de empresa constructora CSA.
2) Memoria, gestión y balance
3) Designación de Directorio o Administrador para el nuevo ejercicio
Sin más se levanta sesión a la hora 13:00 del día 29 de Octubre de 2017.
José Cardozo, Barbra Stanley.

03) $ 2556 3/p 30038 Nov 20- Nov 22

COMINT UR S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas de COMINT UR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 7 de diciembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de 21 de Setiembre 2840, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
b) Verificación de los aportes efectuados por los accionistas según Asamblea de 26/9/2017, y determinación del resultado del nuevo capital integrado.
c) Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.

03) $ 2556 3/p 29992 Nov 20- Nov 22

COMEFLO IAMPP
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre del año 2017 a la hora 20:00 en el local de Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sita en calle Rivera 622 entre Fray Úbeda y Stma. Trinidad, Trinidad- Flores
Orden del día
* Consideración de la Memoria Anual
* Balance Anual de Situación y Resultados
* Informe de Auditoría
* Informe de la Comisión Fiscal
* Distribución de Excedentes
* Informe Dirección Técnica
El Consejo Directivo.

03) $ 2130 3/p 29973 Nov 20- Nov 22

PRIMERA POSICION SA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 6 de diciembre de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda, en Camino Carrasco 6020, Montevideo
Orden del día:
1- Consideración y aprobación del Balance General (Estado de Situación patrimonial y Estado de Resultados) del período 01/08/2016 -31/07/2017 y proyecto de distribución de utilidades
2- Designación de asambleista para firmar la presente acta.

Última Publicación

03) $ 1704 3/p 29887 Nov 17- Nov 21

UNILUR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 2017 a la hora 18 en primera Convocatoria y a la hora 19 en segunda Convocatoria en el local de Bvar. Artigas 1665 apto 102 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Ratificación de las resoluciones de las Asambleas efectuadas en la ciudad de Salto: Asamblea Ordinaria del 18/09/2007, Asambleas Extraordinarias del 11/09/2012, del 30/11/2012 y del 03/10/2014 según consta en el Libro de Actas de Asambleas folios 18, 20, 21 y 22.
2) Consideración de las Memorias Anuales y Balances generales correspondientes a los ejercicios finalizados el 28/02/2015, el 29/02/2016 y el 28/02/2017.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 29 de noviembre de 2017 a la hora 18 para la Primer Convocatoria y a la hora 19 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.

Última Publicación

03) $ 4260 3/p 29853 Nov 17- Nov 21

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace

saber que: Ana María y José Pedro BESIO ORLANNO; solicitan título de Parcela Urna Pedestal Nº 10 Grupo B Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2017-81-1180-00092.
04) $ 3550 5/p 29974 Nov 20- Nov 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento la Sra. MARIA DEL LUJAN MOREIRA SOSA solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO NICHO NRO. 738 DE PRIMER CUERPO del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de la misma, desde el 3 de setiembre del2013. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 2556 3/p 30197 Nov 21- Nov 23

DIRECCION DE CEMENTERIOS

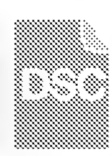
Se hace constar que ante esta Oficina se presento la Sra. MARIA NAZARENA PORLEY VARGAS solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO NICHO NRO. 547 DE PRIMER CUERPO del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de AIDE SELLANES MARTINEZ la misma, desde el 19 de mayo de 1997. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 2556 3/p 29741 Nov 17- Nov 21

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/52 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "María Angélica Silva (Vergara). Solicita exoneración pago nicho Nº 816, fila 1 del cementerio de Vergara" y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
Última Publicación
04) $ 2130 5/p 29440 Nov 15- Nov 21



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS GOLDARACENA SAIBENE y VIRGINIA GARATEGUY LOCATTELLI (IUE 2-33388/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 29882 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

FERNANDO PEREZ DEVINCENZI y MARIA WEIGLE BORCHE (IUE 2-39577/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 29218 Nov 13- Nov 24

QUINTO TURNO

DALTON GUSTAVO RODRIGUEZ ACOSTA y ANA GABRIELA CHIESA QUIJANO (EXPEDIENTE 2-43865/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 30090 Nov 20- Dic 01

JORGE AGUSTÍN BOTASO CASSA y BRENDA EDEMIR GUALCO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-27621/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 29489 Nov 15- Nov 28

SEBASTIAN BERACOCHEA GUTIERREZ y NATALIA DANIELA BENAVIDES OSORIO (EXPEDIENTE 2-40212/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 29221 Nov 13- Nov 24

OCTAVO TURNO

MARTIN PERDOMO LOPEZ y MARIA ELIA NOGUEIRA BARRETO (IUE 2-37392/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28975 Nov 10- Nov 23

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS LOLO SANCHEZ y ANA MARIA MAZZILLI SOUZA (IUE 2-33106/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29217 Nov 13- Nov 24

OSCAR FEDERICO MULLIN VAZQUEZ y MARIA JOSE ANDRADE ALVES (IUE 2-34744/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 28705 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELO JAVIER MACHIN y MARISOL ELIANA DELGADO (IUE 2-45289/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 29633 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ALBERTO GARY BLOOMFIELD y MARIA ALEJANDRA ZABALETA GRANIERO (EXPEDIENTE 2-31471/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 29634 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

ANA CARLA EIRIN ALONSO y MARTIN CAVICCHIOLI (FICHA 2-57864/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 30215 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

LUIGI FRANCO CANZANESE ROMERO y ANA VALERIA PÉREZ TOLEDO (FICHA IUE 2-45155/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 30240 Nov 21- Dic 04

RODOLFO FELIPE BRANDES VALDEVINO y MARÍA ALEJANDRA MECCHI LEAL (IUE 2-42882/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 30235 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ y SELMA YANELA PINTOS VAZQUEZ (FICHA 2-25242/2017).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 29465 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

MYRNA DORIS RODRIGUEZ ANDREOLI y WALTER DONATO CAMINO LAURITO (IUE 2-35790/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 30071 Nov 20- Dic 01

JOSE PEDRO CRISTINA VIERA y SYLVIA CARMEN SILVA CHIOSSONI o SYLVIA CARMEN SILVA CHIOSSIONI (IUE 2-23781/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 29149 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEFANIA SCALDAFERRI ANTUNES y CARLOS SEBASTIAN VIÑAS ROSALES (IUE 2-38353/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 30085 Nov 20- Dic 01

ALICIA LORELEY FABRA GERVASINI y GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO (IUE 2-46985/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 29964 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

BRUNO IGNACIO TAROCO CASELLA y MARIANA CAROLA TIGERO MARTINEZ (IUE 2-42502/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29623 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS KELEKIAN y KARINA ERISABED GOMEZ (IUE 2-22741/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29899 Nov 17- Nov 30

ALICIA FERNANDEZ y ALBERTO CARAMES (IUE 2-5836/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 28684 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FANNY PAOLA RISSO RODRÍGUEZ y MIRKO PACHECO LABANDERA (IUE 493-488/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 28685 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE OLIVERA, MIRIAM FABIANA y SOSA MARÍN, GEREMIAS SANTIAGO (208-500/2017).
Melo, 9 de octubre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 28585 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANGEL BERTONI y MARISA CAROLINA CURBELO RODRIGUEZ (IUE 508-373/2017).
Colonia, 6 de setiembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 29857 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO BENJASMIN DURAND CAWEN y CARINA ALEJANDRA CASTRO BENTANCOUR (FICHA 241-554/2017).
Durazno, 30 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29072 Nov 13- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES SOSA LOPEZ y HORACIO RUDEMAR VAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 261-535/2017).
Florida, 12 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 30159 Nov 21- Dic 04

ANALIA BERONICA CACERES TORINO y OSCAR RAUL SANTANA REY (IUE 261-257/2016).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 28903 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY ELISABEL AVIAGA LEGUIZAMO y JOSE RAMON CACERES TORTEROLO (FICHA IUE 274-576/2017).
Minas, 16 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29689 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

HERNAN DANIEL GONZALEZ CALCERRADA y GIOVANA GRISEL OLIVERA (IUE 432-434/2017).
Minas, 3 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29336 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO ALBERTO BONILLA GONZALEZ y BEATRIZ ADRIANA PI BALDO (IUE 285-722/2017).
Maldonado, 5 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 29863 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

DANIEL JUSTINO ACEVEDO y NIDIA BEATRIZ SUAREZ ARBILLA (IUE 505-328/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 29714 Nov 16- Nov 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDINSON RICARDO NOLLA FERREIRA y ALEXANDRA YANELA COELHO BRUNETTA (IUE 301-596/2017).

Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 28722 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL ERNST KIRICHENKO y MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ VILLANUEVA (IUE 318-234/2017).
Young, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 28659 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO MARCELO ROASCIO FORMILIANO y ANA LUISA MACCIO FARÍAS (IUE 352-846/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 29854 Nov 17- Nov 30

RODRIGO ACOSTA DE LOS SANTOS y CLAUDIA XIMENA LEAL DA CUNDA (IUE 352-789/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 29185 Nov 13- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSÉ FABIÁN DE LEON GUERRA y CLAUDIA PATRICIA ALFONZO FERNANDEZ (IUE 530-528/2017).
Libertad, 25 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29496 Nov 15- Nov 28

MIRYAM MERCEDES PEREZ DE LEON y GUSTAVO WALDEMAR ALONSO CEDREZ (IUE 530-529/2017).
Libertad, 25 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29495 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GASTON TEXEIRA BORNIA y LILIANA ELIDA CASTRO GRELA (IUE 397-596/2017).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 29987 Nov 20- Dic 01

CUARTO TURNO

NELSON ALFREDO ANTUNEZ BANDERA y NIBIA o MIBIA ELIZABETA OLIVERA GALVAN (IUE 469-903/2016).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 29986 Nov 20- Dic 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ROLIN, BENTOS C/ FERREIRA, ALBA — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD — IUE 2-44888/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4792/2017 de fecha 20/10/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALBA MABEL FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts., 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de noviembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29455 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados DELFINO HERNANDEZ, GRACIELA C/ PEREIRA, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL, IUE: 2-38690/2017, se cita y emplaza al Sr JUAN JOSE PEREIRA, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días, (bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por Defensoria pública de Familia amparado por la Ley 18078 de asistencia gratuita).
Montevideo 09 de Noviembre de 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28972 Nov 20- Dic 01

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRICANICO TUIMIL, MARIANELLA C/ MARTINEZ CERVANTES, CARIDAD - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-44328/2017, se CITA y EMPLAZA a Caridad MARTINEZ CERVANTES por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3100 10/p 29733 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "RIVADAVIA CABRERA, ADRIANA C/ PIÑEIRO BENITEZ, MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-27373/2017 por Providencia Nº 4997/2017 de fecha 01/09/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MARTIN ARIEL PIÑEIRO BENITEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio de Familia
Montevideo, 15 de setiembre de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29608 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MAYOL ALVAREZ, MARCOS C/ SALDOMBIDE PEREZ, FANNY- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-42947/2017, se CITA y EMPLAZA a FANNY ESTHER SALDOMBIDE PEREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29557 Nov 17- Nov 30

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBRE MARTINEZ, CARLOS C/ MERA, SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL", Nº 2-44428/2017, se CITA y EMPLAZA a SUSANA ANAHIR MERA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29300 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CASTRO CARDOZO, Alexandra c/ SANCHEZ TIBAU, Juan. Divorcio por causal" Ficha 2-11.021/2017 se cita a Juan Carlos SANCHEZ TIBAU a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 28826 Nov 10- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SARABIA RODRIGUEZ, TEODORO C/ OLIVERA, LEDA" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-45458/2017 - se cita, llama y emplaza a LEDA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30040 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DE ARMAS RODRIGUEZ, GUADALUPE C/ PEREIRA PEREIRA, JORGE" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-44282/2017 se cita y emplaza a JORGE EDGARDO PEREIRA PEREIRA a comparecer en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29323 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CASTAÑO, SHIRLEY MARÍA C/ RODRÍGUEZ MOTTA, ROBERT MARIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 180-512/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2693/2017 de fecha 25/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROBERT MARIO RODRÍGUEZ MOTTA, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28481 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ MESA, ANA LAURA C/A ANTUNEZ NIEVES, HUGO JOVANO. DIVORCIO. IUE. 207-335/2017", se emplaza al Sr. HUGO JOVANO ANTUNEZ NIEVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 13 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28655 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: PORCIUNCULA, ANTONIO MARIO C/ AGUIRRE CARVALHO, JOSE MARIA/ DIVORCIO/ IUE 488-388/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a JOSE MARIA AGUIRRE CARVALHO por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio -
Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 12 de Setiembre de 2017.-Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28843 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

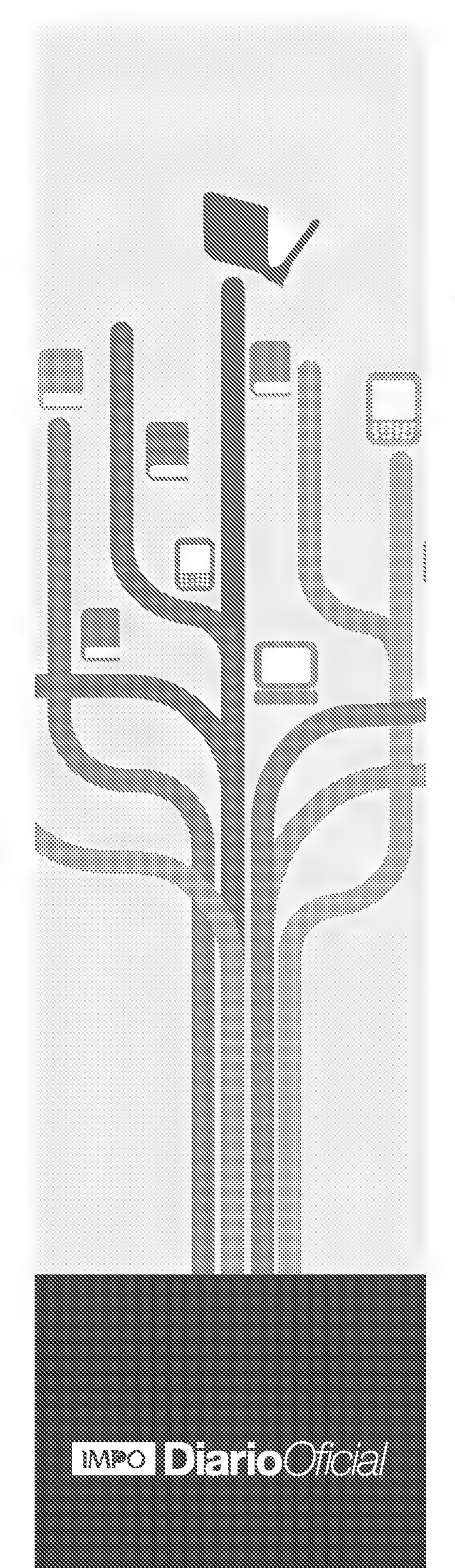
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA NORMA MARIA C/ BERNAZQUIN FERNANDEZ JAVIER BAUTISTA - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 274-432/2017, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de JAVIER BAUTISTA BERNAZQUIN FERNANDEZ, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 28 de setiembre de 2017
Se deja constancia que el presente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29512 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PEDREIRA ORONA JOSE ENRIQUE C/ DO AMARAL MARIA APARECIDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DEL HOMBRE", FICHA IUE: 462-283/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MARIA APARECIDA DO AMARAL, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29280 Nov 14- Nov 27



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MEDINA DELGADO, Walter Medina (Exp. 2015-11-0001-0256)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 28461 Nov 08- Nov 21

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: María del Rosario Rosano Deorta (C.I. 2.720.404-7) y Silvia Yanet López Medina (C.I. 3.190.655-2), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1313).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30009 Nov 21- Nov 21



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: Ana María Fleitas Chavez (C.I: 2.014.201-4); Mirta Raquel Morales Labrea (C.I: 3.755.953-5) y Martha Cristina Aguirre Peseche (C.I: 3.197.233-1), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1275).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30007 Nov 21- Nov 21



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: Stella Patricia Fernández Otaduy (C.I. 1.201.080-9) y Claudia Mary Ibarra Silva (C.I. 2.719.311-7), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1272).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30005 Nov 21- Nov 21



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: Lorheley Fagundez Mesquita (C.I. 2.615.160-5); Nelba Justa de Brun Juarez (C.I. 3.512.438-2); Marisol Silvera (C.I. 2.599.202-6) y Andrea Susana Amaya Rodríguez (C.I. 3.891.449-1), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1260).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30004 Nov 21- Nov 21



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: Estrella Adriana Acuña Bica (C.I: 1.788.022-1), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535-, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1273).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30003 Nov 21- Nov 21



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: Paola Zamanta Umpiérrez Pérez (C.I: 4.412.883-0); Sandra Judit Flores Díaz (C.I: 3.641.583-5); Esperanza Beatriz Cuadra Ramos (C.I: 3.906.617-4) y Estela Mary Tegaldo González (C.I: 3.631.098-8), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1259).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30002 Nov 21- Nov 21



"Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas: Isabel Loreley Rocco Blanco (C.I.1.864.180-0); Máxima Aida Matontte Figueira (C.I. 3.424.809-0); Myrián del Carmen Núñez González (C.I. 3.002.862-6) y Violeta Iris Barros Barce (C.I. 1.257.228-1), a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1211).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30001 Nov 21- Nov 21

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3 Turno (cito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309); dictada en autos: LAPENNE, JUAN c/ SAGASTI, JORGE y otros -ACCIÓN DE DENUNCIA DE OBRA NUEVA-, IUE Nº 0289-000258/2009 según providencia Nº DFA-0007-000397/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (art. 127,3 del C.G.P.) a Mariana Sagasti, Cecilia Sagasti y Armando Sagasti y a los sucesores de Armando Sagasti a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO 3 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DECARO, SECRETARIO I ABOG - ESC.

08) $ 8520 10/p 28836 Nov 09- Nov 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLANUEVA, MIRTA C/ MARTINEZ, GLADYS y otro. DESALOJO OCUPANTE PRECARIO (ART. 36 DEL D. LEY 14.219)". IUE 2-18174/2017, según decreto 2447/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juan Andrés, Wilson y Carlos Iván VILLANUEVA TORRES, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de setiembre de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 29424 Nov 15- Nov 28

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto de la Sra Juez de Paz 33º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RAMOS SILVIA - DILIGENCIA PREPARATORIA, IUE 2-13393/2017. Emplazandose de la demanda y/o plazándose a la sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones, expidiéndose edictos por el término de diez días hábiles, cometiéndose sin más trámite. Montevideo, 8 de noviembre de 2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29939 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, EN AUTOS

CARATULADOS: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ COLUNGA, FELIPE Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-11107/2017 SEGÚN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 2380/2017 DE FECHA 09/08/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A KESPERY TRADE S.A Y AL SR. FELIPE COLUNGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE OCTUBRE DE 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29695 Nov 16- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados Asconegui, Norma c/ Cuello María, Norma y otros - Acción Simulatoria, IUE 2-26503/2016, según providencia Nº 2362/2017 de 28 de agosto de 2017 se dispuso el traslado de la demanda y por providencia Nº 2480 de 4 de setiembre de 2017, ampliando la anterior, se dispuso conferir traslado y emplazar por edicto por el cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KATIA FABIANA LATO ASCONEGUI a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2017. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

08) $ 8520 10/p 29875 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en autos: "OSE C/ FIORENTIN, JOSE. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 181-821/2017, según providencia Nº 1309 del 27 de setiembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JOSÉ BATISTA ADRIANO FIORENTIN MENEGHETTI o sus eventuales herederos así como a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre la fracción de terreno empadronada con el nº 6136 (P) ubicada en la localidad Catastral de Canelones, del Departamento de Canelones, delineada en el Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martinez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) con el Nº 14028 el 30/5/2008, la que tiene una superficie afectada de 120 m2 que se deslinda así: Al Este, 10 m frente a la calle Dr. Francisco Soca; al Sur, 12 m; al Oeste, 10 m lindando por ambos lados con el padrón 6136 (p) y al Norte 12 m lindando con el padrón 1819 (p), fracción 1 a expropiar del mismo plano.
Canelones, 3 de octubre de 2017 Cra. GLORIA VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

08) (Cta. Cte.) 10/p 29242 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CASAL DA SILVA, FERNANDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL" y según decreto número 2728/2017 del 17 de Octubre IUE: 487-1326/2015 de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Graciela Concepción GONZALEZ SGHITLA y José Luis CARDARELLO RIVERO, últimos titulares registrales del padrón que a continuación se pasa a detallar: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Parque del Plata, Canelones, padrón Nº 5753 (cinco mil setecientos cincuenta y tres), que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco L De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1950, con el número 5719, consta de una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros, setenta y cinco decímetros, señalado como el solar 7 de la manzana 447 fracción E2 y se deslinda asi: al Sureste 15 metros de frente a calle U, al Suroeste 33, 25 metros lindando con solar 6, al Noroeste lindando con solar 17; y al Noreste con solar 8; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida, el 30 de Octubre de 2017. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) $ 14200 10/p 29959 Nov 21- Dic 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "TROMBOTTI SOUTO, MARIA DEL CARMEN C/ HIPOLITO, ANTONIO Y OTRA. ACCION POSESORIA" IUE: 487-825/2017 y según decreto número 2402/2017 de fecha 19 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, emplazándose especialmente a los últimos titulares ANTONIO HIPÓLITO Y VERONICA AGUERRE y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: terreno ubicado en Parque del Plata, Canelones, padrón Nº 1306 (mil trescientos seis), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 1934, con el número 1913, se señala como solar seis de la Manzana Nº 254 (para catastro solar 11), consta de una superficie de cuatrocientos veinte metros (420), que se deslinda así: 14 metros de frente al suroeste a calle numero nueve, entre las calles E y Diagonal número uno, distando el punto más cercanno de su frente 42 metros de la esquina que forma con la calle E, por 30 metros de fondo, limitando: al Noroeste con el Solar 7; al Noreste con el solar 13 y Sureste con el solar 5; todos del mismo plano. En consecuencia se expide el presente en Atlántida, el 25 de Setiembre de 2017. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

08) $ 18459 10/p 29718 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA DEL CARMEN- DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-501/2017; se cita, llama y emplaza en forma genérica a demás sucesores del SR. OSCAR ALCIDES BURGOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. (Ley 18078)
Las Piedras, 09 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 29955 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "INJI PEREIRA, MARIA ESTEFANI - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-248/2017; se cita, llama y emplaza a: NATALIO DESIDERIO SILVA y MARIA CIUTTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 05 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) $ 3050 10/p 28830 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ MOURA MORALES CARLOS ALBERTO Y OTROS IUE. 207-722/2016", se dispuso EMPLAZAR a los cedentes: Gilberto Adán Freire Arce, María Francisca Freire Arce, Pío Zenon Montero, Juan Gonzalo Silvera Almeda, Gonzalo Silvera Freire, Gustavo Silvera Freire, Ramón Nicolás Freire Arce, Jorgelino Freire Arce, Teresa Alemán, Brisolar Freire Arce, Angenor Freire Arce, Martita Freire Arce y Odalis Pereira Alvez u Odalis Freire Alvez, a los sucesores a cualquier título de María Universina Arce y María Olga Freire Arce, así como a todos quienes puedan tener derechos sobre la fracción de terreno de autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defrensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nro. 3928/2017 del 29 de Agosto de 2017. Melo, 26 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 29941 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo

Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ SUCESORES DE Celestino Guillermo CALZADA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - F/ 260-121/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de Celestino Guillermo CALZADA: Sres. Antonio, Carlos María, Celestino T., Francisco Rogelio y Eduardo CALZADA ITURRIAGA, y todo aquél que se considere en derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 2587, de la localidad catastral de Florida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 19 de abril de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29711 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORRADEFLÓ FERNÁNDEZ, Gladys - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-601/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del Sr. Felipe Antonio DALTO DI CARLO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 1o. de noviembre de 2017.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3050 10/p 28587 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE GATTAS C/ COSTA, ANDRES PEDRO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-113/2014; por Providencia Nº 4038 de fecha 02/10/2017 se dispuso, citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores a cualquier título de los Sres. Andrés Pedro COSTA y María Teresa PEIGNON, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 9 de Octubre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 29466 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "GRILLO, ANDREA Y OTRA C/ ANDRIOLI DEVORO JAIR GERMAN - DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO IUE 291-10/2017, por disposición de las providencias números 2418/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se confiere traslado de la demanda por el término de NOVENTA DÍAS a JAIR GERMAN ANDRIOLI DEVORO bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales a los treinta días del mes de octubre de 2017.

Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 28909 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictado en autos caratulados: "VIALE, MATIAS Y OTROS C/ EVENTOS BUENOS AIRES INC. S.A. Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 503-415/2013", se cita y emplaza a EVENTOS BUENOS AIRES INC, ADOLFO PINI, ENRIQUE MARIA ALVAREZ y TOMAS MUÑOZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 2 de octubre de 2017. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.

08) $ 7100 10/p 29007 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ SOSA, JESSICA NOELIA C/ NELLY ROURA Y RUBEN ROURA. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y CONTESTACIÓN DE PATERNIDAD LEGÍTIMA", I.U.E.: 462-53/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Antonia Sosa Alvez y Luis Eduardo González, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Setiembre de 2017. Trámite de defensoría de oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30208 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3360/2017 de fecha 30/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "CORBO ALVAREZ IRMA GLADYS C/ SUCESORES CORBO BOBADILLA IVAR Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-171/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días a los sucesores de AECIO CORBO BOBADILLA y a todos los interesados a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.

08) $ 8520 10/p 29120 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DA LUZ BARROS, LEONIDES; RODRIGUEZ DA LUZ, MARCOS DANIEL; RODRIGUEZ DA LUZ, JORGE SEBASTIAN Y RODRIGUEZ DA LUZ, DIEGO MARTÍN. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA RESPECTO DE ANTENOR AGUIAR RODRIGUEZ CABRERA (FALLECIDO)" IUE Nº 343-384/2017 se hace saber que por decreto Nº 3359/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ DA LUZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 26 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 29519 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ, JORGE EDUARDO C/ DAMESTOY SILVEIRA, EDUARDO RUBEN, KALEDH, KARINA Y DEMÁS SUCESORES DEL SR. KALEDH. DEMANDA LABORAL" IUE: 448-144/2015 se hace saber que por decreto Nº 743/2017 de fecha 19 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a demás sucesores del Sr. KALEDH; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones,

en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE FUE AUXILIADO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE TRAMITACIÓN-
Chuy, 9 de Mayo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 29173 Nov 13- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RACEDO, JOSE C/ ACOSTA, EROS DELCY Y OTRA -ESCRITURACION FORZADA" IUE: 358-327/2017, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 2126 de fecha 28 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los señores EROS DELCY ACOSTA RODRIGUEZ y ROSALINA MACHADO, y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO o a CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS O INTERES SOBRE EL INMUEBLE PADRON 22580 del departamento de Salto, localidad catastral Salto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Dr. Martín NOBLE, JUEZ SUBROGANTE.
08) $ 9940 10/p 29188 Nov 13- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MORALES BRANDA VENANCIO C/ SUCESORES DE BRANDA JUANA Y MORALES BARTOLO VENANCIO - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - I.U.E.: 431-771/2017.", en cumplimiento del Auto Nº 5654/2017 de fecha 2/10/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VENANCIO MORALES BRANDA promoviendo POSESIÓN NOTORIA DE ESTA CIVIL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE JUANA BRANDA Y BARTOLO VENANCIO MORALES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.
Mercedes, 5 de Octubre de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
08) $ 9940 10/p 28776 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LEMOS RODRÍGUEZ, LUIS CLEBER C/ LEMOS PASTORINO, ANTONELLA. CESE DE PENSIÓN" IUE 463-158/2016, dispuso emplazar a la señora Antonella Lemos Pastorino, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7100 10/p 30188 Nov 21- Dic 04

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "REBOLLO SEGUI, VIRGINIA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-537/2017, dispuso que se cite, llame y emplaze por el término de 90 días a la señora María Ofelia García, y a su hijo Pablo Daniel García García, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El presente trámite es realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, doce de octubre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 29704 Nov 16- Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FLEITAS o FLEITA LEIVAS o LEIVA, EUGENIO ALADIN C/ SUCESORES LEIVA, SATURNA o SATURNA LIBERATA - POSESION NOTORIA" FA. 449-552/2017, se dispuso por Auto Nº 4971/2017 de fecha 26/09/2017 el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores de la causante Saturna Liberata Leiva o Saturna Leiva a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 27 de Octubre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 7100 10/p 28783 Nov 09- Nov 22

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

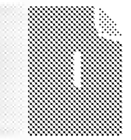
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto 476-1143/2016 de fecha 25/05/16 y 476-1222/2016 de 1/06/2016 se confiere traslado de la demanda expropiatoria, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/Conde Antonio y otros - Expropiación", ficha 2-39350/2015, relativas al bien inmueble padrón 182064, a Jorge Santiago Ledesma, Ramón Da Silva Fernández, Julio Isabelino Jaime, Julio César Acosta, Cecilia Adriana Acosta Ojeda, José Carlos Acosta Taño, José Roberto Alvarez Duarte, Pedro Alvez Pereira, Hugo Dardo Antúnez Lara, Félix Aquino Ramos, Mario Ney Assis Pedrozo, Ademar Ayala Silvera, Nelson Walter Baeza Escobar, Doris Balcedo Rodríguez, Elizabeth Myriam Berro López, Alejandro Hernández Fernández, Juan José Bentancour, Andrés Bentancour Godoy, Juan de Dios Bertora, Mónica Beatriz Bobadilla Sanguinetti, Miguel Angel Britos Leiva, Eduardo María Ferreira Silveira, Estela Marys Valiente, Sergio Camargo Moreira, José Victalino Carballo Trinidad, Ramón Cardozo Gularte, Nicolás Eladio Collazo Andrade, Miguel Boris Curbelo Acosta, María de los Angeles Trías Molina, José Carlos Da Rosa Ferreira, Raúl Gabriel Debrun, Adriana Doreley Doldán Centurión, Hilda Elizalde Rodríguez, Alberto Isabelino Ferreira Gómez, María Angélica Figuerola, Alejo Duarte, María Virginia Duarte Figuerola, Ibor Gervasio Duarte Figuerola, Richard Jacinto Duarte Figuerola, Rosana Elizabeth Duarte Figuerola, Darío Fleitas Lago, Ramón Alfredo Francia Pereira, Nilda Margot Furtado Gómez, José Luis González Sosa, Darío Alejandro Jordán Da Cunha, Susana Mireya Lara, Enrique Lemos Cuadro, Dionisia López Da Silva, Roberto Fabián López Martínez, Ricardo Machado Rodríguez, Juan Carlos Madera Origoni, Silvia Raquel Martínez Granja, Reneé Evaristo Moraes Da Silva, María Teresa Morales Lacuesta, Anibal Moraes Luz, Sergio Andrés Morales Contrera, Omar Washington Navas Melo, Carlos Onorio Alvez Núñez, Carlos Antonio Olivera Corbo, Ana Soledad Perla, Gerónimo Olivera Silva, Washington Pereira, Laura Grisel Puerto Palacio, José Luis Rivero Rivera, José Nestor Ruiz Nelcis, Delfo Sergio Dallera, Roberto Miguel Silva Jara, Miguel Angel Sosa Perdomo, Carlos Jesús Taño Torena, Víctor Hugo Valle o Balle, Manuela Viera de Souza, Timoteo Aparicio Domingo Olivera, Laura Marcela Piloca

o Giloca Delgado, José da Silva Junqueira y Natalia Carina o Karina González, sus cónyuges y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29442 Nov 15- Nov 28

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "CRUZ ROSSI, BEATRIZ CELIA C/ CHAGAS PERTUSATTI, ADÁN ERNESTO Remoción y Designación de Curador Expediente Nº 50-51/2016, se hace saber que se designó nueva curadora del incapaz Martín Chagas Pereyra a Beatriz Celia CRUZ ROSSI, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3100 10/p 28817 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "DA COSTA ESTEVES, HOMERO- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-29690/2016, por Providencia Nº 1730/2017 de fecha 03/04/2017, se ha designado curadora provisoria a ALICIA DA COSTA respecto del presunto incapaz Sr. HOMERO DA COSTA ESTEVES, nacido el día 09/05/1925 e inscripto el día 15/05/1925, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Tacuarembó, Acta Nº 153.
Montevideo, 09 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 30242 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ABREU AGUSTIN- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-14017/2016, por Providencia Nº 3505/2017 de fecha 20/06/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. AGUSTIN ABREU PEREIRA, C.I. 4.788.023-1, nacido el día 30/11/1997 e inscripto el día 30/11/2001, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1648, designándose curadora definitiva a la Sra. MARISOL PEREIRA, C.I. 2.011.141-9.
Montevideo, 14 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 29311 Nov 14- Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DE MORA PINTOS, JULIO - INCAPACIDAD-" Ficha 2-56068/2015, por Providencia Nº 975/2017 de fecha 15/03/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina de la Sra. ADRIANA CRISTINA PINTOS PEREZ, respecto del presunto incapáz de autos Sr. JULIO LUIS MORA PINTOS.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 01 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29287 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: DE LOS SANTOS POMES, ERIKA- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD, IUE- 2-37323/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28604 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Crovetto Berrio, Graciela- Incapacidad" Ficha Nº IUE 2-16895/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2860/2017 de fecha veintidos de Junio de dos mil diecisiete se designó curador definitivo de la incapaz Graciela Cecilia Crovetto Berrio a Ricardo Gustavo Crovetto Berrio, quien aceptó el cargo el día veintiséis de Julio de dos mil diecisiete. Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 30206 Nov 21- Dic 04

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "COTELO CASSINO, Julio. Incapacidad" Ficha 2-29.796/2017 se hace saber que por Decreto 3967/2017 de dieciséis de agosto de 2017 se designó CURADORA INTERINA de Julio Ruben COTELO CASSINO a su madre Claudia Alexandra CASSINO quien aceptó el cargo el día 28 de Agosto de 2017. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 26 de Octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29700 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO PEREZ, CARMEN -INCAPACIDAD- FICHA 2-12849/2017 se hace saber a sus efectos que por auto 3444/2017 de fecha 30 de agosto de dos mil diecisiete, se designó curadora interina de la presunta incapaz a CARMEN ESMERALDA DEL PUERTO al Sr. GONZALO DEL PUERTO VIDAL, quien acepto el cargo el día 13 de setiembre de 2017.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28807 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MOREIRA, SILVIA JANET- INCAPACIDAD IUE 62-291/1998, se hace saber que por decreto Nº 6572/2014 de fecha 24.11.2014 se dispuso la sustitución de la curadora sra. Nebia Judith Moreira de la incapáz Sra. Silvia Janet Moreira, designándose en su lugar a la Sra Flavia Aldao Moreira.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30017 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA FEDERICO, SEBASTIAN -INCAPACIDAD IUE 2-21924/2017 se hace saber que por resolución Nº 3584/2017 de fecha 11.08.2017, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Sebastian Acosta al Sr. Berlindo Clorosildo Acosta Cuadrado.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 28823 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GARCIA LASSERRE, CAROLINA -INCAPACIDAD IUE 2-7762/2017, se hace saber que por resolución Nº 5304/2017, de fecha 28.09.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. CAROLINA GARCIA LASSERRE, y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA IRENE LASSERRE LABORDA.- Montevideo, 09 de noviembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 29816 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NAIRAC PERDOMO, BEATRIZ -INCAPACIDAD IUE 2-54547/2008, se hace saber que por resolución Nº 5337/2017, de fecha 02.10.2017, se releva del cargo de curador de la incapaz Sra. Beatriz Nairac Perdomo al Sr. Antonio César Nairac, designándose curador al Sr. Gonzalo Nairac Etchebest.-
Montevideo, 26 de octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 28689 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados "ESCOBAR BLANCO, LUIS ALEJANDRO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-9087/2016 se hace saber que por AUTO 3408/2017 de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, se declaró en estado incapacidad a LUIS ALEJANDRO ESCOBAR, designándose curadora propietaria a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28891 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "GUASQUE RUIZDIAZ, JOVITA - INCAPACIDAD", IUE 2-2986/2017, se hace saber que por resolución Nº 4024/2017 de fecha 11/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a JOVITA GUASQUE RUIZ DIAZ, designándose como curadora definitiva a MARIA DEL CARMEN YERLE GUASQUE, quien aceptó el cargo el 11/09/2017. Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 29698 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "NAVARRO ONESTI, VALENTINA NOELIA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-540/2015, se hace saber que por auto Nº 4469/2017 de fecha 07/09/2017 se declaró en estado de Incapacidad a VALENTINA NOELIA NAVARRO ONESTI C.I. Nº: 5.151.091-3, habiéndose designado Curadora definitiva a NORMA MABEL ONESTI RODRIGUEZ C.I. Nº: 2.811.423-7, quien aceptó el cargo el 07/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 29358 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA FONSECA BELQUIS. INCAPACIDAD. IUE. 468-684/2016", por Auto Nº 3725/2017 del 24 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BELQUIS DA FONSECA ALEMAN, C.I. 4.241.451-4, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. ALVARO DIONEL RODRIGUEZ FONSECA, C.I. 3.332.990-8, domiciliado en José Pedro Varela Nº 1029 de ésta ciudad. Melo, 5 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 28715 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MELLO REYES Elizabeth y FERNANDEZ MATEO Eduardo.- PROCESO DE INCAPACIDAD de FERNANDEZ MELLO Ana Laura y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-926/2015 se hace saber al público que por providencia Nº 2011/2017 de fecha 11/05/2017 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ana Laura FERNANDEZ MELLO, designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Elizabeth MELLO REYES, quién aceptó dicho cargo con fecha 21/06/2017, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2440/2016 de fecha 18/05/2016.- Durazno, 23/06/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

10) (Sin Costo) 10/p 28915 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SAVIOZ MARTÍNEZ, Jorge Eduardo - INCAPACIDAD - F/ 260-342/2013"; se hace saber que por resolución No. 1011/2014, de fecha 12 de Marzo de 2014, se declara en estado de incapacidad a Jorge Eduardo SAVIOZ MARTÍNEZ, designándose curador definitivo del mismo a Mario Venancio SAVIOZ PIÑEYRO.- Florida, abril 24 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 29772 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PAEZ CURBELO , MARIA REBECA –INCAPACIDAD – I.U.E. 261-74/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5933/2017 de fecha 15 DE SETIEMBRE DE 2017, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a MARIA REBECA PAEZ CURBELO y se designó curador/a, a BLANCA NIEVES CURBELO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, SETIEMBRE 28 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 29767 Nov 17- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN GIORDANO BRIAN MAURICIO. INCAPACIDAD" IUE 300-643/2016 se hace saber que por auto Nº 7747/2016 de fecha 21.10.2016, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN MAURICIO DURAN GIORDANO, C.I. 4.637.020-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a SANDRO MAURICIO DURAN OLIVERA, C.I. 3.088.572-5, quien aceptó el cargo conferido el 29.09.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 18 de octubre de 2017.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO - CED.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29615 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLIS HIDALGO, LUIS MATIAS. INCAPACIDAD" IUE 301-221/2016, se hace saber que por auto Nº 5677/2016 de fecha 12/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MATIAS CARLIS HIDALGO, C.I: 4.733.190-1, habiéndose nombrado curadora a PATRICIA HIDALGO GONZALES, C.I: 4.109.187-2, quien aceptó el cargo conferido el día 26/10/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 29296 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "FALLINI ARANDA, JORGE RAUL. INCAPACIDAD" IUE 301-783/2015, se hace saber que por auto Nº 1677/2017 de fecha 21 de Abril del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad al SR. JORGE RAUL FALLINI ARANDA, C.I: 3.188.493-2, habiéndose nombrado curadora a la SRA, SONIA ROSA MACCHI, C.I: 2.584.093-0, quien aceptó el cargo conferido el día 07/06/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 21 de junio de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) $ 3100 10/p 28766 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BARRIOS ADRIANA LETICIA. INCAPACIDAD."; IUE: 343-136/2001; se hace saber que atento a lo dispuesto por autos Nº 3371/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, se designó como Curador de la incapaz de autos Sra. ADRIANA LETICIA BARRIOS OLIVERA C.INº 3.900.465-1, a la Sra. GRISEL BARRIOS OLIVERA C. INº 4.898.687-4, habiendo aceptado su Designación el día 20 de Octubre de 2017.-

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-

Chuy, 20 de Octubre de 2017.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 29517 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SPINELLI RODRÍGUEZ DA SILVEIRA, Facundo. INCAPACIDAD" -IUE 352-826/2016, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FACUNDO SPINELLI RODRÍGUEZ DA SILVEIRA, designándose CURADORA a la Sra. LETICIA RODRÍGUEZ DA SILVEIRA XALAMBRI, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 3 de octubre del año 2017 y a la que se le IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES, Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 30198 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ COSTA, JUAN ARIEL. INCAPACIDAD" IUE 353-268/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. Juan Ariel Suárez Costa, C.I. 4.793.178-7, designándose curadora a la Sra. Olga Costa, C.I 4.204.028-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de octubre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria. El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza a los efectos de la inscripción sin costo.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 29096 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "Morelle Repetti, María Camila. INCAPACIDAD. IUE 353-88/2015, se hace saber que por resolución número 6263/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a María Camila Morelle Repetti, C.I 4.742.899-2, designándose curadora legítima, a Giovanna Beatriz Repetti Lima, C.I 3.581.334-5 cuya aceptación jurada se verificó, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, A LAS QUE SE LE IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCIÓN DE INVENTARIO y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día seis de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 28664 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "BORGES MATEU AGUSTIN. INCAPACIDAD. IUE: 431-141/2014.", se hace saber que por Decreto Nº 3534/2015 de fecha 24/7/2015 se declaro en estado de Incapacidad a AGUSTIN BORGES MATEU y por Decreto Nº 3534/2015 de fecha 24/7/2015 se designó curador a VIVIAN BEATRIZ MATEU TURUANI, quien acepto el cargo el día 19/4/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veinticinco de julio de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 29162 Nov 13- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RIBAROLA FERREIRA, ESTELA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-914/2015, se hace saber que por decreto Nº 5290/2017 de fecha 12/9/2017 se declaró en estado de incapacidad a Estela Ribarola Ferreira designándose CURADORA de la denunciada incapaz a Héctor Camilo Alvarez Ribarola quién aceptó el cargo con fecha 26/10/2017. Tacuarembó, 26 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28844 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

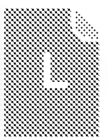
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros,

en autos caratulados: "MENÉNDEZ RAMOS, JOSÉ LUIS. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 463-68/2017, se hace saber que por auto No. 3214/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017, se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Menéndez Ramos, nombrándose Curadora Definitiva a su madre Gloria Ramos de los Santos, quien aceptó el cargo con fecha 12 de setiembre de 2017. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintidós de setiembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 29777 Nov 17- Nov 30

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

LLAMADO / INVITACION

LA COMISION HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DE HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL - PAYSANDÚ, LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: REMODELACIÓN INTERNACIÓN DE CIRUGÍA (Pabellón Mujeres) - HEL.
INICIO DE ENTREGA DE RECAUDOS: 16/11/2017.
FINALIZACION ENTREGA DE RECAUDOS: 21/11/2017.
REUNION PREVIA OBLIGATORIA: 21/11/2017 - Hora: 12:00
LUGAR: Hospital de Paysandú, Oficina de INTENDENCIA
Podrán participar las firmas que hubieran adquirido el pliego.-
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: Según Pliego y por correo electrónico a sandra.dilascio@asse.com.uy hasta 4 días antes de la apertura.
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
APERTURA DE OFERTAS: 18/12/2017.- HORA: 9:30
LUGAR: Hospital de Paysandú, Oficina de RECURSOS MATERIALES
RETIRO DE RECAUDOS: División Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs, deberá presentarse un CD) Hospital de Paysandú en oficina de INTENDENCIA (Montecaseros 520) de lunes a viernes de 9 a 14 hs.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD).
FORMA DE PAGO: Por avance de obra. El plazo de pago será dentro de los TREINTA (30) DIAS de emitida la factura correspondiente a dicho avance
Técnico responsable: Arq. Sandra Di Lascio.
División Arquitectura de ASSE. Eduardo Acevedo 1534 Of. 101. 24013608 - 24013 494.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30126 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Luis Alberto de Herrera 3326- TEL/FAX 2-480-29-26 int 6. 2do piso.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2018
"CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA UE 09 INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.)"

PRIMER LLAMADO-PERIÓDICA-PLAZA
APERTURA 29/11/2017- HORA 10:00.
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de aclaraciones y para solicitud de prórroga 22/11/2017.
Valor del Pliego sin costo
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30134 Nov 21- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos

LICITACION PUBLICA Nº 008/2017

Expediente Nº 02925/17

ASUNTO: La Intendencia Departamental de Florida realizara mediante el procedimiento de LICITACION PÚBLICA, la ejecución de Carpeta Asfáltica en caliente en la Calle 60 de la Ciudad de Florida y en Calle Manuel Oribe (Transito Pesado) en la Localidad de Casupa en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que rige el presente llamado.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran disponibles en la Dirección de Abastecimientos de esta Comuna; en el Congreso de Intendentes sita Avda. 18 de Julio 1360 - Palacio Mpal. 2º Piso y en la página WEB de Compras Estatales (www.compraestatales.gub.uy).
El pliego tiene un costo de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos)

APERTURA DE OFERTAS: El día 6 de Febrero de 2018, a la hora 11:00 en el Edificio Comunal. Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de Febrero de 2018, antes de la hora 11:00 en la Dirección de Abastecimientos de ésta Comuna en sobre cerrado debidamente identificado, con Nº de Licitación, nombre de la firma, día y hora de dicha apertura.-
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30161 Nov 21- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Social
División Políticas Sociales
Secretaria de Empleabilidad para la Inclusión Social

La Intendencia de Montevideo efectúa un llamado público a Organizaciones de la Sociedad Civil (Grupo 16- Sub Grupo 07) interesadas en suscribir un convenio educativo laboral con la Intendencia de Montevideo para realizar tareas de mantenimiento general del Parque de la Amistad, División Políticas Sociales, Secretaria de Accesibilidad para la Inclusión.
Plazo para el retiro de las bases:
Las bases de la convocatoria serán publicadas en la página web de la Intendencia de Montevideo. También podrán ser retiradas desde el lunes 20 de noviembre y el 24 de noviembre de 2017 inclusive en la Secretaria de Empleabilidad para la Inclusión Social (piso 1 del edificio anexo, Soriano 1426) entre las 11 y las 16 horas.
Plazo para la recepción de propuestas:
Las propuestas se recibirán hasta el 1º de diciembre de 2017 en la Secretaria de Empleabilidad para la Inclusión Social hasta las 16:00 horas inclusive.
La primera reunión del tribunal será el 6 de diciembre.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 30118 Nov 21- Nov 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 21 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO GABRIE ACOSTA GARICOITS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIAN LAGUNA 5679 BIS y LUCIA ALVAREZ FRIONI, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIAN LAGUNA 5679 BIS.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30254 Nov 21- Nov 23

DIEGO ALBERTO AICARDI CARBONOLLI, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. ROS 2735/004 y VALENTINA VELAZCO FERNANDEZ, 27 años, soltera, BIOTECNOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30220 Nov 21- Nov 23

FEDERICO GERMAN DA SILVA BETANCUR, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1211/101 y CAROLINA NOEMIYT DIAZ GUERRERO, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30130 Nov 21- Nov 23

SEBASTIAN ANDRES de LEON MONTESANO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTAN DE AZAMBUYA 2514/9 y ELIANA GABRIELA PEDROZO DIAZ, 34 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30119 Nov 21- Nov 23

EDGAR MANUEL DIPRE REYES, 29 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio FRAYBENTOS 4499/3 y ANA ELIZANDRA GONZALEZ SANCHEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio FRAYBENTOS 4499/3.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30115 Nov 21- Nov 23

AGUSTÍN DELLEPIANE COLL, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1310/01 y LUCÍA ZITTO SILVA, 32 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1310/01.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30107 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 2

AZZUL GONZALO FERREIRA RODRIGUEZ, 43 años, soltero, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1663 y SILVINA BEATRIZ MOTTA REYES, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1663.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30121 Nov 21- Nov 23

WALDEMAR FABIAN FERNÁNDEZ ZUNINO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASIOPEA 9152 y LAURA PAOLA BARBOZA SOUTO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CASIOPEA 9152.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30098 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 3

FABRICIO CRAVI PEREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEAL DE IBARRA 5357 y ANGELA ISABEL CAMACHO DÍAZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEAL DE IBARRA 5357.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30133 Nov 21- Nov 23

JOSÉ CARLOS CALCERRADA HERNÁNDEZ, 39 años, soltero, JOCKEY, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4819 y PAOLA GISELLE PADILLA ARIZAGA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4819.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30122 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 4

JUAN IGNACIO GARAT DELGADO, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 821 y ANNICK PETER IRIGOIN, 28 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 821.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30099 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 5

JOSÉ RAMÓN TEJERA PESSANO , 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. ASILO 2430/010 y MARÍA del CAMEN RUOTTA OLIVERA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. ASILO 2430/010.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30253 Nov 21- Nov 23

MILTON MACIEL SILVEIRA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS PRINCIVALLE 796 APTO.10 y GRACIELA PEÑALOZA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS PRINCIVALLE 796 APTO.10.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30147 Nov 21- Nov 23

JEAN MICHEL TISSIERRE SURRIBAS, 28 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Buenos Aires 418 ap 102 y MARÍA ILEANA CASTRO ALZAMENDI, 28 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Buenos Aires 418 ap 102.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30103 Nov 21- Nov 23

MARCO ANDRÉS TORRES CORREA, 37 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Gerónimo Piccioli 3171 bis ap 2 y VIRGINIA MIGUES TORRES, 34 años, soltera, maestra, URUGUAYA, lugar de domicilio Gerónimo Piccioli 3171 ap 2.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30100 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 6

DIEGO ANDRÉS ROSANO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2039/2 y ERIKA ALVAREZ SUAREZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2039/2.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30169 Nov 21- Nov 23

SANTIAGO RODRIGUEZ SCHELL, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 2104 y VERÓNICA NOELIA HERNÁNDEZ CASTILLO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 2104.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 30102 Nov 21- Nov 23

CARLOS DANIEL ROCCA DI GIOVANNI, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LANUS 5832/202 y PABLO DANIEL BORAGNO DECEJA, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio LANUS 5832/202.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 30097 Nov 21- Nov 23

LUIS EUGENIO ROBAINA DA COSTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DEFENSA 2260 y SARITH DE JESUS PONCE MOYA, 30 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio DEFENSA 2260.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 30096 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 7

GUSTAVO ZERBINO PAYSSÉ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 2335 y CATALINA LÓPEZ HOUNIE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIAMI 2021.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 30146 Nov 21- Nov 23

ALVARO MATÍAS ULIÁN KUTSCHER, 28 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio GOES 2333/202 y ELSA MARIEL MAGLIO CARDOZO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOES 2333/202.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 30101 Nov 21- Nov 23

Montevideo, noviembre 20 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO DANIEL AMAYA SEGUI , 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTIN C. MARTINEZ 3015 y ANDREA CAROLINA LARROSA FERNANDEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 29945 Nov 20- Nov 22

MAXIMO ROMAN ALBANO DARELLI, 30 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 488 PISO 1 y EDUARDO FELIX CHOCHO BALDI, 56 años, divorciado, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 29943 Nov 20- Nov 22

ANDRES DELLEPIANE RUIZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FOMENTO 1682 y ARAI ALVAREZ BOU, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 29940 Nov 20- Nov 22

ELIAS DANIEL ACOSTA MANSILLA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETIROSSI 5050 y FLORENCIA GULLO OSTRIA, 23 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ATAHONA 3774.

14) $ 480 3/p 29930 Nov 20- Nov 22

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ DA SILVA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420 y SILVIA GRACIELA GARCIA, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 29924 Nov 20- Nov 22

MARCELO ANTONINI ESTEVEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUN FELDE 2255/BIS y GIMENA VICTORIA ROCCA ACOSTA , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 29909 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 2

DIEGO MARTIN BATISTA NOBLE, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATIAS ALVAREZ3842/1302 y MELNY ELIZABETH PROCHNAU FERNANDEZ, 26 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATIAS ALVAREZ 3842/1302.

14) $ 480 3/p 29996 Nov 20- Nov 22

CHRISTIAN CÉSAR FEDULO FLORES, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE FEBRERO 1114 APTO. 5 y SANDRA LORENA BONE SCHENK, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE FEBRERO 1114 APTO. 5.

14) $ 480 3/p 29993 Nov 20- Nov 22

NICOLÁS FRYD STOLCAS, 33 años, soltero, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 2292/102 y CARMEN GABRIELA ALTEZ ALZAGA, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 2292/102.

14) $ 480 3/p 29947 Nov 20- Nov 22

MARTÍN JOSÉ BERMÚDEZ ARENAS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 862/601 y ANA INÉS MUJICA ACOSTA Y LARA, 34 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 862/601.

14) $ 480 3/p 29925 Nov 20- Nov 22

JOHANA ROXANA BALLESTERO AVILA, 40 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1921 y MIGUEL OSWALDO SALAZAR ABREU, 41 años, soltero, COMERCIANTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1921.

14) $ 480 3/p 29914 Nov 20- Nov 22

SANTIAGO CARLOS FERREIRA PICOS, 28 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2923/602 y MARÍA AGUSTINA PUIG GOMEZ, 29 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2923/602.

14) $ 480 3/p 29910 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 3

NICOLÁS ATILIO EXPÓSITO CÓPPOLA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARQUÍMEDES 1197 BIS/103 y FLAVIA VICTORIA IRASTORZA DANREÉ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARQUÍMEDES 1197 BIS/103.

14) $ 480 3/p 29944 Nov 20- Nov 22

WALTER DANIEL CANTOS ORTIZ, 40 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL , lugar de domicilio GIBRALTAR 3941 (BARRIO CERRO) y SILVIA CATALIA PEREIRA LATORRE, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GIBRALTAR 3941 (BARRIO CERRO).

14) $ 480 3/p 29938 Nov 20- Nov 22

GLECY DEYUPANQUI CORREA TORRES, 58 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ESPARTA 3913 y AMEDEO DEL GIUDICE, 61 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ITALIANO, lugar de domicilio ESPARTA 3913.

14) $ 480 3/p 29920 Nov 20- Nov 22

ANDREA KARENINA KUCHARSKI GHUISOLFI, 27 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 886/507 y EMIL MONTGOMERY SOLER, 47 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 886/507.

14) $ 480 3/p 29908 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 4

FABIÁN ALEJANDRO LÓPEZ GUISANDE, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1145/401 y ANDREA LETICIA de ARMAS MICHELIS, 34 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1145/401.

14) $ 480 3/p 29942 Nov 20- Nov 22

NICOLÁS GOTTLIEB FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3086/601 y CLARISA MAGARIÑOS SILVA, 29 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3086.

14) $ 480 3/p 29937 Nov 20- Nov 22

JUAN PABLO GUISANDE FRAIGOLA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR BATLLE Y ORDOÑEZ 4490 y CRISTINA LOURDES MATEOS FITTIPALDI, 38 años, viuda, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR BATLLE Y ORDOÑEZ 4490.

14) $ 480 3/p 29912 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 5

LEONARDO FABIÁN MACHADO de LEÓN, 42 años, divorciado, BARTENDER,

URUGUAYO, lugar de domicilio TTE GALEANO 4281 y PAULA STEFANI DE SOUZA LÓPEZ, 25 años, divorciada, ASESORA DE IMAGEN, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE GALEANO 4281.
14) $ 480 3/p 30094 Nov 20- Nov 22

SUGAR DANIEL MACHADO DE LEÓN, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTE LEGISAMONT SOLAR 60 y REINA ISABEL ROSAS MONTES de OCA, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ORESTE LEGISAMONT SOLAR 60.
14) $ 480 3/p 29999 Nov 20- Nov 22

Miguel Angel Machado Paz, 58 años, viudo, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Fernández Crespo 1810 y Victoria Porto González, 33 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Fomento 1673 bis.
14) $ 480 3/p 29988 Nov 20- Nov 22

MIGUEL ÁNGEI MUÑOZ OLIVERA, 30 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3290/201 y PAOLA GARGANO ROSSI, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3290/201.
14) $ 480 3/p 29922 Nov 20- Nov 22

GERMÁN DARÍO MINETTI DOMÍNGUEZ, 36 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2395 AP 030 y CECILIA LISET BARAS EGUREN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ABELLA de RAMÍREZ 997.
14) $ 480 3/p 29917 Nov 20- Nov 22

MAURICIO GASTÓN MOREIRA OVIEDO , 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C 3938 Barrio Lavalleja y EVELYN JOSE LOCANTO MORALES, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO FUENTES 1486.
14) $ 480 3/p 29913 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 6

DIEGO RAMOS CAIATA, 32 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1470 y GABRIELA VILLARDINO FERNANDEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1470.
14) $ 480 3/p 30081 Nov 20- Nov 22

HUGO TOMAS SOSA FRIAS, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VERAGUAS 1742/3 BLOCK C y YURID BEATRIZ DUARTE LEYES, 45 años, soltera, OPERADORA EN COMIDAS RAPIDAS, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 1 1922 INVE 19.
14) $ 480 3/p 30080 Nov 20- Nov 22

CLAUDIO ABEL RIVERO PELLEJERO, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL GRECCO 6097 y THALIA YANELL NUÑEZ LESCANO, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL GRECCO 6097.
14) $ 480 3/p 30067 Nov 20- Nov 22

CARLOS ALFREDO SANCHEZ TECHERA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LOS TRONCOS SOLAR 46 y CAROLINA RODRIGUEZ CARBAJAL, 26 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LOS TRONCOS SOLAR 46.
14) $ 480 3/p 29985 Nov 20- Nov 22

MAGELA STEPHANIE RODRÍGUEZ CÁNEPA, 33 años, soltera, TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORTE AMERICA 1960 y RAFAEL CARRIQUIRY ALVAREZ, 43 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y REISSIG 626.
14) $ 480 3/p 29923 Nov 20- Nov 22

MIGUELINA REYES VARGAS, 53 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1627 y FELISBERTO CHARLES TITO, 38 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1627.
14) $ 480 3/p 29919 Nov 20- Nov 22

DIEGO STRANEO DIAZ, 35 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio VICTORIANO ALVAREZ 6111 BIS y ALEJANDRA TAMARA MARTÍNEZ GARCÍA, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VICTORIANO ALVAREZ 6111 BIS.
14) $ 480 3/p 29911 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 7

MIRNA SOLANGE PLATEIRO SUÁREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN CONO 4015 y LEONARDO DIEGO LUZARDO PÉREZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN CONO 4015.
14) $ 480 3/p 30095 Nov 20- Nov 22

VICTOR EDUARDO PINTOS, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RESISTENCIA 1510 y ANA LOURDES MARTINEZ, 57 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RESISTENCIA 1510.
14) $ 480 3/p 30068 Nov 20- Nov 22

JOSÉ LUIS PAZ VIERA, 36 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 646 y MARIANA BEATRIZ SEVERO GONZALEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 646.
14) $ 480 3/p 30021 Nov 20- Nov 22

LUCÍA SUSANA UBARNE SAAVEDRA, 27 años, soltera, PROCURADORA Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4587/2 y LIBER ERNESTO LUZ ACOSTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4587/2.
14) $ 480 3/p 30006 Nov 20- Nov 22

ORESTES MARIO ZUNINO ARIZCUN, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2684 y ELIZABETH del CARMEN SAN ROMÁN FERNÁNDEZ, 63 años, divorciada, RENTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2684.
14) $ 480 3/p 29994 Nov 20- Nov 22

SANTIAGO PREGO DALMAO, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio OLIVERAS 4423 y ALEXANDRA ESTEFANÍA FERRÓN FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OLIVERAS 4423.
14) $ 480 3/p 29926 Nov 20- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO DANIEL DE DOMINICIS OLARIAGA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2700/1004 y CAROLINA STANIA ACOSTA MORENO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 29835 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

RODRIGO FRANCO GIMENEZ, 34 años, soltero, IMPRESOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAFÍ 1039 y JESSICA DAIANA ARIZAGA PIRIZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAFÍ 1039.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 29759 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

AGOSTINA ELENA CARREGA BERTOLINI DE CORRAL, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 266/402 y JOSÉ IGNACIO MAIORANO KAUKE, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. SANTANDER 1889.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 29868 Nov 17- Nov 21

ALEJANDRA CHICHET VILLALBA, 33 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. ALEGRE 1219/002 y FABRIZIO VIGNONE PEGORARO, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. ALEGRE 1219/002.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 29790 Nov 17- Nov 21

PABLO JORGE CABALEIRO PÉREZ, 37 años, soltero, TÉC. ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio SALAMANCA 1313 y FABIANA MONTES DE OCA TORRES, 33 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALAMANCA 1313.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 29768 Nov 17- Nov 21

LEANDRO FEDERICO IRAZABAL MÉNDEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2763/2 y MARÍA de los ÁNGELES GIORGIA APARICIO MARCHESE, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2763/2.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29761 Nov 17- Nov 21

ANGEL IGNACIO CLAVIJO GOMEZ, 78 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CAONABO 217 (BARRIO BELVEDERE) y SUSANA BEATRIZ CUNHA GONZALEZ, 67 años, viuda, JUBIALDA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAONABO 217 (BARRIO BELVEDERE).

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29758 Nov 17- Nov 21

LUIS PABLO CASTRO RONDAN, 41 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAICOBÉ 3440/2 y MARÍA CAROLINA SECCO BRANCATTI, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAICOBÉ 3440/2.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29757 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

NICOLÁS CARLOS LEMOS ROVIRA, 42 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA REP. DE CHILE 4287/ 001 y STEFANIE JOSEBET MULHETHALER TENORIO, 29 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4287/001.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29881 Nov 17- Nov 21

JONATHAN GABRIEL LEITE MADERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1608 y IARA DAHIÁN MÁRQUEZ SOTO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEZICA 5848.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29787 Nov 17- Nov 21

MARIO GENAO PENZO, 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2626 APTO. 3 y ALBA LISSETTE MONTERO GONZALEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2626 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29764 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 5

FRANCO VALENTÍN MUÑOZ PRIO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATENAS 3080 y VANESA ESTEFANY ALONSO DIEGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATENAS 3080.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29808 Nov 17- Nov 21

OMAR ALEJANDRO MARRERO QUINTERO, 24 años, soltero, ARTISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1125/201 y MANUELA PENADÉS CAMACHO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA1431/501.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29794 Nov 17- Nov 21

WALTER MARCELO OMENTO VELÁZQUEZ, 46 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL TAPIR 8692 y MARISA LOURDES BARREIRO CÁCERES, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DEL TAPIR 8692.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29793 Nov 17- Nov 21

MARTÍN SEBASTIÁN MILAN KELEMEN, 37 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA RCA. de CHILE 4263/101 y FABIANA PAOLA DÍAZ SOSA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA RCA de CHILE 4263 /101.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29779 Nov 17- Nov 21

DENNIS MATÍAS MARTINELLI BALZARINI, 32 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Islas Canarias 4548 y ELIZABETH FABIANA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Islas Canarias 4548.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29752 Nov 17- Nov 21

JORGE RICARDO TORRES ESPINOSA, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2577 y MARCELA MARÍA MILLAR FERREIRA, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2577.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29751 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

SERGIO ROBERTO RETTA BITENCOURT, 50 años, soltero, MECÁNICO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BELL 1273 y CLAUDIA ANDREA SANTALUCIA VELAZQUEZ, 46 años, divorciada, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELL 1273.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29836 Nov 17- Nov 21

MARCELO SEBASTIAN REGUEIRO PINTO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS TROCOLLI 3980 BIS y YESICA LUANA DE LOS SANTOS CARDOZO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS TROCOLLI 3980 BIS.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29756 Nov 17- Nov 21

FERNANDO JAVIER STUBÑA CEDRES, 43 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARRARA 3669 y ESTELA JACQUELINE RAMOS ALBANO, 45 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARRARA 3669.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29754 Nov 17- Nov 21

JUAN MANUEL SANCHEZ PUPPO, 31 años, soltero, ADMINISTRADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593 y NICOLE MARIE CASTAIBERT RUVERTONI, 28 años, soltera, TRADUCTORA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS ARCES 7627.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29753 Nov 17- Nov 21

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ESCANDE, 40 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 4455/201 y FLAVIA LORENA CASTELLANOS PEREIRA, 39 años, soltera, LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 4455/201.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29749 Nov 17- Nov 21

ALAN MIGUEL SALVATELLA GULARTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 861/102 y MARÍA XIMENA MELGAR MELGAR, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 861/102.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29748 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

PABLO LUIS POSADA GONZÁLEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3352 y ANA PAOLA RODRÍGUEZ BARRERA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3352.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29866 Nov 17- Nov 21

SEBASTIÁN MATÍAS VERGARA SILVA , 30 años, soltero, ING. EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634 TORRE A APTO. 102 y VERÓNICA MORÁS ZANATTA, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634 TORRE A APTO. 102.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29797 Nov 17- Nov 21

ARACELI PIAGGIO COSTA, 53 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABITO 935 y SANTIAGO JUAN BLENGIO DONATO, 52 años, divorciado, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABITO 935.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29791 Nov 17- Nov 21

FRANCISCO WALTER VILA IRUSTA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio VÍCTOR RABÚ 7861/2 y STELLA MARIS BORBA de BARRIOS, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VÍCTOR RABÚ 7861/2.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 29740 Nov 17- Nov 21



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de 29º Turno en autos caratulados "MATTURRO SANTOPIETRO, Angesa y otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-14116/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en relación al inmueble Padrón 191.917; ubicado en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de diciembre de 2016 con el Nº 1978, tiene una superficie de 509 m 86 dm con frente a la calle Pbro. Francisco J. Rodríguez Nº 5577, lindando con los padrones 191916, 191896, 191918. Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 29008 Nov 10- Nov 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE 33º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ESCARON, LYDIA Y OTROS - PRESCRIPCION" IUE 2-61904/2006 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA GENERICAMENTE POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y CUALQUIER PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN 196.808 DE MONTEVIDEO, ANTES 46.874 M/A, SOLAR 37 MANZANA C, PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI DE OCTUBRE DE 1958 INSCRIPTO EN CATASTRO EL 10 DE MARZO DE 1960 Nº 39337 Y SEGÚN PLANO LEVANTADO PARA LA PRESCRIPCION DEL AGRIMENSOR JOSE RODRIGUEZ FREITAS INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL Nº 852 EL 25/5/2006 SE DESLINDA ASI: 15,80 METROS DE FRENTE AL NORESTE A CALLE VELÁZQUEZ (ANTES CALLE 2); 33,76 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON PADRONES 196.809 y 196.810; 16,20 METROS AL SUROESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 196.811; y 29,76 METROS AL SURESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 410.318, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO. ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS LINDEROS SEGÚN PLANO PADRONES 196809, 196810, 196811 Y 410318. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2017. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 15600 10/p 30181 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "PRIETO, NILDO Y Otro C/ RICCIOTTI, RICCILIO Y Otro.- Pescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-49788/2013, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que se pretende prescribir No 76342 de Montevideo Riccilio Ricciotti Silveira y Alfredo Jorge Rodríguez Silva; así como a los titulares de los padrones linderos No 82280 titular Beatriz Isabel Giraldez, No 73309 titular Rosa América Deambrosio Mesa y Carlos María Hernández Robaina y No 82287 titular Marta Nilda Bertero Copetti o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor de quien tiene los derechos posesorios Nildo Prieto y Lilian Vidolina Carballo Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo doce de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 14040 10/p 29029 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MARTINEZ PELONI, ALDO EVARISTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha: IUE: 196-23/2014, se hace saber que se presentó ALDO EVARISTO MARTINEZ PELONI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 4 de la Décimo Segunda Sección Judicial de Canelones - San Bautista - localidad Catastral 12a. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, que consta de: una superficie de 1040 metros, en la manzana "2", que deslinda: 37 metros al Norte de frente a la calle pública por 26 metros de fondo lindando al Sur con José Saule, al Este servidumbre de paso por medio, Ramón Merodio y al Oeste Calle Montevideo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS Señores: José Saule y Ramón Merodio Y SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre el Padrón No. 4, bajo apercibimiento de designarles DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 05 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Dr. JOSE VERA GATEBLED - JUEZ DE PAZ.

16) $ 18720 10/p 29975 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PERRONI ALEN, MARIA DEL PILAR. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 205-117/2017 y según porvidenica Nro 898 del 4 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 443, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Araminda, manzana 22, solar 8, que según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 502 el 12 de abril de 2016, según el cual consta de una superficie de 567 mc 30 dm que se deslindan así:
15,25 metros al este de frente a la calle Biguá, 37,20 metros al sur lindando con padrón 444; 15,25 metros al oeste lindado con patrón 441 y 37,20 metros al norte lindando con 442.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 441, 442 y 444
La Floresta, 23 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15600 10/p 28841 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "DANIELE FRESIA MARIA HORTENCIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-43/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial Y Catastral del Departamento de Canelones padron número cuarenta y seis mil veintidós (antes padrones mil setecientos diecisiete, y quince mil sesenta y cinco en mayor área).- Sauce, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO y por auto Nº 82/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12480 10/p 28937 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en

autos: "DIACAKIS, JUAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-225/2012, y según providencia Nº 2070/2016 del 23 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, en especial al último titular del inmueble Padrón Nº 27.335 Tuneci S.A., o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones,
- Padrón 27.335 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Canelones, Manzana catastral 884, solar 7, según plano del Agr. Umberto Curi Lara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa -Registro Provisorio el 18 de Abril de 2012 con el Nº 19, con frente a la calle Eden Rock Nº 3407 entre Indiana y Hawai, Lomas de Solymar, tiene una superficie de 619 m2 80 dm2.
Ciudad de la Costa, el diez de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
16) $ 15600 10/p 29006 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, en autos caratulados "KULEWSKA, Victor - Prescripción adquisitiva treintenaria Ficha IUE: 171-25/2016, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS a María Esther Souto de Rodríguez Zorrilla y a todos los que se consideren con derecho, y a los propietarios linderos Laura Teresita Vazquez Fuentes, Claudia, Alejandro Raúl y Pablo Gasco Vazquez; Cresy SA a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, según lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos respecto al Padrón 16.727 antes en mayor área 1.505 señalado con el nº 20 de la Manzana 3 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio de Agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 12.429 el 17 de Noviembre de 1964; consta de una superficie de 368 metros y 70 decímetros y se deslinda así: 12 metros al Este de frente a la calle Dr. Pouey, 30 metros 55 centímetros al Sur lindando con el solar 19- hoy padrón 16.728, 12 metros al Oeste lindando con parte del solar 18- hoy padrón 16729, y 30 metros y 90 centímetros al Norte lindando con solar 21- hoy padrón 16726, siendo todos solares del mismo plano.
CONFORME LO DISPUESTO POR EL DECRETO 389/2017 de fecha 18 de Abril de 2017. Las Piedras, 11 de Octubre de 2017. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 20280 10/p 30053 Nov 20- Dic 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Viviana Galletto Farro, dictada en autos: "BERNARDI ALLIETTI, LILIAN RAQUEL BIEN MUEBLE - "CITROEN MEHARI". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-73/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, al último titular registral, Sr. Nestor Martinez Loyola y/o Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre una camioneta tipo rural, marca "Citroen", modelo "Mehari", motor Nº A485004006, chasis Nº 1483, año 1976, empadronada en la Intendencia Municipal de Colonia con la matrícula LAA 4239, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 6 de noviembre de de 2017.- Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz.
16) $ 9360 10/p 29690 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORONI RODONS, Rigoberto Angel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-340/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Rigoberto Angel MORONI RODONS, C.I. 2.544.002-3, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 50% indiviso del inmueble Urbano Padrón Nº 2819, sito en la localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condon del 14/12/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 413 el día 16 de diciembre de 2016, consta una superficie de 1000 m2, y su deslinde es el siguiente: al ESTE 20 de metros de frente a calle Javier de Viana; al SUR 50 metros lindando con los padrones 2820, 2824 y 2823; al OESTE, 20 metros lindando con los padrones 2821 y 4326 y al NORTE 50 metros lindando con los padrones 3179, 2826 y 6549.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Luis BARINDELLI y Hamblet PIRIZ y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 de Octubre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 20280 10/p 28754 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Subrogante de la Segunda Sección Judicial de Florida, se hace constar que en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - IUE - 264-059/2017. Se ha presentado ante este Juzgado la Intendencia Municipal de Florida, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto del bien: inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, solar de terreno con una superficie total según mensura de 6 has, 290 metros2 00 decimetros, ubicado en la 2da Sección Catastral de Florida. Parque del Río Santa Lucía. Al NORTE: con el padrón Nro. 1737, línea ferrea mediante; al ESTE: con vía férrea y Ruta 6; Al SUR: con el padrón Nro. 613, Ruta 6 mediante; al OESTE: con camino departamental que lleva a Ruta 12.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Fray Marcos, 30 de agosto del 2017. DRA. MARIA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 29805 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: " RODRIGUEZ PIÑEYRO, ALEJANDRO ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 289-47/2017, según providencia Nº 2725/2017 de fecha 22 de Setiembre de dos mil diecisiete, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, respecto al Padrón Nº 2.223 de la localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana del departamento de Maldonado, manzana catastral 163, el que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1968 con el Nº 3403, tiene una superficie de mil trescientos metros con cuarenta y seis decímetros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de Octubre de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12480 10/p 28961 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ ALVAREZ, MARIA JIMENA C/ SUCESORES DE ANTONIO MARIA DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. FA. 503-328/2016", se hace saber que con fecha 12.10.2016 se presentó la Sra. María Jimena Gutierrez Alvarez, iniciando Prescripción Treintañal respecto a la fracción de campo y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden,

ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Corte de la Leña, zona rural, empadronada con el Nº 1.845 parte, antes en mayor área padrón con el Nº 1.840, y antes parte del padrón 8.974 también en mayor área, el que según plano del Ing. Agr. Pablo Andrés Fuentes, de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 3.7.2009, con el Nº 650, corresponde a la fracción 1 (parte) y 2 (parte), del plano del Agr. Jaime Pou de abril de 1924, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 19.8.1925, tiene una superficie de seis hectáreas mil ciento diecisiete metros, y se deslinda así: al noreste 501 metros 27 centímetros lindando con parte de los padrones 24.994, actual padrón 26.912 y 24.995, al sureste 132 metros 02 centímetros de frente a Camino Vecinal a Ruta 9 al sur y Paso a la Cantera al norte, al suroeste 457 metros 16 centímetros lindando con padrón Nº 8.914; y al noroeste 127 metros 86 centímetros de frente a Camino Vecinal a Rta. 9 y a Sierra de las Cañas; en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a los Sucesores de Antonio Maria De LEON, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
SAN CARLOS, 14 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

16) $ 24960 10/p 28723 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Blanc Cabrera, Olga Margarita c/ Blanc, José María y/o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-183/2016 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Olga Margarita Blanc Cabrera a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcción precaria, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 10.668, manzana Nº 764, con frente a calle Felipe Argentó, consta de una superficie de 797 m² con 71 dm² que se deslinda así: 17,85 metros al Este de frente a calle Felipe Argentó; al sur 44,65 metros lindando con padrón Nº 17.800; al oeste 17,80 metros lindando con el padrón Nº 12.213; y al norte 45.01 metros lindando con padrón Nº 9.980. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a José María Blanc y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 7 de setiembre de 2017. Dr. José Vera Gatebled. Juez de Paz departamental.

16) $ 18720 10/p 29976 Nov 20- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: "COITIÑO ILHA SILVIA PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 462-690/2016, se ha presentado Silvia Paola Coitiño Ilha, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que lo acceden ubicada en la cuarta Sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural, actual padrón 13.262, antes parte del padrón 916 en mayor área y antes parte del padrón 2233 en mayor área, el cual tiene una superficie de 68 Hás. 6549 metros 72 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 17 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17160 10/p 29509 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos caratulados: "CALIMARIS Bernabe, IZQUIERDO MOLINA, Miriam Eva. = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/158/2013, se hace saber que por decreto No. 333 de fecha 2/6/2015, se CITA, LLAMA Y AMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial: I) sobre padrón 480 Florencio Rocha y/o sucesores II) sobre parón 1576: Juan Alberto Baladón Alvarez, Catalina Baladón Alvarez y/o sus sucesores III) sobre padrón 489: a Teresa Berta Pereyra Acosta, Mirta Miriam Pereyra Acosta, Juan Techera y/o sus sucesores. Castillos 24 de octubre de 2017. Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

16) $ 10920 10/p 29439 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIOSA, JOSE LUIS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE: 358-350/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, padrón 8.655, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 748 el 28/10/2015, consta de una superficie de 437 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al ESTE 10 m 15 cm frente a calle Larrañaga, al SUROESTE 43 m 25 cm lindando con padrón 15045, al OESTE 10 m 02 cm lindando con padrón 13290, y al NORESTE dos rectas de 28 m 74 cm y 14 m 40 cm respectivamente lindando con padrón 12689.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Severo Fredo Brum y Paulina Pintos, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante actúa asistido por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República (UDELAR), ley 18.078. Salto, veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete.- DRA. GRECIA GONZALVEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO, DE 2º TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 29246 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALFONSO, VICTOR HUGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-275/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, padrón Nº 17, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 611 el 30/07/2013, consta de una superficie de 45321 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 257 m 22 cm frente a calle Pública (de 20 m de ancho), al OESTE 174 m 39 cm también de frente a calle Nº 10, al NORESTE Lago Represa de Salto Grande, y al ESTE 211 m 50 cm linda con padrón 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-Salto, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.- DRA. JIMENA ROSAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO, DE 3er TURNO.

16) $ 17160 10/p 29190 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los

autos: PRÓSPERO PIÑEIRO, ESTEFANIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-54/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 7.369, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor RICARDO M. BARCOS del 9 de diciembre de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 811, el 20 de diciembre de 2016, consta de una Superficie de setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (785 m2 con 47 dm2) y se deslinda de la siguiente manera:: AL SUR: 11 mts. con 89 cm. de frente a calle Andrés Latorre; AL OESTE: 2 tramos de recta de 16 mts. 64 cm. Y 44 mts. con 89 cm. lindando con los padrones nº 14.765, 15.723, 7.384, 24.657, 7.383 y 28.319; AL NORTE: 13 mts. 56 cm. lindando con el padrón nº 7.377 y parte del padrón nº 7.730 y AL ESTE: 61 mts. con 15 cm. lindando con el padrón nº 14.925 y especialmente: A LOS ÚLTIMOS TITULARES DEL PADRÓN A PRESCRIBIR, A ATANASIO TEXEIRA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 14.765, 15.723, 7.384, A JUAN MILESI, OLGA HIGINIA DE OLIVERA Y HUGO ZUNINO ALZUETA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, el siete de noviembre de dos mil diecisiete. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 26520 10/p 29187 Nov 13- Nov 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

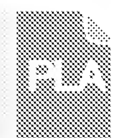
OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: "Berón Guerrero Zelmar Antonio": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: IUE: 391/37/2016, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Zelmar Antonio Beron Guerrero, promoviendo el trámite de Prescripción Treintenaria Adquisitiva respecto del bien inmueble, padrón 94, ubicado en la 13 de esta localidad entre las calles Peruchena. San Martín y Reyles, Octava Sección Judicial de Soriano, según surge del plano de mensura y Prescripción del Agrimensor Carlos Magano Ferro - mat. 655, inscripto con el No. 285 el 22 de octubre de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Soriano, con una superficie de setecientos veintiocho metros cuadrados con 10 decímetros cuadrados.- Octava Sección Judicial de Soriano (art. 16 del D.L No. 318/95).- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el mencionado bien inmueble, especialmente a: al último titular registral Eugenio López Burzaco y/o sus herederos; a los propietarios de los predios linderos padrones Números: 93, y 108 Eva Miriam Burgos Deggellier, y Miriam Gimena Silva Burgos; padrón 95; padrón 107, Walter Omar Neighbour y padrón 386 Francisco, Rossana Elizabeth, Dario Daniel y Rosa Elizabeth Dutra Ortiz y/o sus sucesores a cualquier título, o de quien figure como titular en la Dirección Nacional de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas procedimientos (art. 127 CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP).- Palmitas, 17 de Julio de 2017.- Ulises García Romero, Juez de Paz.

16) $ 21840 10/p 29804 Nov 17- Nov 30

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Ángela Pereira Ramírez, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) Actitud de los Docentes frente a la inclusión del Ciclo Básico de enseñanza me día en Uruguay", (Proyecto), 2) "PLANES Y OTROS CUENTOS", (Cuentos), 3) "PARA MAÑANA NIEBLAS Y NEBLINAS", (Poesía), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Lic Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 30183 Nov 21- Nov 21

Teresa Samurio, solicita la inscripción de la obra titulada:
"NARANJA AMARGA", (Relatos y cuentos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 17 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 29990 Nov 21- Nov 21

Carlos Alberto Olivera Anchaño y Fabián Andrés Cordara Nedor, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manual de Rescate Fluvial de Corto Alcance", (Manual- Educación), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 14 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 29958 Nov 21- Nov 21

Martha Miriam Rodríguez Pintos, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS CORTOS Y POESÍAS", (Narrativa y versos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

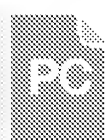
17) $ 160 1/p 29931 Nov 21- Nov 21

Juan José Greising Almirón, solicita la inscripción de la obra titulada:
"PROCESADOR MULTI-EFECTOS ANALÓGICO", (Investigación y desarrollo tecnológico-eletrónico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 29929 Nov 21- Nov 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BIOENERGY S.A.- Concurso Ley 18.387" - IUE: 2-61301/2016 por auto Nº 3085/2017 de fecha 16/11/2017 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de BIOENERGY S.A., RUT 21 679241 0016, con domicilio en Costa Rica 1667 apartamento 104, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Asociación de Peritos Contadores del Uruguay (APCU). Se decretó la disolución de BIOENERGY S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 29918 Nov 21- Nov 23

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "CUNELLI FONTANA Luciano Miguel y DIAZ LABITOLA Verónica Maylen.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 242-558/2017 por decreto Nº 4434/2017 de fecha 6/10/2017 se ordenó expedir edictos solicitando la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victoria CUNELLI DIAZ, Acta Nº 202 de fecha 30/03/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "Victoria CUNELLI DIAZ", DEBE DECIR: "Victoria Luana CUNELLI DIAZ", por así corresponder.- Durazno, 10/10/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28971 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "RIOS WALCH, GRISELDA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39256/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, atento al Decreto Nº 4247/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de defunción de Carlos Alberto Amoroso Sempere, fallecido el día 27 de agosto de 2004, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº 1465, en el sentido que donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.
Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29701 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados "ALVAREZ PERNELLI, ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 2-43006/2017, por Providencia Nº 5167/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION del Sr. Elías Álvarez, inscripta el día 20 de octubre de 2015, en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, en el sentido donde dice: "FRIGEIRO" debe decir "FRIGERIO", por así corresponder.
Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 29430 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 15 turno, se hace saber la rectificación de partida "OCAMPO, Ana -RECTIFICACION DE PARTIDA", expediente número 2-41030/2017, modificándose donde dice "divorciado" debe de decir "casado", citándose y emplazándose a todos los interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 26 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28901 Nov 10- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDINA, ALBA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-38650/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de ISABEL REINA OLIVERA, fallecida el día 10/01/2013 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 19 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado viuda" deberá decir "De estado soltera", por así corresponder.
Montevideo, tres de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29612 Nov 16- Nov 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GREEN, MAGGI y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2- 53471/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIO GREEN GIL, registrado el día 27 de setiembre del año 2000 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, oficina Nº 5, Acta Nº 414, nacido el 24 de setiembre del año 2000, en el sentido de que donde dice "MAGGIE" debió decir "MAGGI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 28758 Nov 09- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES OVALLES, MERCEDES Rectificación de Partida IUE 2- 5958/2017,se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lenny Abel, nacido el 01.09.2013, e inscripto el 10.09.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección del departamento de Colonia , acta Nº 383, en donde dice el nombre del padre "Denis" debe decir "Denny", por así corresponder;
Tramitado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 08 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28997 Nov 13- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PIQUE COVONE, FERNANDO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-. FICHA: 2-43112/2017. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 729 de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete de la Oficina nº 18 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que Fernando Bruno Pique nació el "NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO" debe decir "NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30123 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CURUCHET AMETRANO, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-47849/2017, por resolución Nº 5185/2017 de fecha 08/11/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de RUBÉN JORGE CURUCHET AGUIRRE, registrada el 27/11/1944, Acta Nº 4743, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, y de defunción del mismo registrada el 10/08/2005, Acta N 388, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en el apellido materno donde dice "AGUERRE", debe decir "AGUIRRE", por así corresponder.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29492 Nov 16- Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "GARCIA DA ROSA PIRIZ, MARLY S/ ANULACIÓN DE PARTIDA (ficha

461-153/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Marly García Da Rosa Piriz, solicitando la anulación de una de las partidas de nacimiento por doble inscripción, ocurridas el día 20 de Octubre del año 1954, Acta Nº 847, y el 12 de Noviembre de 1954, Acta Nº 905, en la 1era Sección Judicial del departamento de Artigas respectivamente. Artigas, 19 de Octubre de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29195 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "SARZI SARTORI PIVETTA, LEANDRO ANTONIO y ANA LAURA NERCIA SUAREZ S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (ficha 156-597/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Srs. Leandro Antonio Sarzi Sartori y Ana Laura Nercia Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima NATALY LEANDRA SARZI NERCIA, ocurrido el día 28 de Setiembre del año dos mil quince, Acta Nº 680, en la 1era Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: adonde dice: NILVO LUIZ SARTORI, debe decir: "NILVO LUIZ SARZI SARTORI". Artigas, 14 de Agosto de 2017.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29194 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ARAMBURU VILLANUEVA, Giovanna Bissell y DISSMOZ ROMAN, Daniel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" -IUE: 157-356/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de DANIEL DISSIMOZ ROMAN con GIOVANNA GISSELL ARAMBURU VILLANUEVA, acta Nº 3 del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 3 del 17 de mayo de 2002, en la línea 15 y 16 donde dice "... y doña Giovanna Gissell Aramburu..." debe decir: "... y doña Giovanna Gissell Aramburo..."; en la línea 21 donde dice: "...hija de Miguel Aramburu Monzon..." debe decir "...hija de Miguel Armamburo Monzón", en la anotación marginal donde dice: "Dissimoz Roman, Daniel -Aramburu", debe decir: "Dissimoz Roman, Aramburo"; B) De Nacimiento de GIOVANNA GISSELL ARAMBURU VILLANUEVA, acta Nº 1189 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 07 de setiembre de 1979, en la línea 12 y 13 donde dice: "...de Miguel Aramburu", debe decir: "...de Miguel Aramburo" y en la anotación marginal donde dice: "Aramburu Villanueva ..." debe decir: "Aramburo Villanueva..."; C) Nacimiento de SILVINA ANTONELLA DISSIMOZ ARAMBURU, acta Nº 400 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas, 09 de mayo de 2003, en la linea 11 y 12 donde dice: "..Giovanna Gissell Aramburu", debe decir: "...Giovanna Gissel aramburo"; en la línea 19 donde dice: "...Miguel Aramburu...", debe decir "Miguel Aramburo..." y en la anotación marginal donde dice: "Dissimoz Aramburu...", debe decir: "...Dissimoz Aramburo...". D) Nacimiento de FIORELLA NOEMI DISSIMOZ ARAMBURU, acta Nº 755 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas, del 24 de noviembre de 2010, en la línea 12 donde dice: "...y de Giovanna Gissel Aramburu...", debe decir: "...y de Giovanna Gissel Aramburu..."; en la línea 19º donde dice: "...de Miguel Aramburu..." debe decir "... de Miguel Aramburo..." y en la anotación marginal donde dice: "Dissimoz Aramburu Fiorella Noemi", debe decir: "Dissimoz Aramburo Fiorella Noemi". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día treinta de octubre de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29393 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BENTANCOR BERTOLOTTI SERGIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-456/2014, se hace saber que por providencia Nº 2313/2017 de fecha 27 de abril de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ANDRES BENTANCOR BERTOLLOTTI, nacida el 12/07/1977 acta Nº 195 de la Oficina nº 2 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "BERTOLLOTTI" debe decir "BERTOLOTTI"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 27956 Oct 31- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "REGUEIRA COZZI NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 541-478/2017, se hace saber que por providencia Nº 1177/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de CARMEN ESTEFANI GONZALEZ ACOSTA, nacida el 23 de agosto de 2003, acta Nº 1516 de la Oficina nº 10 de Montevideo de fecha 1 de setiembre de 2003; en lo que refiere a donde dice "Carmen Estefani Gonzaléz Acosta" debe decir "CARMEN ESTEFANI GONZALEZ REGUEIRA"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) dejándose constancia de su gratuidad. (art. 340 de la Ley 16,170)
Atlántida, 30 de Octubre de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 29706 Nov 16- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de Toledo de 2do. turno, dictado en autos caratulados "PINTOS de OLIVERA, Oriovaldo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 576-182/2017, se hace saber que se solicitó RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ORIOVALDO PINTOS DE OLIVERA NUÑEZ, fallecido el día 14 de marzo de 2015 e inscripto el 16 de marzo de 2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 21 del Departamento de Canelones, Acta No. 12 del año 2015, en el sentido que donde dice "PINTOS DE OLIVEIRA", debe decir "PINTOS DE OLIVERA" y donde dice "ESTADO CIVIL CASADO", debe decir: "ESTADO CIVIL VIUDO", por así corresponder.
Toledo, 26 de octubre de 2017. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 28750 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "Vasquez Marquez, Daniela Margarita- Rectificación de Partida", IUE 225-830/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido: Daniela Margarita Vasquez Marquez, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCIÓN de CARLOS DANIEL ALVAREZ MARMISSOLLE, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado soltero" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.-
Rosario, 24 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29024 Nov 10- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "PICCOLI CESARO, MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-947/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. María Rosa Piccoli Césaro solicitando: la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de Walter

Darwis CAMEJO SILVA, inscripta el 21 de setiembre de 2017 en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, constando el fallecimiento el 10 de setiembre de 2017, acta Nº 665 en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...el día 10 de Setiembre de 2017...", DEBE DECIR: "...el día 17 de setiembre de 2017..", por así corresponder.
Maldonado, 31 de Octubre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 29795 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "DALMAO FOUCAULT, Evelyn Tamar. RECTIFICACION de PARTIDA" - IUE 352-700/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede EVELYN TAMAR DALMAO FOUCAULT, titular de la Cédula de Identidad 5.555.189-4, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 1855 de fecha 21 de agosto del año 1990 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "MIL NOVECIENTOS NOVENTA" debe decir "MIL NOVECIENTOS NOVENTA y OCHO" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30209 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "DE OLIVEIRA FLORES FURTADO, Carmen Rosario, Graciela Raquel, Nelly Graciela, Elisa Beatriz, Roberto Carlos y Marcelo Fabián y DE OLIVEIRA FLORES DE SOUZA FLORES, Carlos María. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS "- IUE 352-916/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede CARMEN ROSARIO DE OLIVEIRA FLORES FURTADO, GRICELDA RAQUEL DE OLIVEIRA FLORES FURTADO, NELLY GRACIELA D'OLIVEIRA FURTADO, ELISA BEATRIZ D'OLIVEIRA FLORES FURTADO, ROBERTO CARLOS D'OLIVEIRA FLORES FURTADO y MARCELO FABIÁN D'OLIVEIRA FLORES FURTADO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento (Acta Nº 454 de fecha 27 de setiembre del año 1930 de la 1ª Sección Judicial de Salto y de matrimonio (Acta Nº 38 de fecha 11 de Mayo de 1955 de la 3ª Sección Judicial de Salto) de CARLOS MARÍA de OLIVEIRA FLORES DE SOUZA FLORES, donde dice "de Oliveira Flores" debe decir "de Oliveira Flores de Souza Flores".- Por ende, las respectivas partidas: de nacimiento, de CARMEN ROSARIO DE OLIVEIRA FLORES FURTADO, Acta Nº 920 del 5 de junio de 1962 de la 1ª Sección Judicial de Salto, donde dice "de Oliveira Furtado" debe decir "de Oliveira Flores Furtado"; de nacimiento de GRICELDA RAQUEL DE OLIVEIRA FLORES FURTADO, Acta Nº 1199 del 19 agosto de 1963 de la 1ª Sección Judicial de Salto, donde dice "de Oliveira Furtado" debe decir "de Oliveira Flores Furtado"; de nacimiento de NELLY GRACIELA D'OLIVEIRA FURTADO, Acta Nº 1217 del 4 de octubre de 1955 de la 1ª Sección Judicial de Salto, donde dice "D'Oliveira", debe decir "de Oliveira Flores Furtado"; de nacimiento de ELISA BEATRIZ d'OLIVEIRA FLORES FURTADO, Acta Nº 845 del 10 de julio del 1957 de la 1 Sección Judicial de Salto donde dice "d'Oliveira Flores Furtado" debe decir "de Oliveira Flores Furtado"; de nacimiento de ROBERTO CARLOS d'OLIVEIRA FLORES FURTADO, Acta Nº 1273 del 7 de octubre de 1968 de la 1ª Sección Judicial de Salto, donde dice "d'Oliveira Flores Furtado" debe decir "de Oliveira Flores Furtado"; de nacimiento de MARCELO FABIÁN d'OLIVEIRA FLORES FURTADO, Acta Nº 458 del 14 de agosto del 1973 de la 2ª Sección Judicial de Salto, donde dice "d'Oliveira Flores Furtado" debe decir "de Oliveira Flores Furtado".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de noviembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29601 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "DA ROSA, Elizandro y MILANS, Sonia en representación de su menor hija ARIANA DA ROSA MILANS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - I.U.E. 352-917/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede ELIZANDRO DA ROSA MONTERO Y SONIA NOEMÍ MILANS CEBALLOS, con CI No. 3.166.250-8 Y 3.646.345-3 respectivamente, solicitando la rectificación de la: partida de nacimiento de ARIANA DA ROSA MILANS, Acta No. 2495 del 10 de diciembre del año 2004 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento "5 de marzo de 2003" debe decir "5 de marzo de 2001"; por así corresponder.-.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día tres de noviembre del año dos mil diecisiete.-ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29515 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "ARELLANO CONDE, Silvanna Amalia en representación de SOSA ARELLANO, Santiago. RECTIFICACION de PARTIDAS." - IUE 509-1085/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede SILVANNA AMALIA ARELLANO CONDE, por sí y en representación de Santiago SOSA ARELLANO, solicitando la rectificación de partidas: de matrimonio, entre Silvanna Amalia Arellano Conde y Pedro Gustavo Sosa Gómez, Acta Nº 312 del 12 de setiembre del año 2000 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, donde dice "SOSA" debe decir "SOSA LEAL"; nacimiento de Santiago SOSA ARELLANO, Acta Nº 936 del 12 de setiembre del año 2000, de la Oficina Nº 9 de Montevideo, donde dice "SOSA" debe decir "SOSA LEAL"; de fallecimiento de Pedro Gustavo SOSA GÓMEZ, Acta Nº 518 del seis de julio del año 2011 de la 1ª Sección Judicial de Salto, donde dice "SOSA", debe decir "SOSA LEAL"; de nacimiento de Pedro Gustavo SOSA GÓMEZ, Acta Nº 1551 del 24 de diciembre del 1970 de la 1ª Sección Judicial de Salto, donde dice "SOSA" debe decir "SOSA LEAL"; de matrimonio de Braudelino SOSA con Zulma Violeta GÓMEZ MENDOZA, Acta Nº 215 del 28 de diciembre de 1977, de la 2ª Sección Judicial de Salto, donde dice "SOSA" debe decir "SOSA LEAL".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de noviembre del año dos mil diecisiete.- Se deja constancia que la gestionante, es patrocinada por Defensoría Pública, amparado en la Ley 18.078.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 29606 Nov 16- Nov 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, CAROL STEFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 510-431/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CAROL STEFANI RODRIGUEZ MONTES DE OCA, en el sentido que dónde dice "MONTESDEOCA" debe decir "MONTES DE OCA", por así corresponder a la realidad.- San José, 25 de Octubre de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29169 Nov 14- Nov 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE GARCIA, KATERIN DAHIANA por su menor hija PRICILA JAZMIN CURBELO DUARTE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 397-352/2017; se hace saber que con fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete se ha presentado KATERIN DAHIANA DUARTE GARCIA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA PRICILIA JAZMIN CURBELO DUARTE, ACTA Nº 458, DE FECHA 17/05/2011, de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "C.I. 5.111.205-2" debe decir: "5.911.205-2", por así corresponder. Tacuarembó, 18 de Agosto de

2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30163 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "LARRANDABURU SALVARREY MARIA CRISTINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-641/2017, se hace saber que se presento María Cristina Larrandaburu Salvarrey solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 65 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 11/02/1959, en el sentido de que DONDE DICE "comparece MARTIN NERY LARRANDABURÚ..." DEBIÓ DECIR "MARTIN NERY LARRANDABURU" DONDE DICE "nieta por línea paterna de JOSE LADISLAO LARRANDABURÚ..." DEBIÓ DECIR "JOSE LADISLAO LARRANDABURU" y DONDE DICE al margén LARRANDABURÚ MARIA CRISTINA" DEBIÓ DECIR "LARRANDABURU MARíA CRISTINA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29603 Nov 16- Nov 29

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/11/2017 - HORA: 13:15 BASE: 379,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.728 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Elina Re Fuentes (MAT. 6678 - R.U.T. 2175436700012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, Block D, empadronada individualmente con el Nº 176.526/D/203, la cual consta de una superficie de 59 mts. 78 dms., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Dr. Antonio Serratosa Nº 3812 Block D unidad 203 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 57087 a nombre de MARIA ANGELICA CONDE CONTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 17/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. A los solos efectos de su notificación al acreedor surge Hipoteca a favor de María Angélica Conde Contes inscripta con el No. 3850 Lo. 389 Fo. 4064 del 20/12/1990. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 300.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2208,99); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2098,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 7/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29588 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/11/2017 - HORA: 14:00 BASE: 72,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.736 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.T. 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 2365/002, que forma parte del Edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, consta de un área 58 m. 7480 cm., con frente a la calle Tabaré Nº 690, entre las calles Zorrilla de San Martín e Independencia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62368 a nombre de DELIO CESAR GIMENEZ ZUBIAURRE y MARIA BRAULIA SARLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/17 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.423,22); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria,

Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1352,06 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 03/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29587 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947 30/11/2017 - HORA: 15:00 BASE: 396,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.875 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN FUMEAUX (MAT. 5497 - R.U.T. 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nº 1118/011, que forma parte del Edificio sito en la duodécima sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, consta de un área de 47 m. 74 dm., con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1430, entre las calles Salto y Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2725 a nombre de SOCIEDAD CIVIL VICOEDET CENTRO UNO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/17 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.728,83); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.642,39 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 01/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29586 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO -SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 30/11/2017 - HORA: 14:00 BASE: 104,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.791 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Adelaida Suárez (MAT. 6644 - R.U.T. 100690330010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronado individualmente Nº 8.208/019, superficie 45 mts. 52 dms, que forma parte del edificio denominado "La Alameda I" sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, con frente a la Avenida Tomás Berreta y a la calle Sarandí, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 114 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 14.261 que surge una promesa de compraventa a favor de Sonia María Agüero Rodrigues, soltera, de fecha 05/06/1997, inscripta el 30/04/1998 con el Nº 594 al Fº 794 del Lº 3. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.048,24) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.945,82 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito. Cerrito Nº 400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29584 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/11/2017 - HORA: 13.15 BASE: 1.237,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.256.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 42.998/001, con una superficie de 82 m 74 dms., con frente a la calle Las Piedras s/n entre calle Oribe e Instrucciones (antes De Las Gaviotas s/n entre calle 1 y calle 2).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 548 a nombre de GUSTAVO GASTON SCORZA MORASO y MARIA LAURA RODRIGUEZ HARALAMBIDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 6.244,08); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto.- 4º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate.- 5º) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50.- 7º) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria; lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y demás tributos nacionales y municipales que correspondan.- 8º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 9º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.995,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 10º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 08/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29583 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 30/11/2017 - HORA: 15:00 BASE: 155,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 158.192 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Ferreira (MAT. 6574 - R.U.T 213199280015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, empadronado con el Nº 1.908, con una superficie de 1.201 mts. 55 dms., con frente a la Calle Gustavo Gallinal sin Nº y Calle Lavalleja, por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67123 a nombre de NELSON VICENTE CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.050,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. La suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% de la oferta aceptada y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 767,02). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 767,02 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 08/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29582 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/11/2017 - HORA: 14:00 BASE: 504,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.588 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LORENZO HERNANDEZ (MAT. 5605 - R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número SS101, empadronada individualmente con el número 7665/SS101, la cual consta de una superficie de 158 metros 52 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Curiales No. 1526 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 70464 a nombre de OSWAL PINTOS FERREIRA y ALMA ELIZABETH CORTES PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 527.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.144,63); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho

de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria, 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.037,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 03/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29580 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 13:30 BASE: 496,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.082 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIELA CUENTAS (MAT. 5883 - R.U.T. 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 153.195/002, la cual consta de una superficie de 74 m. 6.667 cm., sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Torricelli Nº 4961 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1625 a nombre de ELSO ELMIR VAZQUEZ o VASQUEZ y ELDA o ELDA NIEVES BARBOZA OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A)) Abonar: a) la suma de $ 250 .000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.780,20) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.691,19 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29579 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES – TREINTA Y TRES Nº 650 29/11/2017 - HORA: 16:00 BASE: 278,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.371 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 6379 - R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo empadronado con el número 1152, el que consta de una superficie de 4 has. 3051 m., sito en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje Sauce, con frente a Camino Paso del Medio (Ruta Nº 66) acceso por Ruta Nº 67 km. 32.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 810 a nombre de JAVIER ROBERTO GUTIERREZ FREGOSSI y ALEJANDRA CARMEN MONFORT ARIOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1630,77); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. e) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.549,23. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito, debiendo informarse previamente en Area de Administración de Créditos.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29578 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947 29/11/2017 - HORA: 14:00 BASE: 448,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA

HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE RUIZ DIAZ (MAT. 5790 - R.U.T. 120252740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 014, empadronada individualmente con el Nº 1118/014, que forma parte del Edificio sito en la duodécima sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, consta de un área de 60 m. 95 dm., con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1430, entre las calles Salto y Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2728 a nombre de SOCIEDAD CIVIL VICOEDET CENTRO UNO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/17 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 240.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.101,90); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.996,81 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 01/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29577 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 120 29/11/2017 - HORA: 14:00 BASE: 121,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $123.497 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas Etcheverrito (MAT. 5596 - R.U.T. 150165310017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2954, superficie 109 mts. 50 dms, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Rincón Nº 256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14709 a nombre de OSCAR GUZMAN IROLDI SANTOS y MARY EDITH RODRIGUEZ CARDOSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión del rematador, 1% del precio más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas); e) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - U.R. 435,61). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 435,61 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito. Cerrito Nº 400 y en Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29576 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 14:45 BASE: 387,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.067 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 407.710/Q/004, la cual consta de una superficie de 63 mts. 53 dms., que forma parte del bloque Q del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Nicanor Blanes Nº 3205 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1581 a nombre de Milian Nery o Mery SANCHEZ VARELA y Roberto Luis LOPEZ OLIVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de
$ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.744,72) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.657,48 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29575 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 29/11/2017 - HORA: 15:00 BASE: 117,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.568 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RUBEN PIRIZ (MAT. 5540 - R.U.T. 100321900010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronado individualmente Nº 8209/008, superficie 54 m, que forma parte del edificio denominado La Alameda sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, con frente a la calle Sarandí entre Tomás Berreta y Urbin y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 127 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 118.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.939,01) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.792,06 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 08/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29574 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES – COLÓN Nº 271 29/11/2017 - HORA: 14:00 BASE: 750,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 761.566 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Barreiro (MAT. 5795 - R.U.T. 180066870016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8424, superficie 206 mts. 90 dms, sito en la primera sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, con frente a la calle Blanes Viale Nº 448 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 483 a nombre de JULIO EMILIO MENDEZ DURANT y ALBA BAYCE RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.117,73) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.011,84 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito. Cerrito Nº 400 y en Sucursal Mercedes. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29573 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 13:15 BASE: 460,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.798 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.T. 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 702, empadronada individualmente con el número 59.855/702, la cual consta de una superficie de 34 mts. 52 dms., sita en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1386 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 956 a nombre de ELSA TERESA BOLSI MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A)) Abonar: a) la suma de $ 204.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 3.188,66) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2550,93, en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 1º/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29572 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 13:30 BASE: 178,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.758 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164 - R.U.T. 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 171.518/002, la cual consta de una superficie de 33 mts. 16 dms., sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle León Pérez Nº 4067 bis (según título puerta Nos. 4077, 4077 bis y 4079) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 58 a nombre de IRENA FRANCISCA SUPERSON BANSTEITER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A)) Abonar: a) la suma de $ 228.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.127,46) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; Impuesto de Enseñanza Primaria, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1071,09 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 1º/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29571 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 15:00 BASE: 446,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.969 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.T. 213636840012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.482, el cual consta de una superficie de 262 mts. 1637 cms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Independencia Nº 513 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 686 a nombre de WILMAR SERGIO GARCÍA WILKINS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta

en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.609,23) y d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.478,77 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29570 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/11/2017 - HORA: 14:45
BASE: 279,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.097 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez, (MAT. 6248 - R.U.T. 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 2.302/003, la cual consta de una superficie de 62 mts. 69 dms., que forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Carnelli Nº 932 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6164 a nombre de JOSÉ SANGIOVANNI RIVERO y ALDA ARTIGAS CANCELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 247.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.070,01) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.966,50 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29569 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO – CALLE URUGUAY Nº 411
29/11/2017 - HORA: 14:00
BASE: 335,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.141 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Banchero (MAT. 5866 R.U.T 040328550018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo sita en la sexta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Víboras, empadronada con el Nº 4.433, con una superficie de 11 Hás. 8.385 mts., con frente al Camino Departamental a la Laguna y Camino Vecinal. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 758 a nombre de CARLOS GUILLERMO MORGAN GUERRA e HILDA DANIELA LARRE BALLESTEROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.050,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.495,15).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.370,39 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito, debiendo informarse previamente en Area de Administración de Créditos o en Sucursal Carmelo.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y

Sucursal Carmelo. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 08/11/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 29568 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/11/2017 - HORA: 15:00
BASE: 348,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.864
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Griselda Hernández (MAT. 5457 - R.U.T. 213290010017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, empadronada individualmente con el número 174.602/D/005, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., que forma parte del bloque D del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Taitá Nº 3112 "K" y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 55100 a nombre de Wilman Alberto Ronqui Reyes y Laura Méndez Presa y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 210.400 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.070,01); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.966,51. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 08/11/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 29567 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199
29/11/2017 - HORA: 15:00
BASE: 220,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.911
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Zinoveev (Mat 4353 - R.U.T. 130046780015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Río Negro, manzana 150 de Fray Bentos, padrón Nº 1363 en mayor área, actualmente padrón Nº 5120, superficie 162 mts. con frente a la calle José Pedro Varela esquina calle Haedo y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14876 a nombre de CARMELO VICTORIANO REYES LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/09/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $138000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A..; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta y d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - U.R. 643,06). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 643,06 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 1º/11/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 29566 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552
29/11/2017 - HORA: 15:00
BASE: 29,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.960
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Della Ventura (Mat 5588 - R.U.T. 070128780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en el departamento de Florida, localidad catastral Florida, empadronada individualmente con el número 157/001, se compone de una superficie de 43 mts. 48 dms., con frente a la calle Lavalleja entre las calles Beltrán y Oribe y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59388 y Clase 074 Serie 625 Nº 11843 a nombre de ENZO ALBERTO CORREA ARIAS y OLGA ANTONIETA IPPES CHAVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/09/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio

y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.094,27) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1039,56 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Florida. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 1º/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29565 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 13:45 BASE: 142,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.310 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera LAURA CALVIÑO (MAT. 6775 - R.U.T. 216174420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronada individualmente con el número 79.648/001, la cual consta de una superficie de 39 m. 48 dms., sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Chapicuy Nº3866 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20507 a nombre de SAN ROQUE GARCIA y SUSANA MUNDO PEDROZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A)) Abonar: a) la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.186,80) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.127,46 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29564 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/11/2017 - HORA: 15:00 BASE: 56,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.132 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan González (MAT. 4151 - R.U.T. 214798450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007 (No. 5 para UTE), empadronada individualmente con el Nº 147.703/007, la cual consta de una superficie de 28 mts. 73 dms., que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Aparicio Saravia Nº 5432 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6358 a nombre de RAMÓN ANGEL ACUÑA OLVEIRA y JULIA MARÍA ROSA CARRASCO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta y d) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - U.R. 768,86). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, Impuesto de Enseñanza Primaria; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 768,86 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda

para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 09/11/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 29563 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno de Montevideo, en autos caratulados: "LOMBARDERO VERGARA, ALICIA NIEVES C/ CARBALLO AGUILAR, JOSE ANTONIO Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 21-736-2002, se hace saber que el día 6 de diciembre de 2017, a las 15 horas en el hall del tercer piso del Juzgado Treinta y Tres Orientales y Artigas de Salto el martillero Ricardo Urroz Mendizábal (Mat. 3278 RUT 160059910011), asistido del Señor Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta, SIN BASE y al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos que se detalla: Terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Salto, localidad Catastral Constitución antes undécima sección judicial de salto, zona urbana, manzana catastra Nº 101 empadronado con el Nº 746, antes 271 en mayor área, individualizado con el Nº 21 en el plano de mensura y división de los Ingenieros Agrimensores Jorge R. Lanza y Dardo M. Sena, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto el 1º de Octubre de 1965, con el Nº 2.438, según el cual se compone de una superficie de 739 metros 14 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 12 metros de frente a calle Uruguay y al Este 61 metros 61 centímetros con lote 22, al Sur 12 metros con lote 28 y al Oeste 61 metros 58 centímetros con lote 20 todos del mismo plano.-
SE PREVIENE
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador por la compra.- 3) Será de cargo del expediente el impuesto Municipal y la comisión e IVA del Rematador por la venta.- 4) Se desconoce la existencia de deuda del Impuesto de Primaria y de Contribución Inmobiliaria.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia Municipal de Salto y el BPS.- 6) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y el impuesto de enseñanza primaria. El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3542 1/p 30202 Nov 21- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
REMATE JUDICIAL

Edicto.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "Banco Santander S.A c/ Fernández Alonso, Máximo y otro- Juicio Ejecutivo - IUE 2-38.626/2014", el próximo 4 de diciembre de 2017 a las 15:30 hs el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el local sito en la ANRTCI, sita en la Avda Uruguay Nº 826 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Nº 76905- Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 5ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing Gerardo Altieri de marzo de 1974 inscripto en la DGCN con el Nº 74197 el 28/03/1974, tiene una superficie de 222.39 dm y según título de 221 m. 37 dm y se deslinda así: al E 8 m. 59 cm de frente a la calle Basilio Araujo entre las calles Nantes y Juan Méndez, distando 17 m 18 cm de su extremo más próximo a la esquina formada con la primera de las nombradas; al Sur 25 m. 93 cm lindando con el padrón Nº 76.907; al Oeste 8 m. 55 cm con parte del padrón 76.909 y al Norte 25 m. 97 cm con el padrón 76904.- II) Padrón Nº 17.943- Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. Seccion Judicial, zona urbana, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agr Eduardo Fernández Tuneu, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional con el Nº 12.274 el 21 de marzo de 1988, tiene una superficie de 342 m, 78 dm, con 12 m de frente al Sudoeste a la calle Nicaragua puerta de acceso 1917 entre calles Inca y Justicia, 28 m. 56 cm al Sudeste con padrón 17944, 12 m al Noreste con parte del padrón 17937 y 28 m 57 cm al NO con padrones 17942 y 17939.- III) Unidades de propiedad horizontal, padrones Nos. 166.167/102 y 166.167/103.- Ambas forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª, Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 166.167, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Federico G Amonte de agosto de 1984 inscripto el 23/11/1984 con el Nº 5825 en la Dirección Gral de Catastro Nacional, tiene una superficie de 356 m. 44 dm. al Sur con 10 m. 13 cm de frente a la calle Silvestre Blanco, distando 23 m. 3 cm el extremo más próximo al comienzo de la ochava curva de 7 m. 8 cm que une las calles Silvestre Blanco y Brito del Pino, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2567.- Unidad 102, padrón individual 166.167/102, según el plano precitado, la unidad se ubica en primer piso, a cota vertical + 4 m. 15 cm y tiene una superficie de 52 m 83 dm.- Unidad 103, padrón individual 166.167/103, según el plano precitado la referida unidad se encuentra en primer piso a cota vertical + 4 m. 15 cm y tiene una superficie de 48 m. 96 dm.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Palacio de los Tribunales, pasaje de los DD.HH Nº 1309 Piso 3º; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, en cheque certificado o letra de cambio o transferencia bancaria; c) Que el plazo para el depósito del saldo del precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art 387.2 lit f) CGP) debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; d) Que se desconoce si los inmuebles se encuentran ocupados; e) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor; f) Que el remate se realizará en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada al mismo; g) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, y el 2% correspondiente al vendedor por ITP; h) Será de cargo el mejor postor la comisión del martillero e impuestos lo que en total asciende al 3.66% del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; i) Será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta que en total asciende al 1.22% del precio martillado y demás que la ley pone de su cargo a los efectos de la escrituración j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios a efectos de realizar la titulación y registración del inmueble a su nombre; k) Se desconoce la existencia de deudas de tributos de caracter nacional o municipal, y de gastos comunes; l) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. Montevideo, nueve de noviembre de 2017.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 7406 1/p 30131 Nov 21- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "Fernández, Rodrigo c/ Szajnzinger, Israel y otro.- Ejecución de hipoteca"; I.U.E.: 2-39874/2015 se hace saber que el próximo jueves 30 de noviembre de 2017 a las 13:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que forma parte del edificio denominado "Rosedal", construido de a cuerdo a la ley 10.751, en un solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 115.812, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de fecha octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1983

con el número 3.725, tiene una superficie de cuatrocientos nueve metros treinta y nueve decímetros, con seis metros seis centímetros al Suroeste de frente a la calle José Vazquez Ledesma, distando su punto más cercano trece metros treinta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Roque Graseras, y con doce metros al Noroeste de frente a la calle Roque Graseras. La unidad de propiedad horizontal número 702, padrón individual número 115.812/702, según el citado plano se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más dieciocho metros treinta y un centímetros, tiene una superficie de ciento cinco metros cuarenta y tres decímetros. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de las Terrazas "D7 y "F7" y el lugar número 10 en el garaje "A" de planta baja (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio de remate con los medios de pago autorizados por la ley 19.210 y su decreto reglamentario y en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que se desconoce actualmente el estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e IMM. 6ª) Que se desconoce si existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 7º) Que se deja constancia que la titulación original se encuentra en el homónimo de 2º Turno donde también se está llevando ejecución del bien objeto de los presentes autos, por lo cual el estudio de la documentación en esta sede se efectuó mediante testimonio realizado por el mencionado Juzgado. 8ª) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración y que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 9º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2017. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

Única Publicación

20) $ 5152 1/p 30149 Nov 21- Nov 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ RODRIGUEZ DE SOUZA Y/O SUCESORES - JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-267/2002, se hace saber que el próximo día 4 de diciembre de 2017 a la hora 14:30 en la puerta del Juzgado sito en Agraciada 532, por intermedio del martillero Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.T: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido de la Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del vehículo marca Volkswagen modelo Parati GD, padrón Nº 7829 matrícula FRC281; Chasis: 9BWZZZ30ZHT008208; Motor: BEO 54983, Combustible: Diesel.
Se ADVIERTE que:
I) No resulta compraventa a favor del demandado de autos JORGE JESUS RODRIGUEZ DE SOUZA. II) El último titular Municipal es el Sr. JORGE JESUS RODRIGUEZ DE SOUZA. III) Que existen adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos. IV) El embargo específico trabado a otros embargos genéricos trabados en autgos es preferentemente y se encuentra vigente.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y el plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados desde el día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Rivera, 18 de octubre de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dr. André Silveyra Olivera, Juez de Paz.

Única Publicación

20) $ 2254 1/p 30152 Nov 21- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA C/ SALA LAUZ, Héctor Wilfredo- Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 412-431/1995, se hace saber que el día 29 de Noviembre de 2017 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE Y SUS ANEXOS: Unidad de Propiedad Horizontal que integra el edificio incorporado al régimen de la Ley 14261, decretos reglamentarios, normas modificativas y concordantes construido en el terreno ubicado en el Dpto. de T. y Tres, 1ra. Sec. Judicial, ciudad de T. y Tres, Manzana Catastral 172, Padrón Matriz 1808, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ney Ferreira Varela, cotejado e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el No. 6746 el 16 de mayo de 1991, consta de una superficie total de 303 Mts. 41 Dms. y da frente al Norte a la calle Dr. Licurgo Bulgarelli en 17 mts. 64 cms. entre Bulevard Juan Ortíz y José Reventós, distando su punto medio 34 mts. 12 cms. a la esquina con Juan Ortiz, hacia el Oeste.- La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 1808/001 y se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mts. y consta de una superficie de 90 mc. 40 dc.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado en carácter de seña.- 2) El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria e Imp. de. Primaria si correspondiere.- 5) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones que se encuentra la titulación, plano y de los certificados registrales agregados, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Este Inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco República.- Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2017.- Esc. Carina López Fleitas, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3542 1/p 30182 Nov 21- Nov 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



COPELIA S.R.L.
Reactivación de Sociedad - Modificación

Contrato: 3/10/2017
Inscripción: No. 16183 (12/10/2017)
Plazo: 20 años desde el 16/12/2016
Administración y Representación: Cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30249 Nov 21- Nov 21

O. RAMIS GROUP & ASOCIADOS S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 14 de marzo de 2017, en el aviso nº 5344 donde dice: "RAMIS GROUP & ASOCIADOS S.R.L.", debió decir "O. RAMIS GROUP & ASOCIADOS S.R.L." por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 322 1/p 30248 Nov 21- Nov 21

H. FRANCIA E HIJAS LTDA
MODIFICACION Y REACTIVACIÓN

CONTRATO: 3/8/2017
INSCRIPCIÓN: 13347/2017
MODIFICACIÓN: PLAZO DE 20 AÑOS DESDE CONSTITUCION CON PRÓRROGAS AUTOMÁTICAS DE 2 AÑOS CADA UNA.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30236 Nov 21- Nov 21

GIANNYCAL SRL.
Cesión - Modificación

Contrato: 31/10/2014
Inscripción: Nº 17.033 el 15/12/2014

Cedentes: PABLO JAVIER AITA FRANCESCHINI
Cesionarios: Oscar Gabriel Gonzalez Seijas (49 cuotas)
Mathias Gonzalez Camps (1 cuota)
Administración: Mathias Gonzalez Camps.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30233 Nov 21- Nov 21

RAMPIN SRL
Cesión Cuotas

Contrato: 13/01/2017.
Inscripción: 601 (17/01/2017).
Cedente: Igor NIMO MASLOFF (totalidad).
Cesionario: HUELLA PASTORIL SOCIEDAD ANÓNIMA (1.125).

Única Publicación

22) $ 979 1/p 30229 Nov 21- Nov 21

MEGASUN S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 04/10/2017.
Inscripción: 15850 (06/10/2017).
Cedentes: Andrew Raquet; Susana Souto; Francis Raquet.
Cesionarias/ cuotas: Viviana Wagner (45); Susana Raquet (45).
Modifica Administración/ Representación: Viviana Wagner y Susana Raquet indistintamente: arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles/ inmuebles; actuar en juicio, según lo dispuesto por art. 39.1 del CGP; realizar toda operación, actos, suscribir contratos, realizar trámites ante organismos y oficinas públicas.
Conjuntamente: conferir poderes generales o especiales; comprar, enajenar bienes muebles/ inmuebles; distribuir dividendos; obligarse con Bancos públicos o privados u otra institución, por montos excedentes a U$S 20.000; balances y asambleas anuales.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 30228 Nov 21- Nov 21

P&F Servicios S.R.L.
(040498380016)

CONTRATO: 01/09/2017.
INSCRIPCION: 14073 (08/09/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: MAXIMILIANO FRIPP VACCHELLI (37), GUZMÁN ANDRÉS PRIETO RODRIGUEZ (37).
CAPITAL. $ 22.200.
OBJETO: Venta de productos y servicios, en ramo de metalúrgica, pinturas, muebles, útiles, comestibles y su comercialización, servicios profesionales en ramo jurídico contable, técnicos, oficios, de forma directa o indirecta (subcontratación); importación, exportación, actividad comercial, industrial, ganadera, agrícola, compra, venta de mercaderías y acopio de las mismas; adquirir, enajenar, gravar, arrendar o administrar bienes muebles, inmuebles y derechos en general; gestionar, recibir préstamos o créditos de dinero, valores o mercaderías, con o sin garantías personales y/o reales; servicios técnicos, administrativos; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; industrializar, comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías; fusionarse, comprar, integrar sociedades comerciales o civiles.
DOMICILIO: Colonia.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 6853 1/p 30225 Nov 21- Nov 21

GLOBAL IN SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 18/08/2017.
Inscripción: 14.628 (18/09/2017).
Cedente: Sarina FRANZINI TABAJ (totalidad).
Cesionarios: Mónica RIOS BLANCO (45), María del Pilar CASTRO CARRIÓN (30).
Cedente: Jorge Adolfo CARCANO CORDERO.
Cesionarios: Oscar Alfredo TORTI RODRIGUEZ (15), María del Pilar CASTRO CARRIÓN (15).
Modifica Administración, Dirección y Representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 30224 Nov 21- Nov 21

"L'EMIR GOURMET S.R.L."
MODIFICACIÓN

Contrato: 13/10/2017.
Inscripción: No. 18097 (26/10/2017).
Modificación: Se elimina prohibición de que la Sociedad pueda constituirse fiadora; pudiendo hacerlo en lo sucesivo.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30223 Nov 21- Nov 21

"LA LOMA GOURMET S.R.L."
MODIFICACIÓN

Contrato: 13/10/2017.
Inscripción: No. 18096 (26/10/2017).
Modificación: Se elimina prohibición de que la Sociedad pueda constituirse fiadora; pudiendo hacerlo en lo sucesivo.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30222 Nov 21- Nov 21

MBH CAPITAL ADVISORS S.R.L.

Contrato: 12/10/2017.
Inscripción: 16.231 (13/10/2017).
Socios: Héctor SANCHEZ MONTERO, Luciana VALANSI, Hernán Mariano PADILLA, Ana SCHENZER QUINELLI, Rubén WOLFOVICH SNAKAS.
Cuotas: 20 c/u.
Objeto Principal:
Asesoramiento en servicios profesionales y de inversiones en general que no impliquen intermediación financiera; compraventa y administración de propiedades, así como la realización, administración, desarrollo, adquisición de propiedades e inversiones en emprendimientos inmobiliarios, comerciales, agrícolas y/o ganaderos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 30221 Nov 21- Nov 21

CEBENESA SRL
Modificación de Contrato

Contrato: 01/10/2017
Inscripción: Nº 15729 del día 04 de octubre del año 2017
MODIFICACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida EXCLUSIVAMENTE por NICOLAS POSES RIVOIR.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30189 Nov 21- Nov 21

TIGERCARE SRL

Contrato: 3/10/2017
Inscripción: 17.674 el 19/10/2017
Socios: Adolfo Eduardo FLORIO y Stephanie María PALMIERI (50 cuotas c/u)
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Objeto: Fabricación distribución, importación, exportación productos médicos e insumos hospitalarios.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 30178 Nov 21- Nov 21

"TRANSPORTE DE CARGA SOUZA S.R.L"

Fecha: 30/09/2017
Inscripción: Nº 16.157
Socios: Mariángeles, María Noel, Marina y Miguel Ángel SOUZA BRESCIA.
Objeto: Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional.
Capital: $ 100.000
Cuotas: 25 cuotas cada socio
Plazo: 20 años.
Domicilio: Florida.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 30158 Nov 21- Nov 21

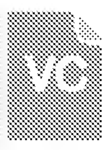
FIFEMPAO S.R.L.

Contrato: 08/11/2017
Inscripción Nro.: 18960 el 15/11/2017
Socios: MARIA MILLER (50 cuotas), MARIA FRONTINI (50 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Venta de artículos de supermercado y fiambrería En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 30137 Nov 21- Nov 21

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904
PROMITENTE ENAJENANTE: SANTIQRJG SRL
PROMITENTE ADQUIRENTE: H&CÍA SRL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: SUPERMERCADO "CYNTHIA" ubicado en Ruta Interbalnearia km 118
ACREEDORES presentarse allí mismo, Ruta Interbalnearia km 118.

Primera Publicación

25) $ 3100 20/p 30205 Nov 21- Dic 18

Ley 26/9/1904.- PROMETIMOS vender a Pietro Luigi y Gianna ZUCCOLINI GUTIERREZ, Farmacia "Rapetti" Km. 72- Ruta 1- Rafael Perazza.- Acreedores en el mismo.- Gladys Mabel Curcho Scavino- Hector Rapetti Rolando.
25) $ 3100 20/p 28675 Nov 08- Dic 05

VENTA DE "FARMACIA 25 DE MAYO"
Promitente vendedor:- MARIA ALEJANDRA ALZAMENDI
Promitente comprador: RUBEN DELUCA VILLAGRAN
Giro: productos farmacéuticos, droguería y homeopatía
Acreedores presentarse en Rodo 3167. Florida.
25) $ 3100 20/p 28499 Nov 07- Dic 04

Ley 2.904
MIRELAR S.A. con domicilio en Av. Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú, RUT 216222390017, prometió vender establecimiento comercial a MARELIOS S.A., con domicilio en Bulevar Batlle y Ordoñez 5146, Montevideo, RUT 218043700018. Cita acreedores al domicilio de la empresa, Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú.
25) $ 3100 20/p 28394 Nov 06- Dic 01

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - LEY 2904
GONZALES Y FALCONE Sociedad de Hecho, RUT 110144390012 prometió vender a "POLAKOF Y CIA. S.A." RUT 10 000443 0014, el Establecimiento Comercial "SUPERMERCADO IBIZA", sito en Balneario La Tuna, Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en calle 30 y Gorlero, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
25) $ 3100 20/p 28392 Nov 06- Dic 01

Por contrato de fecha 23/10/2017 TARAN & CIA. S.A. prometió en venta a DOBENCO S.A. establecimiento comercial (estación de servicios ANCAP) ubicada en Zenón Burgueño s/n, Soca, departamento de Canelones. Por ley 2904 pueden presentarse acreedores en Av. Artigas 975, Pando, departamento de Canelones.
25) $ 3100 20/p 28374 Nov 06- Dic 01

LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado a Farmacia Tienda Inglesa S.R.L.
Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.
25) $ 3100 20/p 28069 Nov 01- Nov 29



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NERON FAVILLA, MARIA C/ HERNANDEZ LOPEZ, ARTURO - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-19728/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Arturo Hernández López, art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED. Montevideo 2 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28530 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ NUÑEZ, SUSANA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-37703/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4019/2017 de fecha 13/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FEDERICO CARMONA MEDINA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 27 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29692 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, EMILIO y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-44052/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO del menor SEBASTIAN EZEQUIEL, RIVAS RIVAS, inscripto el 9/5/2006 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1382, en el sentido que en donde dice "SEBASTIAN EZEQUIEL, RIVAS RIVAS" debe decir "SEBASTIAN EZEQUIEL, SILVA RIVAS", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
Amparado en la Ley 18.078
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29410 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ, LOURDES - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-42204/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS DAMIAN MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por COMUNA MUJER. Montevideo 24 de OCTUBRE de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29921 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ PERALTA, DANIS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-18601/2017", se cita, llama y emplaza a los progenitores de ANDY GONZALEZ MIERES y ALEXA GONZALEZ PERALTA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 04 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29916 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TRUCIDO CASTRO, CLAUDIA C/ SUAREZ COSTA, FREDERICK - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-34365/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDERICK JONATHAN SUÁREZ COSTA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer Nº10 IMM Montevideo 9 de OCTUBRE de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29691 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "MOLINA DEL RÍO, GLADIS c/ NIETO MOLINA, MONICA ALEJANDRA — Separación Definitiva", IUE.: 49-90/2017, se cita y emplaza a la Sra. Mónica Alejandra Nieto Molina, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
Montevideo, 13 de octubre de 2017.

(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078, sin costo) Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29960 Nov 21- Dic 04

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: BORGES RODRÍGUEZ, NOELIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 2-035958/2014, se cita y emplaza al Sr. Carlos Eusebio Rivero González, a que comparezca a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29652 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO VILLAMIL, IURIA C/ RONDAN YARZA, JULIO — AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", Nº 2-33898/2017, se CITA y EMPLAZA a Julio César RONDAN YARZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de setiembre dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29927 Nov 21- Dic 04

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VARGAS, PAOLA-RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-47573/2017, se CITA y EMPLAZA a ERLINO JAVIER SANTANA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de niviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 29850 Nov 20- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LEONARDO JAVIER, MARTINEZ C/ BARRETO, LETICIA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-43461/2017 por Providencia Nº 5534/2017 de fecha 30/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a LETICIA MARISOL BARRETO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30019 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SOUTO CERVETTI, ADRIANA C/ DE LOS SANTOS ARICA, ALBERTO -PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nº 2-14807/2017 por Providencia Nº 1901/2017 de fecha 04/05/2017 se EMPLAZA mediante edictos a CALBERTO DE LOS SANTOS ARICA, C.I: 4.821.811-2 a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de mayo de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 29766 Nov 20- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "CARNEIRO RIBEIRO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-34719/2017 por Providencia Nº 4113/2017 de fecha 01/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. ANGEL ARIEL DA SILVA FERNÁNDEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28488 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "POMES, SILVIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE-2-38607/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28605 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: DE LOS SANTOS POMES, FABIAN Y OTRO C/ DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, LUIS- AUXILIATORIA DE POBREZA- PENSION ALIMENTICIA, IUE-2-38611/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28603 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "Olivera Peña, Florencia- Ratificación de Tenencia", IUE 2-43864/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Manuel de los Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, miércoles, 8 de noviembre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29948 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "BURGOS DIAZ, Jessica c/ VALENZUELA, Juan Sebastián - Perdida de Patria Potestad" Expediente Nº 2-33331/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN SEBASTIAN VALENZUELA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28540 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MENCHACA CURBELO, ALMA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-43299/2017 - se cita, llama y emplaza a ALEXIS FABIAN CRUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29174 Nov 14- Nov 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OBISPO OLMEDO, JULIETA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-42371/2017. Emplazase al Sr. IVAN FLORENTINO PASCAL OBISPO y a KAREN ALVEZ QUIROGA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29114 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "CONTRERAS LUCIANO, ROSELIDYS C/ PEREZ, JESSE- Tenencia "IUE 2-40968/2017 se notifica al Sr. Jesse PEREZ de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 14 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29684 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "RANCHEL TECCO, MIGUEL Ratificación Tenencia" IUE 2-47312/2017; se notifica a la Sra. Liliana Piñeiro, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito — Centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 10 de noviembre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29946 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREIRA BERGARA, CONSTANZA y otro - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-15781/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4711/2017, de fecha 03/11/2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JULIO GAGLIANONE MOREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, nueve de Noviembre del dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29617 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ROTELA MOREIRA, MARÍA C/ DILEMA VERA, JIMMY — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-43920/2017, por Decreto Nº 4565/2017, de fecha 26/10/2017, se dispuso emplazar al Sr. JIMMY ALEXANDRO DILEMA VERA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de Noviembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29607 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARCE ROSAMEN LEONARDO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-29056/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3275/2017, de fecha 14,08,2017, se dispuso dar NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra MARIBEL DE JESUS NUÑEZ ALMANZA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 5680 10/p 30219 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GOMEZ, DELFINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45995/2017, se dispuso a emplazar por edictos a GONZALO SILVERA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29798 Nov 20- Dic 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, MARIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41147/2016, se dispuso a emplazar por edictos a WILSON MANUEL RODRÍGUEZ PELAIS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Consultorio Jurídico de la UdelaR.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29454 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2er. Turno, caratulados: "CUBERO ROSSANO MIA SOLEDAD Y SOFIA MAGDALENA CNA 17823 ART. 117" IUE: 434-454/2017 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TERESA ADELAIDA CUBERO ROSSANO CI. 4,992,415-8 a que comparezca en estos autos por el término de diez días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil diecisiete.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28938 Nov 13- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: SOUTO, SILVIA ESTRELLA Y HERRERA MARTÍNEZ, OSBALDO BISMARD C MERINO SOUTO, ANA LAURA., SEPRACIÓN DEFINITIVA. IUE. 180-382/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 2944/2017 de fecha 17/10/2017 y Nº 1976/2017 de fecha 31/07/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ANA LAURA MERINO SOUTO y otros integrantes de la familia hasta tercer grado de consanguinidad, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitres de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ART. 133 DE LA LEY 19,092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28911 Nov 13- Nov 24

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "LESTRADE MACHADO, ALICIA RAMONA C/ MARTÍNEZ RAMÍREZ, REGINO JUAN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-393/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4346/2017 de fecha 18/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. REGINO JUAN MARTÍNEZ RAMÍREZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28760 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ ROMERO, MIA AYELEN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-542/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VIVIANA ROMERO MORALES madre de la niña MIA AYELEN FERNANDEZ ROMERO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30008 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ, JOHANA NATALI -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-563/2017, se NOTIFICA a CAROLINA FERNANDEZ madre de la niña JOHANA NATALI FERNANDEZ FERNANDEZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 45 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29357 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28642 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "YABEN, LETICIA C/ FERNANDEZ, RUBEN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE: 227-704/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO FERNANDEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 1º de noviembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29462 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREYRA MUÑÓZ, María Macarena - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-543/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Franco Nicolás OLGUÍN MURÚA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Macarena PEREYRA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 29 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29723 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RIJOS MONTAÑA, JEFFERSON SANTIAGO --RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-687/2017.- Se cita llama y emplaza a ANA CLAUDIA SANTUCCI VIDARTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, SETIEMBRE 29 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28913 Nov 10- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRAVO ALVARRACIN, DANIEL C/ BRAVO CHARRUTTI, GERARDO DANIEL Y DA CUNDA SUAREZ, ROSA HAYDEE TENENCIA IUE 285-690/2017, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LA SRA. ROSA HAYDEE DA CUNDA SUAREZ DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTOPOR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078**********.
MALDONADO, 25 DE SETIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29340 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DAMAS, ADRIANA KARINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-242/2015", se cita y emplaza a la SRA. KAREN DAIANA MORENO BASSEDAS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 19 de setiembre de 2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29356 Nov 14- Nov 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA YISEL C/ CASTRO LUIS ALBERTO - AUTORIZACION DE VIAJE" IUE 501-716/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO CASTRO ALVAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de octubre de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29599 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ RODRÍGUEZ, SERGIO JAVIER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 329-333/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Yony Edinson Cantero, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 7 de Noviembre de 2017. Dejando constancia que los mismos son gratuitos conforme los dispuesto por art 133.1 inciso final del CNA. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29707 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3412/2017 de fecha 5/10/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CARDOZO VIRGINIA PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-446/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a, Sr. CRISTALINO LEONARDO FRUTOS OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce, de conformidad con el art. 89 del CGP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29207 Nov 13- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2787/2017 de fecha 28/9/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "GONZALEZ LEITES JENNIFER ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 525-164/2017, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a GERMAN MARTINEZ MARTIRENA, cuyo domicilio se desconoce.

Por Resolución Nº 2559/2017 de fecha 12/9/2017, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29177 Nov 13- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MUNIZ MARTINEZ, LUZ IRIOPAGITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-381/2017 se hace saber que por decreto Nº 3358/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WALTER ALVAREZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 20 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29518 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROBAINA ALVAREZ, CAROLINA JACQUELINE Y ALVAREZ SILVEIRA, SONIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-390/2017 se hace saber que por decreto Nº 3410/2017 de fecha 23 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUIS ALBERTO BARAISI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 30 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29513 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA GONZALEZ, ESTEFANI C/ TECHERA, MARIO JUNIOR. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE Nº 448-216/2017 se hace saber que por decreto Nº 2749/2017 de fecha 13 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARIO JUNIOR TECHERA C. INº 5.051.217-0, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 24 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29600 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALZAMENDI AYCAGUER, MARÍA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-239/2017 se hace saber que por decreto Nº 2618/2017 de fecha 4 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARIO VIERA GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 20 de Octubre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29510 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PRESA ZAMBRANA, CINTIA JOSELIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-367/2017 se hace saber que por decreto Nº 2559/2017 de fecha 28 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. VALERIA CAROLINA PREZA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29225 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALTEZ PEREIRA, JOSE MARCELO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-357/2017 se hace saber que por decreto Nº 2516/2017 de fecha 27 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. YESSICA YAQUILMA ALVAREZ PINTOS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 4 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29212 Nov 13- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RIVERO, GLORIA IVONE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-392/2017 se hace saber que por decreto Nº 2705/2017 de fecha 11 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS ALBERTO ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29098 Nov 13- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

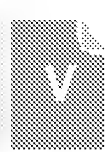
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SALDIVIA MARQUEZ, ROSALIA. RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-528/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a MAURICIO GERMAN DUPASO, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29789 Nov 17- Nov 30

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMOS CACCIA, AURORA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-413/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 60 días al Sr. LEONARDO GONZALEZ PAZ, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29129 Nov 13- Nov 24

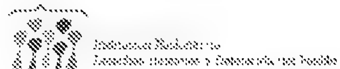
Varios



PODER LEGISLATIVO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO - INDDHH





República Oriental del Uruguay
INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO
INCISO 01- PODER LEGISLATIVO - UE 003 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA- PROGRAMA 1.08
LLAMADO A CONCURSO

El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) llama a Concurso de Oposición y Méritos a funcionarios/as públicos/as, preferentemente especializados en derechos humanos para proveer el siguiente cargo:
- 1 cargo Escalafón E - Personal de Oficios - Locomoción- Oficial III, CHOFER
El llamado a concurso se regirá por las Bases Generales y Particulares aprobadas por Resolución del Consejo Directivo de INDDHH.
Las Bases Generales y Particulares, así como otros documentos relativos a este llamado a concurso, están disponibles exclusivamente en las páginas web www.inddhh.gub.uy y www.parlamento.gub.uy
Los/as postulantes deberán inscribirse con la documentación detallada en las Bases Generales y en las Bases Particulares del presente llamado únicamente en la Sede de la Institución Nacional de DDHH y defensoría del Pueblo - Bv. Artigas 1532 días 6, 7y 8 de diciembre 2017 en el horario de 10 a 17 hrs.
La inscripción y la entrega de la documentación solicitada se harán personalmente. Exclusivamente en aquellos casos en que la/el postulante se encuentre en el interior o en el exterior del país, o impedido por razones de salud, la inscripción y la entrega de los sobres correspondientes podrá realizarse por tercera persona.
Para la totalidad de los cargos vacantes a concursar se aplicará la cuota para personas amparadas por las Leyes 18.651 y 19.122.
Las consultas se presentarán y responderán por escrito exclusivamente en concurso@inddhh.gub.uy. No se atenderán consultas realizadas en forma personal, telefónica o por cualquier otro medio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2017.
Última Publicación
27) $ 5474 2/p 29755 Nov 20- Nov 21

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Se intima en un plazo de 3 días al Agte. Juan Alejandro Basualdo Irigoyen, C.I 4.187.231-7 para que se presente en Mercedes 993 a efectos de poder notificarse de la Resolución de fecha 4 de mayo de 2017 tramitados en el expediente ministerial 2014-4-1-0006622.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29991 Nov 20- Nov 22

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Llamados para la provisión de:

- 1 (un) cargo interino de Asistente del Área de Derechos Humanos (Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en la Unidad Académica del SCEAM.
Resol. Nº 62 - CDC - 31/10/17 - Expte. 006200-001536-17.
Apertura: 28/11/17 - Cierre: 12/12/17.
- 1 (un) cargo interino de Asistente del Área Sector Productivo y Organizaciones Sociales (Esc. G, Gº 2, 30 hs. semanales), para cumplir funciones en la Unidad Académica del SCEAM.
Resol. Nº 63 - CDC - 31/10/17 - Expte. 006200-001544-17.
Apertura: 29/11/17 - Cierre: 13/12/17.
Los interesados deberán preinscribirse en la página: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora establecidas en el cierre del llamado se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases (originales y copias).
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Información y bases en las direcciones WEB: www.concursos.udelar.edu.uy y en el portal de la UdelaR: www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30109 Nov 21- Nov 21

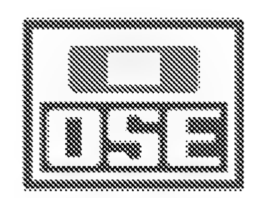
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado a aspirantes

Nº 053/2017 – 1 cargo interino de AYUDANTE (Esc. G, Gr. 1, 15 hs. sem., Expte. Nº 191120-000640-17) para el Proyecto "Adaptación y validación del Inventario de Desarrollo Infantil (INDI), nivel III, Ed. Inicial", Programa Cognición, Iº de Fundamentos y Métodos en Psicología. CFP, Resol. Nº 29, 30/11/17. Apertura: 21/11/2017 - Cierre: 5/12/2017.
INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Sección Concursos, Fac. de Psicología. Tristán Narvaja 1674, 10 a 14 horas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30114 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO
CE 0013/17
JEFE/A TECNICO/A DEPARTAMENTAL
Cat. 15 Esc. A

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano - a través de su Selección y Desarrollo - convoca a la ciudadanía a participar de un Concurso a nivel Nacional de Oposición y Méritos con el fin de proveer (4) puestos de JEFE/A TÉCNICO/A DEPARTAMENTAL, CAT.15, ESC.A, destinado/a a los Departamentos de Colonia, Lavalleja, Río Negro y Treinta y Tres.-
El presente Llamado es de carácter PUBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resoluciónes de Directorio de O.S.E: R/D Nº 1365/17 y R/D Nº1380/17, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
FINALIDAD DEL CARGO
Responsable por planificar, coordinar y controlar las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales así como el desarrollo de proyectos de mejora a nivel departamental con el objetivo de garantizar un servicio adecuado en cuanto a cantidad y calidad.
REQUISITOS OBLIGATORIOS (Excluyentes)
* Ser ciudadana/o uruguaya/o y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
* No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.
* Título universitario: Ingeniero/a Civil o Industrial o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
* Manejo de herramientas informáticas.
* Libreta de conducir autos y camionetas, Categoría A (mínimo).
* Disponibilidad para residir en forma permanente a menos de 50km. de la Capital Departamental.
FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:
La Inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin, a partir de la 0 hora del día 20 de Noviembre hasta las 24 horas del día 7º de Diciembre de 2017 inclusive.
El período de RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN será:
En Montevideo: desde el 6 de Diciembre hasta el 11 de Diciembre de 2017 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 13 a 15 hrs.
En el Interior: desde el 6 de Diciembre hasta el 11 de Diciembre de 2017 inclusive, en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE, en el horario de 10 a 15 hrs.
La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos obligatorios en los tiempos y en la forma estipulada en las BASES. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.
Ver BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO
DECLARACION JURADA ONSC
Por consultas comunicarse a los teléfonos 1952 Ints. 3024 - 3049 o a la casilla de correo: rrhh_recsel@ose.com.uy
El equipo coordinador está integrado por:
Analista: Ana Bacigalupe
Psicóloga: Fernanda Vilar.
Noviembre 2017.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30041 Nov 21- Nov 21

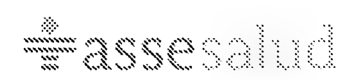


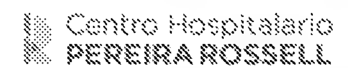
Obras Sanitarias del Estado

La Gerencia de Gestión del Capital Humano de OSE--Liquidación de Haberes notifica a la Sra. Graciela Domínguez Padrón Nº 8886, cédula de identidad Nº 1.594.557-0 con relación al accidente laboral que padeció el 15/5/13, con fecha de alta de BSE 17/5/13, cantidad de días certificados 3, meses en que se efectuó liquidación en Payroll: 07/2013 - 10/2013 que el importe total liquidado por todo el período certificado fue de $ 37.705,59, hubiera correspondido $ 831,74, suma liquidada en demasía $ 36.873,85. De proceder a efectuar el reintegro correspondiente deberá hacerse mediante un formulario "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería ubicadas en Carlos Roxlo 1275 PB.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29788 Nov 20- Nov 22

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR



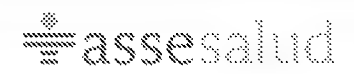


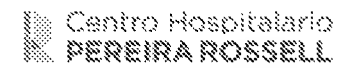
RRHH
Bv. Artigas 1590
Tel. 2707.7716 - 2709 7140
rrhh.pereirarossell@asse.com.uy

"Se notifica que, La Gerencia de RRHH de ASSE resuelve: Acéptase la renuncia por motivos jubilatorios de la funcionaria María del Rosario Lores Iglesias a partir del 01/11/17, según resolución 4183/17".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29936 Nov 21- Nov 21



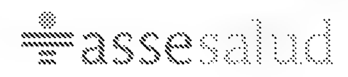


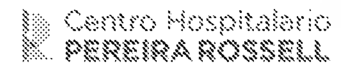
RRHH
Bv. Artigas 1590
Tel. 2707.7716 - 2709 7140
rrhh.pereirarossell@asse.com.uy

"Se notifica que, la Dirección Gral. Del CHPR resuelve: Rescindase el contrato de la Sra. Silvia Andrea Sequeira Trombetta para cumplir funciones como Suplente en el Dpto. De Alimentación del HPR, según expediente 29/004/3/693/2016".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29935 Nov 21- Nov 21



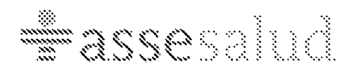


RRHH
Bv. Artigas 1590
Tel. 2707.7716 - 2709 7140
rrhh.pereirarossell@asse.com.uy

"Se notifica que, la Gerencia de RRHH de ASSE resuelve: acéptase la
renuncia por motivos particulares del funcionario Magelo Cura Silva, a partir del 21/09/17, según resolución 3979/17".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29934 Nov 21- Nov 21



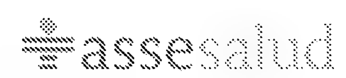


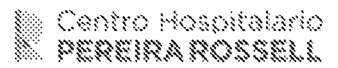
RRHH
Bv. Artigas 1590
Tel. 2707.7716 - 2709 7140
rrhh.pereirarossell@asse.com.uy

"Se notifica que, La Gerencia de RRHH de ASSE resuelve: Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de Abril de 1974, el funcionario Juan Jose Fajardo a partir del 11/08/17, según resolución 3288/17".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29933 Nov 21- Nov 21





RRHH
Bv. Artigas 1590
Tel. 2707.7716 - 2709 7140
rrhh.pereirarossell@asse.com.uy

"Se notifica que, La Dirección Administrativa del CHPR resuelve: Clausurese las actuaciones correspondiente a la funcionaria Daniela Fontes, según expediente Nº 29/004/3/226/2015".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29932 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Andrea Tost de la Resolución de Directorio Nro. 2870/017 del 06 de setiembre de 2017 la cual se transcribe:
1º) Déjase sin efecto la asignación de funciones contratadas eventuales de... la Sra. Andrea Tost, C.I. 4.528.677-0... dispuesta por Resolución Nº 2471/017 de fecha 02 de agosto de 2017.
Firma: Lic. Marisa Lindner Presidente INAU. Mag. Fernando Rodríguez Director INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29688 Nov 17- Nov 21

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

"Se notifica al Sr. Diego Martin Pérez de la Resolución del MIDES con fecha 25 de Julio del 2017 que dice lo siguiente: Aceptar a partir del 5 de Mayo de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Pérez Lopez, titular CI 3.496.129-6 a la función permanente de Oficial III, Serie Contención, Esc. E, Gdo. 3 que ostenta en INISA."
Firma: Tabare Vazquez Pte. de la Republica Oriental del Uruguay.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29915 Nov 21- Nov 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María José ALVEZ PEREIRA SOARES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 30177 Nov 21- Nov 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "MENDEZ VILA, JORGE WASHINGTON -DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-41966/2014, se hace saber que por auto Nº 2713/2016 del 10/06/2016 se declaró en estado de ausencia al Sr. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

27) $ 4830 10/p 29220 Nov 13- Nov 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/03293, 2017-81-1050-00430, 12/05/2017.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección, con motivo de la detención el 28 de enero de 2017, al Sr. Martín William Lena Barón C.I. Nº 3.187.817-5 titular de la Licencia Nacional de Conductor Categoría: A;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 0,34 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 08 de marzo de 2017;

ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal A) de la Ley Nº 18191con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 28 de enero de 2017, al Sr. Martín William Lena Barón C.I. Nº 3.187.817-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- APLICAR lo dispuesto en la Resolución Nº 17/02431 de fecha 31 de marzo de 2017 y su modificativa Nº 17/02917 de fecha 28 de abril de 2017 inserta en expediente 2017-81-1050-00836, debiendo el Sr. Lena presentar-cumplido el plazo de suspención.- Certificación médica expedida por Prestadores de Servicio de Salud Habilitados por el Ministerio de Salud Publica, donde se establezca que se encuentra apto para conducir, en cuyo caso se dispondrá el inmediato reintegro de la Licencia de Conducir retenida,
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 17/00306 el 12/05/2017
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/07128, 2017-81-1050-00430, 29/09/2017.
VISTO: la Resolución 17/03293 de fecha 12 de mayo de 2017 inserta en actuación Nº 5 del presente expediente;
RESULTANDO: que se padeció error en la Cedula de Identidad, siendo la correcta 3.187.877-5;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el visto de la Resolución 14/04654 en cuanto a la cedula de identidad en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 17/03293 de fecha 12 de mayo de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 28 de enero de 2017, al Sr. Martín William Lena Barón C.I. Nº 3.187.877-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores."
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes, Jefaturas de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 17/00682 el 29/09/2017
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29792 Nov 17- Nov 21

INTENDENCIA DE FLORIDA

INTENDENCIA DE FLORIDA

REF. EXPEDIENTE Nº 2017-86-001-02801

La Intendencia de Florida cita al Sr. Manuel Romero Iglesias para que dentro del plazo de 30 días concurra a notificarse de la Resolución B Nº 570/17 contenida en Acta 107/17 de fecha 26 de setiembre, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30129 Nov 21- Nov 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: Julio Aceredo, CI. 5.627.841-7; Luis Aceredo, CI 5.300.967-3 y Marcos Salazar, CI, 5.776.115-0, que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2016-1142-98-000093 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29954 Nov 20- Nov 22

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón Nº 139690 Unidad 001, sito en Martínez Nieto Nº 5597, que por incumplimiento a lo intimado en fecha 18/10/2016, se le aplicará sanción correspondiente a 20 UR (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A). Plazo de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29952 Nov 20- Nov 22

Servicio de Contralor de la Edificación

Notifíquese a Nestor Mario Ramilo Lara, C.I. 936.276-6 en calidad de copropietario del predio padrón Nº 84236, sito en la calle Gral. Enrique Martinez 2136 bis, que le fue aplicada una multa de UR 16 (dieciséis unidades reajustables) según Resolución Nº 394/16/4000 de fecha 3 de noviembre de 2016; se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vista al expediente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29949 Nov 20- Nov 22

Sociedades Anónimas y Balances



The Appraisal Lane, LLC - Sucursal Uruguay
(Inscripción Sucursal art. 192 y ss. Ley 16.060)

Denominación: The Appraisal Lane, LLC - Sucursal Uruguay
Capital: $ 730.000
Domicilio: Montevideo

Objeto: (i) Desarrollar un software para ofrecer una plataforma y un servicio de redes y comunicaciones en tiempo real, que permita a los concesionarios de automóviles, obtener ofertas instantáneas en efectivo por vehículos usados, vender rápidamente vehículos usados, y comprar vehículos usados del inventario de vehículos usados de la empresa; y (ii) Participar en cualquier negocio o actividad relacionada, auxiliar o incidental a tales fines.
Plazo: 30 años
Inscripción: Nº 10526, 21/7/2017.

Única Publicación

28) $ 4895 1/p 30230 Nov 21- Nov 21

CATERMAR S.A.

Contrato: 10/11/2017
Inscripción Nro.: 19041 el 16/11/2017
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 30136 Nov 21- Nov 21

BIABOX S.A.
CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A EJERCER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER

Se convoca a los accionistas de BIABOX S.A. a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus participaciones (en los términos de los arts. 326 y 328 de ley No. 16.060) en virtud del reintegro total de capital por la suma de $ 10.537.904 resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/11/2017.

Última Publicación

28) $ 11748 3/p 29876 Nov 17- Nov 21

REFORMAS

RSH CARGO SOCIEDAD ANONIMA (antes DISTRA ACTIVESEA URUGUAY S.A.) REFORMA

Asamblea: 17/03/2017.
Inscripción: Nº 14868 (21/09/2017).
Modifica artículo 1: Denominación.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 30226 Nov 21- Nov 21

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/07/17.
Capital rescatado: $ 82.403.604,35
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 19580 10/p 29874 Nov 17- Nov 30

HONOR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de octubre de 2017, resolvió rescatar acciones por el VPP por la suma de $ 6.470.868, por lo cual el capital integrado se disminuye en $ 6.470.868, Reservas Legales en $ 1.389,54, Resultados Ejercicio Ant. en $ 8.071.630,34. y Resultado del Ejercicio en $ 3.998.516,31 en forma proporcional, siendo la reducción total de $ 18.542.404,19. Se convoca acreedores en Plaza Independencia 822/901. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 48950 10/p 29839 Nov 17- Nov 30

BRIGALIA S.A.

ASAMBLEA del 01/11/2017 resolvió reducir el capital integrado a: $ 1.459.334.427,90
Documentación en 25 de Mayo 477 of. 205, Montevideo.
Se convoca lo interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 19580 10/p 29702 Nov 16- Nov 29

Casflor S.A.
Reducción de capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2017, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB
El Directorio.

28) $ 29370 10/p 29635 Nov 16- Nov 29

ESCATRIN S.A.
Reducción de capital integrado (art. 290 Ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 31 de octubre de 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 1000 mediante el rescate de 46.039.580 acciones y certificado provisorio por un valor de $ 0,81. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 48950 10/p 29521 Nov 15- Nov 28

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 36.955.100.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 29033 Nov 10- Nov 23

AES ARGENTINA HOLDINGS S.C.A.

Reunión de socios 12/10/2017.
Rescate de capital por $ 3.043.300.849,65.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 19580 10/p 28931 Nov 10- Nov 23

VENWOR S.A.

Asamblea 1/5/2014 reduce Capital integrado a $ 22.352.273,99 (pesos uruguayos veintidós millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres con 99/100).
Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 19580 10/p 28927 Nov 10- Nov 23

AES PLATENSE INVESTMENTS URUGUAY S.C.A.

Reunión de socios 12/10/2017.
Rescate de capital por $ 3.638.120.115,68.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 19580 10/p 28923 Nov 10- Nov 23

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 1.006.555.505 mediante el rescate de 84.770.085 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre I, Piso 10, oficina 1001, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 48950 10/p 28704 Nov 08- Nov 21

ESCATRIN S.A.
Reducción de capital integrado (art. 290 Ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 1000 mediante el rescate de 98.268.852 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la

sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 39160 10/p 28695 Nov 08- Nov 21

OLETIR TRADE S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 31.03.2017 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 P.B., Montevideo. Horario de 10 a 16 hs.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 29370 10/p 28626 Nov 08- Nov 21

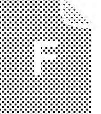
CAVERLEY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 39160 10/p 28625 Nov 08- Nov 21

Fe de erratas



FE DE ERRATAS

En la Separata publicada en el Diario Oficial Nº 29.811 de fecha 25/10/2017, se padeció error en la página 88, en la Tapa del Balance de ANCSOL S.A. (empresa subsidiaria de ANCAP), donde dice: "Alcoholes del Uruguay S.A.", debió decir: "Ancsol S.A."; error imputable al Diario Oficial.
Queda hecha la salvedad.

Cantidad de avisos de fecha 21/11/2017 publicados en esta edición: 167.



Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

